

**IMPACTOS DE LA INCLUSIÓN DE LA "IDEOLOGÍA DE GÉNERO" EN LOS
ACUERDOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO COLOMBIANO Y LAS FARC-EP
SOBRE LOS RESULTADOS DE SU REFRENDACIÓN EN EL ÁREA
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

FREDY NORBERTO CACERES ARISMENDY

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS**

2017

**IMPACTOS DE LA INCLUSIÓN DE LA "IDEOLOGÍA DE GÉNERO" EN LOS
ACUERDOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO COLOMBIANO Y LAS FARC-EP
SOBRE LOS RESULTADOS DE SU REFRENDACIÓN EN EL ÁREA
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

FREDY NORBERTO CACERES ARISMENDY

Trabajo de Grado para optar al título de:

MAGÍSTER EN CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA

PhD. Ángela María Díaz Pérez

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS**

2017

Agradecimientos

A la Universidad Autónoma de Bucaramanga por abrirme nuevamente sus puertas para formarme en principios basados en una visión del mundo, del ser humano y de la educación con valores y libertades.

A los profesores que en este corto camino académico tuvieron sabiduría y paciencia para enseñarme y afianzar mis conocimientos, para ellos mi más grato saludo.

A la profesora Ángela María Díaz Pérez con quien tengo una enorme admiración y agradecimiento por haber sido parte elemental de este proyecto, sin su apoyo este trabajo se hubiera tornado más largo y difícil de sobre llevar. Mil gracias.

A las personas que desde su buena disposición y sin importar sus corrientes ideológicas aceptaron aportar sus ideas y argumentos para el análisis.

Dedicatoria

A mis padres, María Elba y Norberto, a quienes amo y agradezco por ser el eje fundamental de todo lo que soy y por su incondicional apoyo en cada uno de los pasos dados hasta ahora en mi vida. Para ellos y por ellos todos mis logros.

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	7
1.1.	OBJETIVOS	14
1.1.1.	Objetivo General.....	14
1.1.2.	Objetivos Específicos.....	14
2.	DESARROLLO CONCEPTUAL	15
2.1.	Fundamentos teóricos del Enfoque de Género	15
2.2.	El Enfoque de Género en la resolución de los Conflictos Armados.....	20
2.3.	Inclusión del Enfoque de Género en los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Farc-Ep	25
2.3.1.	Lo acordado en los acuerdos de paz.	25
2.3.2.	Enfoque de Género dentro del Proceso de Negociación de los Acuerdos.....	29
2.4.	Qué es la denominada “ideología de género”	36
2.5.	Referencias a la “ideología de género” en los acuerdos de paz según los promotores de la campaña del NO en la refrendación de los acuerdos de paz.....	42
2.5.1.	Ex procurador Alejandro Ordóñez Maldonado.....	43
2.5.2.	Senador Álvaro Uribe Vélez.....	46
2.5.3.	Diputada Ángela Hernández.....	48
2.5.4.	Iglesias y sus representantes.	55
2.5.5.	Ex procuradora delegada para la defensa de los Derechos de la infancia Ilva Miriam Hoyos.	61
3.	METODOLOGIA	65
3.1.	Métodos de la investigación Cualitativa	65
3.2.	Lo cualitativo en la investigación	68
3.3.	Fundamentos del análisis del discurso	71
3.4.	Métodos y técnicas.....	76
3.4.1.	La entrevista semiestructurada.....	76
3.4.2.	Análisis fuentes documentales instituciones públicas	165

4.	RECONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DESDE EL CONTEXTO.....	186
4.1.	Surgimiento de la problemática a nivel nacional: Enfoque de género vs. Ideología de género.....	186
4.2.	Momentos clave del debate en el área metropolitana de Bucaramanga.....	188
4.3.	Planteamientos fundamentales de la discusión entre perspectiva o ideología de género obtenidos en las entrevistas.....	193
4.3.1.	Planteamientos fundamentales de los opositores al Acuerdo frente a la “ideología de género”.	193
4.3.2.	Planteamientos fundamentales de los opositores al Acuerdo frente a la “ideología de género”.	195
4.4.	Resultados del plebiscito en el área metropolitana de Bucaramanga	196
4.5.	Comparación de los textos pre y post refrendación del acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP en cuanto al enfoque de género.....	197
4.5.1.	Cambios en cuanto al enfoque de género.	199
5.	CONCLUSIONES	204
5.1.	Impacto del uso de la “Ideología de Género” por parte de la campaña del NO en la refrendación de los acuerdos en Bucaramanga.....	204
5.2.	Enfoque de Género ¿Perspectiva teórica o ideología?.....	206
	Referencias Bibliográficas.....	207

INTRODUCCIÓN

Colombia es un país cuya historia reciente ha estado ligada a la confrontación armada entre grupos al margen de la ley y las fuerzas legítimas del Estado, uno de ellos, el grupo de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia; las FARC-EP cuyo nombre abreviado recibirían durante más de cincuenta años, tuvieron sus raíces en la década de 1950 producto de la violencia que enfrentaba a los partidos tradicionales de la época.

Las FARC-EP han marcado la vida de cada mujer y hombre en el país durante los últimos sesenta y cinco años de historia, según cifras oficiales de la Unidad de víctimas: a abril del año 2016 las víctimas del conflicto armado colombiano habían llegado a las ocho millones, y entre los delitos más comunes que vivió y que aun a pesar del proceso de paz, el cual será objeto de estudio, siguen siendo el flagelo del país están: “desplazamiento forzado, homicidio, mutilaciones por minas, secuestro, tortura, reclutamiento de menores, despojo de tierras, agresión sexual, amenazas y atentados, desaparición forzada y robo de bienes” (El Tiempo, 16 de abril de 2016).

En Colombia, el conflicto armado ha marcado un antes y un después respecto de la violencia contra las mujeres; el abuso y la explotación sexual han sido una práctica generalizada y poco denunciada en regiones donde la violencia es el sustento diario de las familias colombianas, esta grave situación llevó a que la Corte Constitucional declarara que la “violencia sexual cometida contra la mujer es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano” (Corte Constitucional, Auto 095 de 2008 de la sentencia T-025 de 2004, citado en Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), 2014).

Las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano han sido víctimas de violencia, desigualdades, estigmatización, discriminación y abusos a través de imposiciones sistemáticas hechas por los agentes del conflicto armado quienes a lo largo de los años las han visto como objetos personales tendientes a satisfacer sus necesidades laborales y personales, a la par que el hacer daño a las mujeres fue utilizado como objeto de control sobre el enemigo a combatir, en Colombia, señala Juan Gossain para el periódico *el Tiempo* que a finales del años 2013 se contabilizaban las mujeres víctimas en un total de 2.7 millones, sin embargo a mediados del año 2015 la situación lejos de mejorar empeoro y se tenían cerca de 3.7 millones de mujeres víctimas del conflicto armado, para esas fechas se tenía un total de cerca de tres millones de mujeres desplazadas y cuatrocientos cuarenta y cuatro mil (444.000) mujeres asesinadas. (Gossain, 21 de Octubre de 2015. Fuente oficial Unidad de victimas).

Por otro lado, dentro del conflicto armado colombiano existe un grupo de víctimas silenciosas e invisibles, del que muy pocas personas reconocen su condición de víctimas pero no por ello dejan de ser uno de los grupos más marginados y discriminados dentro de la violencia colombiana. El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en el año 2015 publicó un completo informe titulado: *Aniquilar la diferencia Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Cuyo objetivo principal fue “avanzar en la construcción de la memoria histórica de uno de los sectores de victimas históricamente marginado, esto es, aquellas víctimas del conflicto armado que se apartan de las normas de género y sexualidad” (p.19).

El informe del CNMH, resalta que:

(...) dentro del Registro Único de Víctimas a fecha 31 de julio de 2015 se identificaban mil setecientas noventa y cinco (1.795) personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, así mismo, identifica que dentro de los delitos y conductas victimizantes en contra de personas LGTBI en el marco del conflicto armado en Colombia el desplazamiento forzado es el de mayor ocurrencia, seguido por las amenazas. (2015, p. 42)

Con ese contexto, el 19 de noviembre de 2012 arranca en La Habana (Cuba) una negociación que sería considerada como sin precedentes; se dan pues, las negociaciones de Paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC –EP, un proceso histórico que buscaba acabar con más de 50 años de conflicto armado en el país.

El Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, estuvo compuesto por seis puntos cruciales los cuales fueron estudiados y debatidos en la Habana progresivamente por más de tres años, consistían en: Política de desarrollo agrario integral; Participación política; Fin del Conflicto; Solución al problema de las drogas ilícitas; Víctimas; e Implementación, verificación y refrendación. (El País, 24 de agosto de 2016).

Los negociadores tanto del Gobierno Nacional como de las FARC – EP vieron la necesidad de implementar dentro de los Acuerdos de Paz un enfoque de género transversal, con el cual se buscaba brindar a los acuerdos una herramienta capaz de superar la discriminación histórica que han sufrido las mujeres y los grupos minoritarios del país durante más de medio siglo de violencia. Con ello se garantizaba un tratamiento diferenciado para aquellas víctimas y les ofrecía la

posibilidad de contar con una oportunidad de un nuevo país donde prime el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razones de sexo, raza, creencias religiosas u opiniones.

Así lo explica Rosa Emilia Salamanca, protagonista de la inclusión del enfoque de género en los acuerdos de paz:

Hay varias razones por las cuales es de importancia y trascendencia, y además una completa novedad, que el tema de género esté en estos acuerdos. Es una de las primeras veces que en un proceso de paz se hace el esfuerzo para ver los impactos de un conflicto, observando de manera diferenciada cómo impacta en las mujeres y cómo impacta en los varones. Eso es importante, porque abre una posibilidad para el reconocimiento a una actoría política de las mujeres que usualmente no se da. Una dimensión de esto es reconocer el impacto diferenciado en las víctimas mujeres y en el particular el tipo de situaciones que viven las mujeres dentro del conflicto armado. Y otra es sobre la capacidad que tienen las mujeres para plantear e innovar en construcción de paz, como tejedoras de sociedad. Esto pone unas particularidades de protagonismo muy interesantes, que le permite a más de la mitad de la población participar activamente en estos procesos. Es realmente una de las particularidades más interesantes de este acuerdo. Y la Comunidad Internacional lo reconoce como una de las grandes innovaciones. (Salgar, 24 de julio de 2016)

En ese orden de ideas, el 11 de septiembre de 2014 se instala dentro de la Mesa de Conversaciones la Subcomisión de género que estaba compuesta por:

(...) mujeres y hombres, de cada una de las delegaciones quienes se encargaron de revisar e incluir el enfoque de género en los puntos 1: “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”, 2: “Participación Política, Apertura democrática para construir la paz” y 4: “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”, y acompañó la construcción del punto 5: “Víctimas” y los acuerdos alcanzados hasta el día de hoy en el punto 3: “Fin del Conflicto”. (Mesa de Conversaciones, 24 de julio de 2016).

Por otra parte, Presidente Juan Manuel Santos desde sus inicios planteó la posibilidad de que todo lo acordado en la Habana fuera aprobado o rechazado por el pueblo colombiano mediante un mecanismo de participación popular. Así pues, con la promulgación de la Ley 1806 de 2016 “por medio de la cual se regula el plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” se estableció que el mecanismo para la refrendación popular de los acuerdos de paz sería un Plebiscito, el cual se realizaría el día 02 de octubre de 2016; los resultados de esa jornada electoral son de público conocimiento, sin embargo las posturas, teorías, ideologías y argumentos que surgieron en torno a la campaña adelantada tanto por los promotores del Sí y del No, se tornan de suma importancia al momento de determinar los impactos de la inclusión de la mal llamada "ideología de género" en los acuerdos de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP sobre los resultados de su refrendación en el área metropolitana de Bucaramanga.

Por tanto, este proyecto se plantea entre sus objetivos como primera medida identificar cómo la inclusión del concepto de “ideología de género” dentro de los acuerdos de paz, influyó en los

resultados del plebiscito dichos acuerdos firmados entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP, en el área metropolitana de Bucaramanga. Y así poder comprender mediante un ejercicio de revisión documental y análisis del discurso, los argumentos presentados por los promotores de la campaña del No, sobre los efectos de la inclusión de la perspectiva de género -denominada ideología por los seguidores del NO- en los acuerdos de paz. Con lo anterior, se busca determinar cuál fue la influencia del manejo que los promotores de la campaña del NO dieron a la “ideología de género”, sobre los/as votantes en la refrendación de los acuerdos de paz del Gobierno Nacional con las FARC-EP.

Para lograr establecer los planteamientos anteriores se propuso un plan de trabajo dentro de este proyecto, compuesto por cuatro capítulos, entre los que están un desarrollo conceptual con el cual se plantean fundamentos teóricos del enfoque de género y los argumentos en relación a porque no es una ideología, permitiendo establecer como primera medida una diferenciación crucial para desarrollo completo del texto, se estudió de forma detallada la inclusión de la perspectiva de género en los Acuerdos de paz y se realizó una aproximación a las referencias y teorías presentadas en torno a la “ideología de género” por los principales promotores de la campaña del NO en la refrendación de los Acuerdos de paz.

La metodología utilizada fue cualitativa, cuyo estudio de entrevistas semi estructuradas a personajes relevantes en el tema permitió realizar un análisis del discurso dado con relación a la mal llamada “ideología de género” en los acuerdos de la Habana. De igual forma se realizó un estudio de las principales publicación de las instituciones públicas respecto del tema de estudio y se analizó el papel que tuvo el Consejo de Estado al decidir sobre una demanda en contra del auto que declaraba el resultado del plebiscito.

En el acápite de Reconstrucción y análisis del contexto, se realizó un primer estudio (línea temporal) sobre los orígenes de la problemática a nivel nacional. Se estudiaron los momentos claves del debate sobre “ideología de género” en el área metropolitana de Bucaramanga. Lo anterior en aras de lograr estudiar y analizar los resultados del plebiscito en el área metropolitana de Bucaramanga y finalmente dentro de este capítulo se realizó una comparación de los textos pre y post refrendación del acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP.

Finalizó este proyecto con las conclusiones sobre el real impacto del uso de la “Ideología de Género” por parte de la campaña del NO en la refrendación de los acuerdos en Bucaramanga.

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivo General

Identificar cómo la inclusión del concepto de “ideología de género”, influyó en los resultados del plebiscito de los acuerdos de paz firmados entre el Gobierno Colombiano y las FARC EP, en el área metropolitana de Bucaramanga.

1.1.2. Objetivos Específicos

Realizar un ejercicio de revisión documental y análisis del discurso, respecto a los argumentos presentados por los promotores de la campaña del No, sobre los efectos de la inclusión de la “ideología de género” en los acuerdos de paz.

Determinar cómo contribuyó el manejo que los medios de comunicación dieron a la “ideología de género”, sobre los/as votantes en la refrendación de los acuerdos de paz del Gobierno Nacional con las FARC EP.

DESARROLLO CONCEPTUAL

1.2.Fundamentos teóricos del Enfoque de Género

Actualmente, es complejo brindar a la sociedad un concepto único del enfoque de género. Existe una diferencia real entre lo que es el enfoque de género como herramienta teórico-metodológica de las ciencias sociales, y múltiples percepciones, reinterpretaciones y aplicaciones del mismo desde la sociedad y los movimientos sociales.

Esta situación se ve reflejada claramente en la discusión que aquí nos ocupa, diversos hechos socioculturales y políticos, han modificado la utilización del término en sí mismo, catalogándolo y definiéndolo dentro de parámetros aislados de su real significado. Por ello, es posible afirmar que definir el enfoque de género ha tenido sus tropiezos debido a la ausencia de información, educación, espacios de discusión social, dando lugar a una utilización inadecuada que ha influido en transformar negativamente la percepción e interpretación social del mismo.

Sin embargo, y pese al anterior planteamiento, en muchos de los casos es posible afirmar que ha resultado difícil entender el significado verdadero del enfoque de género por la resistencia u oposición a los objetivos que propende, por lo cual, es común ver cómo debido al desconocimiento sobre el tema se da una amañada manipulación de su utilización y contexto. Así pues, es cierto que una aplicación consciente del enfoque de género y acorde a sus verdaderas intenciones llevaría a la generación de una redistribución del poder dentro de la sociedad, esto traería consigo una obligación primordial de cuestionarse en sí mismo la vida, el proyecto que de ella tenemos, la organización de nuestra familia o nuestra vida en pareja. (López, 2007).

Con esta base, ahora podemos tratar de adentrarnos en una explicación de los fundamentos teóricos del enfoque de género. Al respecto Kate Millet (2007), define la palabra género como una categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad, ésta a su vez es definida y significada históricamente por el orden genérico.

Así pues, debemos diferenciar el sexo y el género como aquéllas que son características biológicas y aquéllas que son construcciones sociales y culturales respectivamente. Por su parte, sexo es definido por la Real Academia de la Lengua Española como esa condición orgánica masculina o femenina, la cual se da por diferencias biológicas que son comunes a todas las sociedades y culturas. Mientras que género, tiene relación con los rasgos que se han creado en el desarrollo humano a lo largo de la historia. “Es por esto que el género como enfoque o perspectiva se entiende como una forma de codificar el significado que las culturas y la sociedad otorgan a la diferencia de sexos, y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interpretación humana” (Lamas, 1995, p. 14).

Los roles del hombre y la mujer se dan más allá de las consideraciones físicas o biológicas, son el resultado del desarrollo cultural de un estado humano, pese a que se debe reconocer que al hablar desde una visión culturalmente tradicional los roles fundamentales de padre y madre han estado ligados al sexo biológico, por tal motivo, las diferencias en cuanto al género se dan por el cambio social y se inculcan dependiendo de los valores, principios y costumbres de cada sociedad en un tiempo y lugar definidos. Por lo anterior, se establece que los cambios en materia de sexo dentro de su sentido formal son inconcebibles, esto desde una percepción conservadora donde no priorizan los avances científicos orientados a elecciones personales de cambio de sexo, mientras que la concepción de género varía según la cultura y cambia a través del tiempo para responder a

los avances sociales (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 1998).

Así pues, establecidas las diferencias entre sexo y género y su dificultad para lograr concretar una definición unánime, debemos adentrarnos al desarrollo de la perspectiva de género o enfoque de género; éste, se basa en la teoría del género y se conforma de tres sub teorías: la primera de ellas una histórico – crítica, otra cultural desde la visión feminista y otra desde la evolución y desarrollo humano (Cázes, 1999), con perspectiva democrática de género.

El enfoque de género desde una visión histórico – crítica se fundamenta en la comprensión del desarrollo humano desde los ámbitos sociales, abarcando todos los aspectos de la vida humana de forma integral: Social, cultural, económico, político, religioso, etc. Es así, como podemos afirmar que cada sociedad establece sus concepciones en torno al género, y que además estas son modificadas a nivel individual acorde a las visiones y experiencias que se han tenido en relación a los principios y valores familiares y/o morales.

Cada interpretación que una sociedad da al género resulta de un conjunto de ideas, experiencias, modos, leyes, obligaciones y prohibiciones, sobre la forma en que se estipula cómo debe ser la vida de hombres y mujeres, dando origen a lo que denominamos roles de género, esto hace que cada sociedad cree su propia concepción, y considere que la suya es la más válida.

La visión histórico – crítica, obliga al sujeto a entender la evolución social desde una perspectiva integral en conjunción con sus vivencias personales y grupales, sus valores y principios, sus creencias religiosas y políticas, y su subjetividad dando como resultado un entendimiento propio de género, así como, un determinado alcance dentro de su entorno social.

Ahora bien, son innumerables las contribuciones del movimiento feminista a la construcción del enfoque de género permitiendo estudiar, comprender y definir las diferencias y similitudes entre hombres y mujeres, especialmente en torno a las relaciones de poder que se presentan en nuestra sociedad. Ello, ha llevado a lograr establecer las diferencias sociales en cuanto a la asignación y comprensión de sus roles en la sociedad. Lo anterior, ha generado que el núcleo fundamental del género como una categoría analítica en un contorno social sean las relaciones de poder entre hombres y mujeres, las cuales se han ampliado, modificado y diferenciado. El reconocimiento del papel de la mujer como un factor vital en el desarrollo humano, lograr brindar oportunidades y expectativas acordes a esa importancia, así como la igualdad en el acceso a los recursos que mujeres y hombres tienen para enfrentar las dificultades de la vida, para lograr alcanzar sus propósitos, es uno de los principales objetivos del enfoque de género desde el apoyo de la teoría feminista. (Cazes. 1999). La perspectiva democrática de género.

Al estudiar el enfoque de género desde la óptica feminista, debemos tener claro que el movimiento feminista se vio influenciado por el neologismo francés *feminisme* de finales del siglo XIX (Fanneau de la Cour, 1871) Del feminismo y el infantilismo en los tuberculosos. Como una reclamación social a la desigualdad cultural entre hombres y mujeres, basada en la diferenciación natural por su condición sexual.

Es por esto que desde el movimiento feminista el concepto de género y sus derivaciones atañen una posición históricamente desventajosa para las mujeres, por tanto, al definir el enfoque de género se busca no solo sentar la discusión frente a esa desigualdad subordinante sino también lograr elaborar políticas orientadas a desarticular la discriminación basada en el género. (Cobo, 2005).

El feminismo, desde la utilización del enfoque de género ha logrado llevar la discusión al campo político e intelectual de las sociedades, logrando entre otras no solo establecer conceptos, sino incorporar al campo político la lucha por la defensa y reivindicación de derechos de las mujeres, los cuales habían sido naturalizados e ignorados a lo largo de la historia, dentro de los conceptos relevantes que para otros movimientos sociales no fue posible visibilizar estuvieron: el maltrato a la mujer, la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el acoso sexual, entre otros. Logrando generar cambios constantes en las dimensiones sociales actuales en donde la economía, la política y la sociedad en general están empezando a implementar mecanismos de educación, comunicación y jurídicos tendientes a lograr una equidad de género.

Finalmente, el enfoque de género desde la evolución y desarrollo humano comprende el análisis de todo aquello que involucra el estudio de la sociedad y la cultura, por ejemplo; los estereotipos, la política o cómo las religiones delimitan la idea de lo femenino y lo masculino y sus funciones sociales teniendo como punto de partida las relaciones desiguales de poder. Al comprender estos factores y relacionarlos con las desigualdades entre hombres y mujeres, en donde la mujer no ha sido vista como una parte social del Estado con derechos sino como un complemento del hombre, se logra visibilizar la necesidad de un enfoque de género que permita rebobinar lo hasta ahora planteado creando una nueva concepción de sociedad y de cultura en donde primen la igualdad, el respeto y la justicia.

El enfoque de género, permite establecer una relación directa entre los obstáculos para el desarrollo humano y las condiciones de desigualdad en que se han tenido sometidas a las mujeres. Permite demostrar que incluso en aquellos Estados considerados desarrollados, en los que prima

la democracia y el respeto de los Derechos Humanos existen aún muchas barreras para lograr una equidad entre los hombres y las mujeres.

En conclusión, el enfoque de género considera que lo masculino y lo femenino son concepciones de origen cultural en la sociedad, cambiantes, no determinadas por condiciones biológicas permanentes. Por medio de este enfoque se permite abrir la puerta para denunciar y cambiar una cultura de discriminación y opresión hacia las mujeres. Permite además, abolir toda esa normatividad social en el cual se le asignan espacios diferentes a las personas dependiendo de sus características biológicas y de sus preferencias sexuales.

1.3. El Enfoque de Género en la resolución de los Conflictos Armados

Dentro de este capítulo se realizará una revisión literaria sobre la trascendencia de la inclusión del enfoque de género en la resolución de Conflictos Armados.

Resulta pertinente antes de dar inicio con este estado del arte, hacer unas precisiones en cuanto al papel de la mujer y del enfoque de género en el tema de estudio, los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP.

Para la profesora Boutron (2016) “la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos y la alta participación de las mujeres, como víctimas, expertas nacionales o internacionales, ex combatientes, representa un hecho histórico y sin precedentes en la historia de las negociaciones de paz del planeta”. Y es que la inclusión de perspectivas de género, y la participación de mujeres en la resolución de conflictos armados no es un tema nuevo, pero si con muy poco desarrollo a lo largo de los conflictos bélicos del mundo, y esto, a pesar de que con la resolución 1325 aprobada

por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se dio un giro trascendental al papel de la mujer, como lo describe Magallón (2008):

El contenido de esta resolución no tiene como objeto la igualdad. Considera a las mujeres como agentes activos en la construcción de la paz; alude a la protección especial que necesitan frente a la violación, una agresión que históricamente ha sido considerada irrelevante o un mal menor y menciona la necesidad de tener en cuenta la diferente experiencia de uno y otro sexo, también en los conflictos armados. (p.63)

Y es que no se trataba de un tema menor, cuando en septiembre del 2014 se decide por parte de la Mesa de conversaciones instalar la subcomisión de Género, que estaría conformada por mujeres y hombres de las delegaciones junto con el apoyo de expertas nacionales e internacionales, lo que se buscaba era dar una perspectiva desde el ámbito igualitario, sin llegar a sobreestimar poblaciones específicas, sino implementar el Acuerdo de paz mediante el desarrollo de programas de construcción de paz donde hombre, mujeres, homosexuales, heterosexuales y personas con identidad sexual diversa, participen y se beneficien en igualdad de condiciones.(Equipo Paz Gobierno, 2016).

Así mismo, al consultarse a la Mesa de Conversaciones de la Habana, sobre qué tipo de experiencias se habían documentado en otras partes del mundo en los cuales se hayan tenido en cuenta la subcomisión de género dentro de unas negociaciones de paz, su respuesta permitió verificar la magnitud e importancia del asunto:

Ninguna. Es la primera vez que en un proceso de paz se establece un espacio específico para incorporar transversalmente los asuntos relativos al género a todos los puntos de

la agenda. Esto es un tema innovador que incluyó además, la participación de hombres de ambas delegaciones. Tal como lo dijo la representante especial del Secretario General de Naciones Unidas para la violencia sexual en los conflictos, Zaina Bangura: “Este es un mecanismo sin precedente, y su éxito es crucial para alcanzar una paz duradera y sostenible en Colombia, también puede servir como una inspiración para la resolución de conflictos alrededor del mundo”. (Equipo Paz Gobierno, 2016)

Ahora bien dentro de este estado del arte, tenemos como primera medida a la directora de la Fundación Seminario de investigación para la Paz, Carmen Magallón con su artículo *Mujer, paz y seguridad: un balance de la resolución 1325*. Quien desde su texto hace un análisis detallado de la Resolución 1325 de 2008, aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la cual “considera a las mujeres como agentes activos en la construcción de la paz; alude a la protección especial que necesitan frente a la violación” (2008, p.63).

La autora, realizó un estudio de lo que fueron las raíces de la resolución y atribuye al movimiento organizado de mujeres los avances sociales y políticos desde una revolución no violenta, lo cual es especialmente rescatable en un mundo en el que la mayoría de los actores en conflicto recurren sistemáticamente a las armas para conseguir sus objetivos. Estudia dentro de su publicación el desarrollo y la aplicación que ha tenido la resolución y resalta su importancia en la resolución de conflictos en países como Angola, la República Democrática del Congo, Mozambique, Ruanda, Sierra Leona, Sudan.

En ese mismo sentido Carmen Magallón Portoles publica un artículo denominado: *De la reclamación de la Paz a la participación en las negociaciones pacifistas* (2007), en él resalta el

valor protagónico de las mujeres y hace un relato histórico de lo que fue la unión entre dos movimientos sociales: el feminismo y el pacifismo. Se resalta la participación temprana de las mujeres en la intervención por la paz en la primera guerra mundial mediante la creación del Comité Internacional de Mujeres para una paz permanente. La mujer, dice Magallon, tiene como “principal argumento para defender su participación en los procesos de paz su derecho a la equidad” (p. 22), cita la autora estudios de Anderlini (2000) en donde:

(...) se agrupan ejemplo de procesos de paz en distintos países: en Sudáfrica, Irlanda del Norte y Guatemala, la fuerza de los movimientos de mujeres fue llevada al proceso de negociación de la paz, en otros lugares como Liberia, Burundi, Georgia y Palestina las mujeres trataron y siguen tratando de influir en la construcción de la paz. (Magallón, 2007, p.23)

Por su parte la ONU publicó una serie de cartillas en relación a la *Implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la Agenda de la mujer, la paz y la seguridad en America Latina y el Caribe* (2011), en las cuales se da un panorama de su papel en el ámbito de la paz mundial. La primera de ellas, nos habla del papel de la ONU en relación a la mujer, la paz y la seguridad; en la cual se describe la forma como se ha venido dando el desarrollo de la inclusión de la mujer en asuntos de seguridad, y se dan luces sobre cuál ha sido el papel de la ONU frente al ámbito jurídico en relación con el mantenimiento de la paz con un enfoque de género. En otro apartado podemos aproximarnos a las dimensiones del conflicto armado y de la reconstrucción posconflicto desde una perspectiva de género, en el cual se presenta un análisis general de los conflictos armados contemporáneos y la forma como estos afectan a las mujeres,

hombres y niños, cada uno de una forma diversa. Resulta importante citar este documento pues describe las consecuencias de los conflictos armados desde una perspectiva de género donde se encuentran presentes entre otras: la violencia de género, los cambios socioeconómicos, la migración forzada y desplazamiento. Se resaltan las formas de participación de las mujeres en los conflictos armados tanto en el área de combate como desde su aporte social en comunidades específicas.

Finalmente, estos documentos tienen en cuenta la participación de las mujeres en 31 procesos de paz comprendidos entre el año 1992 y 2011.

Por su parte Amani El Jack publica un completo informe denominado *Género y Conflictos Armados* (2003) en el cual presenta los impactos del conflicto armado en las relaciones de género. Hace un análisis desde lo que denomina “percepciones estereotipadas de roles” (p.3), donde manifiesta el hecho de que los contextos sociales y culturales dentro de los que se desarrollan los conflictos armados, han generado una percepción equivocada de los roles tanto de hombre como de mujeres en las luchas bélicas, logrando con esto que las relaciones de género dentro de estos conflictos no sean tenidas en cuenta.

De autoría de María Rocío Cifuentes Patiño se publica en el año 2009, un texto titulado *La investigación sobre género y el conflicto armado*, en el cual presenta una reflexión sobre la forma como se ha tomado la relación entre género y conflicto armado tanto en el contexto nacional como internacional.

Finalmente dentro de este estado del arte, se debe resaltar el texto publicado por el Instituto para formación en operaciones de paz de autoría de la profesora Ximena Jiménez, denominado *Perspectivas de género en operaciones de paz de Naciones unidas* (2008) con el cual a través de

ejemplo teórico-práctico, se brindan conocimientos básicos sobre la incorporación de la perspectiva de género en los conflictos armados.

1.4. Inclusión del Enfoque de Género en los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Farc-Ep

1.4.1. Lo acordado en los Acuerdos de paz.

En Colombia luego de un enfrentamiento armado de medio siglo de duración, el Gobierno Nacional y las FARC-EP han acordado poner fin de manera definitiva al conflicto armado interno. Es así como da inicio el texto del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (Acuerdo final, 2016) suscrito por primera vez el 24 de agosto de 2016. Dentro del Acuerdo, se lee que este texto final estará compuesto por una serie de acuerdos, constituidos como un todo indisoluble, los cuales están planteados desde un enfoque de derechos diferenciales y de género con lo cual se busca que la implementación se haga desde pilares propios de la diversidad de género, étnica y cultural.

El acuerdo final contiene seis puntos trascendentales que pretenden contribuir a las transformaciones necesarias según lo establecido en el texto para una paz estable y duradera.

El Punto 1, contiene el acuerdo “Reforma Rural Integral”, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad, y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía. (p.7)

El Punto 2, contiene el acuerdo “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”. La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera fortalecer el pluralismo, y por tanto, la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política.

En especial, la implementación del Acuerdo Final contribuirá a la ampliación y profundización de la democracia, en cuanto implicará la dejación de las armas y la prescripción de la violencia como método de acción política. A fin de transitar a un escenario en el que impere la democracia con garantías plenas para quienes participen en política; abriendo nuevos espacios para la participación. (p.7)

El Punto 3, contiene el acuerdo “cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas”, que tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, y en general de las hostilidades y cualquier acción prevista en las reglas que rigen el cese, incluyendo la afectación a la población, y de esa manera crear las condiciones para el inicio de la implementación del acuerdo final y la dejación de las armas y preparar la institucionalidad y al país para la reincorporación de las FARC - EP a la vida civil.

Contiene también el acuerdo “Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político de acuerdo con sus intereses”. Sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera requiere de la reincorporación efectiva de las FARC-EP a la vida social, económica y política del país. La reincorporación ratifica el compromiso de las FARC-EP de cerrar el capítulo del conflicto interno, convertirse en actor válido dentro de la democracia y contribuir decididamente a la consolidación de la convivencia pacífica, a la no repetición y a transformar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio.

El Punto 3 también incluye el acuerdo sobre “Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores y defensoras de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz”. Para cumplir con este fin, el acuerdo incluye medidas como el Pacto Político Nacional; la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; la Unidad Especial de Investigación; el Cuerpo Élite en la Policía Nacional; el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política; el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y las Medidas de Prevención y Lucha contra la Corrupción. (pp. 7-8)

El Punto 4, contiene el acuerdo “Solución al problema de las drogas ilícitas”. Para construir la paz es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas. Para lo cual se promueve una nueva visión que dé un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género. (p.8)

El Punto 5, contiene el acuerdo “Víctimas”. Desde el encuentro exploratorio de 2012, se acordó que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro de cualquier acuerdo. El acuerdo crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros.

El Sistema Integral está compuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; la

Jurisdicción Especial para la Paz; las Medidas de reparación integral para la construcción de la paz; y las Garantías de No Repetición. (p.8)

El Punto 6, contiene el acuerdo “Mecanismos de implementación y verificación” en el que se crea una “Comisión de implementación, seguimiento y verificación del Acuerdo final de paz y de resolución de diferencias”, integrada por representantes del Gobierno Nacional y de las FARC-EP con el fin, entre otros, de hacer seguimiento a los componentes del Acuerdo y verificar su cumplimiento, servir de instancia para la resolución de diferencias, y el impulso y seguimiento a la implementación legislativa. Adicionalmente crea un mecanismo de acompañamiento para que la comunidad internacional contribuya de distintas maneras a garantizar la implementación del Acuerdo Final y en materia de verificación se pone en marcha un modelo con un componente internacional integrado por los países que durante el proceso han tenido el papel de garantes y acompañantes y dos vocerías internacionales. (Pp.8-9)

1.4.2. Enfoque de Género dentro del Proceso de Negociación de los Acuerdos.

Durante el desarrollo del proceso de negociaciones en la Habana Cuba tendientes a lograr un acuerdo de paz estable y duradera entre el Gobierno Nacional y las FARC EP, la Mesa de Conversaciones instaló en el mes de septiembre de 2014 la Subcomisión de Género, conformada por hombres y mujeres de ambas delegaciones, apoyada por expertas nacionales e internacionales, quienes tuvieron la tarea de incluir el enfoque de género en el acuerdo final.

El objetivo principal de esta subcomisión de género, fue el de “incluir la voz de las mujeres y la perspectiva de género en los acuerdos parciales ya adoptados así como el eventual acuerdo que resulte de los diálogos” (Paz con Mujeres, 2015).

De igual forma, se formalizó como una necesidad de incorporar un aspecto de género dentro de los debates suscitados en las negociaciones, en aras de lograr crear políticas que propendieran a eliminar la discriminación, la violencia y la explotación laboral de que han sido víctimas las mujeres colombianas.

Esta subcomisión, presentó durante el transcurso del proceso un comunicado y un texto, referentes a su labor desde el enfoque de género en los acuerdos de la Habana, resulta pues importante analizar lo expresado en dichos documentos.

En el comunicado No 82 se resalta que la inclusión de una comisión de género en la negociación de unos acuerdos de paz no tiene antecedentes en el mundo y cuyo objetivo primordial es crear las condiciones para que mujeres y personas con identidad sexual diversa, puedan acceder en igualdad de condiciones a los beneficios de vivir en un país sin conflicto armado. (Mesa de Conversaciones, 24 de julio de 2016, p.1).

La subcomisión incluyó el enfoque de género en los puntos primero: reforma rural integral, segundo: participación política, tercero: fin del conflicto, cuarto: solución al problema de drogas ilícitas y quinto: víctimas.

Resulta importante resaltar que la incorporación dada al enfoque de género en los acuerdos de paz se dio principalmente en seis ejes:

- Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones

- Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con identidad sexual diversa del sector rural
- Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación, toma de decisiones y resolución de conflictos
- Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres; acceso a la verdad, a la justicia y a las garantías de no repetición
- Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetas políticas
- Gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y movimientos LGTBI para su participación política y social, y sistemas de información desagregados. (Mesa de Conversaciones, 24 de julio de 2016, p.2).

A la par que se publicaba el comunicado No 82 el 24 de julio de 2016, se presentaba un texto donde se plasmaron los avances en cuanto a la incorporación en los acuerdos de un enfoque de género, se denominó: *ABC: Enfoque de género en los Acuerdos para la finalización del conflicto armado* (Equipo Paz Gobierno, 2016).

Del anterior ABC se resalta el enfoque de género que se implementaría más allá del solo lenguaje, debiendo ser incluyente y no sexista. Explica que se trata de comprender y dar solución de manera puntual a los problemas de las mujeres especialmente en el sector agrario y el político, y de exponer el impacto diferenciado que sobre ellas han tenido cincuenta años de guerra. Se enfoca pues, el ABC en explicar punto por punto la perspectiva de género incluida:

Punto 1: hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral.

Para los negociadores las mujeres desempeñan un rol indispensable en la economía campesina colombiana, pese a ello reconoce que las condiciones en que se encuentran son de desigualdad frente a los hombres. Por lo anterior, dentro de este primer punto se incluyeron medidas especiales para cerrar esa brecha de desigualdad; entre las principales está brindarles a las mujeres campesinas un acceso especial al fondo de tierras, subsidios especiales y créditos para compras de tierras.

Se plantea desde el enfoque de género en el punto de tierras, brindarles a las mujeres una propiedad formal en igualdad de condiciones con los hombres. Se establece que se deben incorporar por igual manera a hombres y mujeres en las instancias de alto nivel para la formulación de lineamientos generales de uso de la tierra y se incluyó la perspectiva de género en el plan nacional de comercialización de la economía campesina que promueva la autonomía económica y la capacidad organizativa de las mujeres rurales. Dentro de los acuerdos se establecieron asesorías jurídicas para las mujeres en donde se les brinde el conocimiento suficiente para superar las barreras que dificultan el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres sobre la tierra.

Punto 2. Participación política: hacia una apertura democrática para construir la paz.

Dentro de la participación política se introdujeron medidas para facilitar el ejercicio del derecho a la participación de las mujeres en los movimientos de oposición al Gobierno, se plantea la asistencia legal y técnica para la creación, promoción y el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales de mujeres, jóvenes y población LGBTI.

Se estipuló otorgar protección especializada, individual y colectiva de forma integral a las mujeres elegidas popularmente y defensoras de derechos humanos y lideresas sociales, evaluando las amenazas desde su propio entorno vinculando a su núcleo familiar a la protección.

Punto 4: solución al problema de las drogas.

Se incorporarán a las mujeres como sujetos activos dentro del Programa Nacional Integral de Sustitución, se brinda un reconocimiento especial a la mujer dentro del desarrollo rural, y se propenderá por la implementación de políticas que permitan aumentar su participación en las organizaciones campesinas de mujeres rurales, para lo cual contarán con un apoyo técnico, financiero y de recurso humano. Se darán medidas de atención inmediatas para garantizar su sustento para las mujeres que ingresen al programa de sustitución voluntario de cultivos ilícitos.

Frente al consumo de drogas ilícitas y del Programa Nacional de Intervención, se darán enfoques diferenciales y de género cuya finalidad será que toda las políticas que se generen en materia de consumo de drogas respondan a las múltiples realidades de las personas consumidoras, logrando establecer políticas que tengan en cuenta la relación entre el consumo de drogas ilícitas y la violencia de género, estas deberán tener un perspectiva especialmente en la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.

Punto 5: víctimas.

Con el objetivo de que la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición, pueda determinar las formas diferenciales en que el conflicto afectó a las mujeres, se acordó la creación de un grupo de trabajo de género que contribuya a tareas técnicas y de investigación dentro de las audiencias de género.

La unidad de investigación y acusación de la jurisdicción especial para la paz, JEP, contará con un equipo de investigación especial para casos de violencia sexual. En relación con delitos en los que las víctimas sean mujeres como el acceso carnal violento o violencia sexual, sustracción de menores de edad, desplazamiento forzado, reclutamiento de niños y niñas, se estableció que no tendrán amnistía. (Equipo Paz Gobierno, 2016).

Para las víctimas de desplazamiento que viven fuera del país, se generaran políticas donde se apropien procesos de retorno con enfoque de género que incluya su grupo familiar.

De igual forma, dentro de la presentación del *ABC: Enfoque de género en los Acuerdos para la finalización del conflicto armado* (Equipo Paz Gobierno, 2016), se presentaron nueve preguntas a la subcomisión de género de los acuerdos, entre sus principales argumentos resulta importante comprender estas ideas:

- La perspectiva de género en los acuerdos beneficia a todas las mujeres por igual y lo que busca es eliminar las condiciones de inequidad y desigualdad, por ello un tema central para la Mesa de Conversaciones es la reincorporación de las mujeres de las FARC –EP pues se parte de la premisa de que el regreso a la vida civil de un hombre no es igual al de una mujer.
- Con el enfoque de género incluido dentro de los acuerdos de paz no se tendrán consideraciones o rebajas de penas dentro de la jurisdicción especial para la paz, por lo tanto las mujeres tendrán el mismo tratamiento jurídico en materia de sanciones.
- La inclusión del enfoque de género en los acuerdos permitió establecer un tratamiento especial para las mujeres víctimas de delitos sexuales.

- No se establecieron cuotas fijas de participación femenina y LGTBI para cargos de elección popular o gubernamentales. Para la mesa de negociaciones, la participación de la mujer y de la comunidad LGTBI no se puede medir por cuotas sino en términos de representatividad, competencia y eficacia que garanticen un equilibrio entre los poderes estatales.
- El enfoque de género aplicado al tema agrario dentro de los acuerdos de paz propende a que se eliminen las barreras que históricamente han impedido que las mujeres tengan propiedad.
- Una vez finalicen las negociaciones y se firme el acuerdo final, se establecerán alternativas de financiamiento en proyectos productivos y líneas de créditos especiales para mujeres y población LGTBI para su acceso a la propiedad rural.
- Se establece en el tema de drogas ilícitas una diferenciación entre consumidores y consumidoras en el entendido que el consumo de drogas genera en las mujeres un mayor grado de estigmatización social.
- No se tiene antecedente de procesos de paz en el mundo donde se hayan incorporado temas de género, esto resulta innovador descrito como un mecanismo crucial para alcanzar una paz estable y duradera.
- Fue notable la participación de la sociedad civil en los temas de enfoque de género; el 60% de las víctimas que visitó la Habana durante las negociaciones fueron mujeres, se contó con la participación de 18 organizaciones de mujeres y de representantes de la comunidad LGTBI. Las recomendaciones estuvieron en cabeza de 10 expertas colombianas en violencia sexual, 10 exguerrilleras de Sudáfrica, Irlanda del Norte,

Guatemala, el Salvador, Indonesia, Uruguay y Colombia. Se contó con acompañamiento permanente de tres expertas de Colombia, Cuba y Noruega y de la Organización de las Naciones Unidas ONU.

De este análisis podemos concluir que la principal intención de la Mesa de Negociaciones, fue incluir de forma transversal dentro de gran parte de los acuerdos medidas desde el enfoque de género que logren reivindicar los derechos de las mujeres, buscando protegerlas de actos de discriminación y abusos. Igualmente, el crear políticas de participación y promoción de los derechos de la comunidad LGTBI, la cual, al igual que las mujeres ha sufrido las consecuencias del conflicto de forma diferente, y buscando como resultado a largo plazo que Colombia logre superar la discriminación, lgbt-fobia y las estigmatizaciones sociales.

Finalmente, dentro de los acuerdos de paz se incluye un enfoque de género cuyo principal objetivo es dar a la mujer un reconocimiento de derechos negado durante cincuenta años de conflicto armado. Trabajar desde este enfoque, construye una nueva forma de comprensión social del ser humano cambiando su percepción en cuanto a su propia vida, la de su familia y su forma de relacionarse con los demás, dándole a la mujer una igualdad y respeto desde la libertad, autonomía y los derechos que le son propios y estableciendo obligaciones para el Estado en cuanto a las políticas públicas venideras.

1.5. Qué es la denominada “ideología de género”

Tal y como se dijo anteriormente, se debe diferenciar entre las expresiones sexo y género como aquellas características biológicas y aquellas construcciones sociales y culturales. El género

, entendido históricamente en sus inicios como una expresión gramatical para diferenciar lo masculino de lo femenino tuvo un desarrollo sustancial a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando se empieza a comprender que tanto los hombres como las mujeres obedecen a designaciones características de la sociedad que les otorgaban diferencias marcadas entre ambos sexos, pasando a convertirse en una categoría utilizada por las ciencias sociales para el estudio de las diferencias (Miranda, 2012, p.343).

Resulta importante antes de referirnos a la “ideología de género”, establecer la definición de perspectiva de género como una teoría socio - cultural en la cual prima la distinción de los sexos dentro de un nivel de igualdad general, comprendiendo el reconocimiento y respeto por los Derechos de las mujeres, resaltando sus aportes al desarrollo social.

En otras palabras la perspectiva de género analiza al ser humano desde su organización social, político, económico y familiar tratando de reconocer diferencias entre los roles de hombres y mujeres y propendiendo para que se dé una comprensión de esas diferencias desde un enfoque igualitario y reivindicatorio de la mujer dentro de la sociedad.

Por su parte, la mal llamada “ideología de género” es meramente una tergiversación instrumentalizada de la perspectiva de género, la cual es usada con el fin de desacreditar su validez teórica y académica.

Ahora bien, para comprender la denominada “ideología de género”, no solo se debe tomar en cuenta que forma parte de los elementos actualmente utilizados para desprestigiar y socavar la perspectiva de género, divagando sobre esta última como una equiparación y asimilación entre hombres y mujeres, lo cual resulta totalmente alejado de la realidad. También se debe entender su desarrollo histórico iniciando por su enfoque individualista, al respecto Miranda (2012, p.348)

advierte que este enfoque tiene por principal objetivo la igualdad entre hombres y mujeres logrando su equiparación en lo jurídico y social, con ello se eliminarían los roles y características que históricamente se le asignaron a las mujeres y las obligaría a asimilarse con los hombres en todos sus aspectos sociales y culturales.

Con el surgimiento del pensamiento feminista radical, se buscaba sentar una voz de protesta contra la desigualdad y discriminación de que eran víctimas las mujeres, se plantea la necesidad de cambiar el pensamiento de la superioridad del hombre en los ámbitos sociales y familiares. Simone de Beauvoir (1962, citado por Miranda, 2012, p.349), planteó que “no se nacía mujer sino que se llegaba a serlo a través de la sociedad” y no de determinaciones biológicas, estos planteamientos fueron tomados por las feministas y sirvieron para reforzar sus ideas de negación frente a las diferencias sociales y culturales entre hombres y mujeres, estableciendo una separación de las teorías que estimaban diferencias naturales entre los dos sexos. Para lo anterior, sin embargo, resulta fundamental darle una mirada contextualizada dentro de la época de la publicación de su libro “el segundo sexo” (1949), a saber, desde la perspectiva feminista de la autora se reconocen las diferencias sexuales y biológicas, pero se niega la naturalización de las diferencias de género.

Entre otras existen teorías determinantes de la “ideología de género” como la planteada por el psicólogo John Money en la cual se planteaba que “la sexualidad se reconocía psicológicamente al momento de nacer pero que se definía como hombre o mujer dependiendo de las experiencias vividas”. (Money, 1972, citado por Miranda, 2012, p.349).

La base principal de la “ideología de género” presupone una separación entre varón y mujer y la comprensión de que el ser humano nace con una sexualidad definida por la psicología pero en definitiva es la sociedad y sus vivencias personales quienes determinan si será un varón o una

mujer. Según Miranda “según las preferencias personales cada persona se construye a si misma a lo largo de su biografía con independencia de su sexo biológico y del contexto sociocultural en el que vive” (Miranda, 202, p.350).

Para la ideología de género las injusticias y desigualdades sociales a que se han visto afrontadas las mujeres tendrían solución solo si se dejara de un lado la diferenciación entre varón y mujeres, convirtiéndolos en seres indiferenciados sin aspectos biológicos definidos pero permitiéndoles desarrollarse social y sexualmente según sus preferencias. Mientras que para la perspectiva de género no se busca eliminar las diferencias biológicas de género como se ha pretendido hacer ver, sino que se busca eliminar las diferencias a nivel de derechos y oportunidades tanto para mujeres como para grupos representativos de minorías.

En últimas, Miranda (2012) nos plantea que la ideología de género se puede concluir así:

- Es una teoría filosófica de finales del siglo XX que analiza la sociedad desde una concepción de separación de los conceptos de varón y mujer, tratando de suprimir cualquier rasgo biológico que los defina. Se aparta de la teoría de que existe una naturaleza humana que define desde lo biológico el sexo masculino o femenino de las personas. Tiene la idea de que el género se presenta en tres variaciones: masculino, femenino o neutro, este último sería el género de nacimiento y la persona llegaría a ser masculina o femenina según sus experiencias y preferencias.
- Por lo anterior, para la ideología de género se debe dar una eliminación de lo que tradicionalmente se conoce como género, entendido como una construcción sociocultural que es determinada fundamentalmente por el sexo, ya sea varón para los hombres o femenino para las mujeres, lo cual abre una puerta a que se establezcan otra

denominaciones de géneros sexuales como: heterosexual, homosexual, lesbiana, bisexual y transexual.

- La ideología de género se funda en la base del igualitarismo entre varones y mujeres, de lo cual se desprende su teoría de la igualdad entre heterosexualidad con otras tendencias como la homosexualidad, el bisexualismo, la transexualidad, todas estas consideradas orientaciones sexuales válidas y que pueden ser libremente asumidas de acuerdo a sus preferencias y deseos personales. Por este motivo, las agrupaciones religiosas y conservadoras han visto amenazadas sus creencias e instituciones como el matrimonio y la familia las cuales están netamente ligadas a la heterosexualidad. Para estas agrupaciones resulta ser muy preocupante la ideología de género en cuanto al tema educativo de los niños pues para ellos solo tiene significado la educación desde los pilares tradicionales del varón y de la mujer definidos desde su concepción biológica.

Por su parte, Campillo (2013) relaciona directamente a la ideología de género con la teoría del Profesor Josep Nye sobre el soft power (poder suave), el cual describe en relación con la ideología como un “término que se refiere a una estrategia con la cual se logran resultados similares, aunque en ocasiones más fuertes en tanto no suelen generar resistencia, es un poder que se ejerce mediante cambios culturales constantes, soterrados, ocultos, disimulados, que generalmente terminan evidenciándose en el Derecho” (Nye, 2004, citado por Campillo, 2013, p.17). Para la autora, es claro que la ideología de género está presente en la cotidianidad del país, logrando establecerse con cambios culturales imperceptibles, tomando como base la utilización estratégica del lenguaje, con ello, expresa que desde el ámbito jurídico se ha intentado con éxito la inclusión de la ideología

de género en la sociedad, particularmente en la colombiana, usando para ello un cambio estratégico del lenguaje y un discurso reivindicatorio de los derechos en especial los de género; constituyéndose una ideología política cuyos objetivos son los cambios sociales y culturales mediante el pensamiento, es decir, la autora liga la ideología de género con el ejercicio del poder y el derecho como su forma de legitimarse en la sociedad. (Campillo, 2013).

La ideología de género es relacionada con los movimientos feministas, sin embargo su concepción principal parte del postulado del género como una construcción socio-cultural, la cual permite pasar por encima de la imposición biológica establecida por el sexo, hombre o mujer, lo cual permite que las personas puedan construirse como quieran, sin la existencia de ningún tipo de referencia a la naturaleza. (Campillo, 2013).

Jouve De La Barrera, define la ideología de género como una corriente ideológica basada en:

Las diferencias entre el varón y la mujer, al margen de los obvios rasgos y funciones anatómicas, no se basan en una naturaleza estable que haga a unos seres humanos varones y a otras mujeres. Según esta corriente ideológica las diferencias de manera de pensar, obrar y valorarse a sí mismos deben obedecer a un deseo personal y no al sexo o la anatomía particular de cada persona. Esto hace que hombres y mujeres heterosexuales, homosexuales, lesbianas o bisexuales, sean simplemente modos de comportamiento sexual que todos los demás deben respetar. Para quienes piensan así, la familia, unión de un hombre y una mujer, es un mero producto cultural de determinados países y épocas, que asignan a las personas un papel dentro de la sociedad. Como consecuencia de esto se establecen nuevas leyes y se inventan

derechos, que están en la antítesis del derecho natural”. (Jouve De La Barrera, 2012, pág. 68. Citado por Campillo, 2013, pág. 21).

Concluyendo, que se trata de una corriente antinatural producto de una moda específica de esta época, a la cual reconoce podría traerle inconvenientes para la humanidad.

Finalmente, Scala defiende la equivocación del principio básico que sustenta la ideología de género, en cuanto a que la comprende como dos frases que se relacionan entre sí, la primera de ellas, afirma que el sexo es un aspecto biológico de los seres humanos, la cual resulta evidentemente cierta, desde el entendido que tanto a hombres como mujeres les es imposible hacer cambios biológicos que les permitan pasar de un sexo a otro, reconociendo los avances científicos que permiten los cambios físicos mediante cirugías y medicamentos, sin embargo, es claro que el sexo se defiende desde el momento de la concepción, y es posible determinarlo incluso hasta después de la muerte, explica el autor. El otro postulado de la ideología de género que critica el autor es la concepción del género como una construcción cultural, la cual considera como una frase carente de claridad y con grandes repercusiones para la humanidad. (Scala, 2011)

1.6. Referencias a la “ideología de género” en los acuerdos de paz según los promotores de la campaña del NO en la refrendación de los acuerdos de paz.

Dentro de este punto se expondrán las principales referencias a la “ideología de género” según los promotores de la campaña del NO en el plebiscito de refrendación de los acuerdos de paz.

1.6.1. Ex procurador Alejandro Ordóñez Maldonado.

Para el ex procurador Alejandro Ordóñez, pastores cristianos, la Iglesia Católica, el Partido Centro Democrático y otros promotores del NO, el enfoque de género era una inclusión teórica inviable en los Acuerdos de Paz, ellos confundieron (¿apropósito?) la “ideología de género” con el enfoque de género para tratar de deslegitimar los Acuerdos; como un pacto entre un Gobierno que no reconocía la cultura conservadora de un país y un grupo narcoterrorista que pretendían acabar con los pilares tradicionales como la familia, la adopción y la educación de los niños.

Así pues, resulta de gran trascendencia estudiar cuales eran las referencias dadas a la “ideología de género” por los promotores del NO.

Como primera medida se estudiara la posición del **ex procurador Alejandro Ordóñez Maldonado** frente a los acuerdos de paz:

Ordóñez en un video publicado en su cuenta oficial de YouTube el día 23 de septiembre de 2016, asegura entre otras cosas:

- 1) En el mes de agosto de 2016 el pueblo Colombiano había marchado en contra del Gobierno Nacional en rechazo a la inclusión de unas cartillas educativas que hacían referencia a la llamada Ideología de género, con ello según el ex procurador se le quitaba la inocencia a los hijos y se quitaba el derecho a los padres a escoger la educación de los niños.
- 2) Para Alejandro Ordóñez la ideología de género ya no será impuesta a los niños mediante una cartilla en los colegios, sino que será impuesta mediante la Constitución Política a través de los acuerdos de paz con las FARC EP, en los cuales asegura que aparece con infinita intensidad. Con esto, los negociadores de la Habana pretenden que la ideología de

género quede como norma constitucional dentro del ordenamiento jurídico del país, aseguró.

- 3) Según el ex procurador “los negociadores ocultan la ideología de género bajo el manto del enfoque de género” y en su video la única evidencia para sostener dicha afirmación es un fragmento de una rueda de prensa dada por el Jefe negociador del Gobierno Nacional Humberto de la Calle Lambona, en la cual hace una corta diferenciación entre el sexo y el género y cita autores como Simone de Beauvoir, con su emblemática frase de “No se nace mujer se llega a serlo”. Y concluye su video el ex procurador con una frase a la cual no le aporta ningún sustento: “Están utilizando la paz como excusa para imponer la ideología de género”.

En entrevista con la *Revista Semana*, el 25 de septiembre de 2016 Alejandro Ordóñez Maldonado hizo referencia a su posición frente a los acuerdos de paz y la influencia de la ideología de género sobre el mismo.

- 1) Para iniciar Ordóñez califica sus razones frente a la ideología de género como de “carácter moral” y manifiesta que el acuerdo “Santos- Timochenko” en referencia al Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC EP, “está siendo utilizado como instrumento para imponer la ideología de género como una norma constitucional y de esa manera dar un golpe moral a la familia”.
- 2) En la pregunta sobre qué entiende por “ideología de género”, Ordóñez expresa:
“Consiste en el absurdo de decir que el hombre no nace sexuado sino que se hace hombre o se hace mujer. Es toda una filosofía que está permeando los Acuerdos de la Habana. Lo grave es que desde la Habana se están diseñando políticas

públicas basadas en esa concepción para rediseñar en nuestro ordenamiento jurídico, la familia, el matrimonio, el derecho a la vida y la libertad religiosa. Están utilizando la misma metodología que tenían con la cartilla de educación sexual del Ministerio de Educación que pensó que podría pasar de contrabando”

- 3) Expresa que como católico él votará por el NO basado en sus razones morales, las cuales han sido planteadas en referencia a la inclusión de la “ideología de género”.

Posteriormente, en un video publicado en su red social YouTube de fecha 01 de octubre de 2016, Ordóñez asegura que se impondrá la “ideología de género”, como una nueva concepción del hombre, de la familia y de la cultura, según el ex procurador:

Dentro del acuerdo en más de 144 apartes del mismo, se hace referencia al enfoque de género el cual es usado para incluir implícitamente la ideología de género y su consecuencia será adoptar una nueva concepción de familia.

Expresa que de aprobarse el plebiscito la ideología de género estará en la constitución política y finalmente hace una invitación a la Colombia “creyente” a votar en contra al acuerdo de paz y evitar la nueva construcción de sociedad, que esos acuerdos representan en donde según él no se tendrán en cuenta los valores, principios y la fe.

Análisis del discurso

Se encuentra en el análisis de la publicidad realizada en diferentes medios de comunicación en torno a la “Ideología de género”

1.6.2. Senador Álvaro Uribe Vélez.

Por su parte el ex presidente y hoy senador de Colombia **Álvaro Uribe Vélez**, opositor político al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, se mostró durante todo el proceso de negociaciones de paz en la Habana como el principal opositor a los Acuerdos de Paz, dentro de este acápite se expondrán sus principales argumentos frente a su oposición con relación a la “ideología de género” en los acuerdos.

- 1) En entrevista con la emisora Radio Melodía el ex presidente Álvaro Uribe afirmó que a lo largo del acuerdo se menciona en constantes oportunidades el enfoque de género, el cual inicialmente se presenta como algo inocente que reivindica a la mujer campesina, y resulta la pregunta de por qué se debe negociar el enfoque de género con las FARC. Para Uribe, el enfoque de género es similar a la ideología de género, la cual sustrae la orientación de los jóvenes en las familias y deja ver su inconformismo con las cartillas del Ministerio de educación, en las cuales según su criterio “se confunde a los niños y no se entiende que el niño nace varón o mujer, sino que se violan los tiempos de la naturaleza para hacer orientación sexual y se excluye a la familia y los profesores”. Considera que se debe respetar la familia, pues es la que tiene la función natural de preservar cuantitativa y cualitativamente la especie humana.
- 2) En declaraciones hechas el día 04 de agosto de 2016, Uribe manifestó su apoyo a la postura de la Diputada de Santander Ángela Hernández, sobre la “ideología de género” (Wradio, 2016).

Análisis del discurso.

Este es un discurso acorde a la posición política opositora al Gobierno Nacional por parte del Senador Uribe, se muestra completamente en desacuerdo con los Acuerdos de Paz y entre las muchas razones que argumenta, manifiesta su oposición por la inclusión del enfoque de género el cual confunde con la “ideología de género”. El contexto en el cual se desarrolla la entrevista sobre la cual se hace este análisis del discurso se da en medio del debate nacional por los Acuerdos de Paz, en días previos a las votaciones del plebiscito del pasado 2 de octubre de 2016, es por esto que este es un evidente discurso político de oposición tanto al Gobierno Nacional como a los Acuerdos de paz.

Dentro del discurso se hace evidente un total desconocimiento por parte del Senador Uribe de los conceptos básicos de lo que es la llamada “ideología de género” y el enfoque de género, en reiterados aparte de su entrevista confunde estos dos términos y los relaciona en referencia a su inclusión dentro de los Acuerdos de Paz. Utiliza dentro de su discurso un argumento tergiversador y cuya única intención es la de deslegitimar los Acuerdos de paz, al relacionarlo con las supuestas cartillas del Ministerio de Educación en donde se decía que se incluía la “ideología de género”.

Dentro de su discurso se utilizan recursos lingüísticos para relacionar la “ideología de género” con el enfoque de género, sobre lo cual argumenta: “el enfoque de género para el gobierno ha sido ideología de género”, y entre las frases usadas para atacar el enfoque de género están: “sustraer la orientación de los muchachos” “se confunde a los niños” “violan los tiempo de la naturaleza” “excluyen a la familia”.

Se trata de un discurso de clara oposición a los Acuerdos de paz, sin embargo no demuestra el Senador Uribe contar con argumentos sólidos que permitan considerar como válida su tesis de

la presunta inclusión de la “ideología de género” en los Acuerdos de paz, pues basa su argumento en confundir diciendo que tanto la ideología como el enfoque de género son conceptos similares y que atacan a la familia. Es un discurso corto y poco sustentado, lo cual es característico en el senador Uribe, quien a lo largo de su intervención, utiliza y resalta lo que para él son los logros de su pasado gobierno para evitar demostrar realmente los fundamentos de sus denuncias.

2.5.3. Diputada Ángela Hernández.

La diputada **Ángela Hernández** del Partido de la U desde su curul en la Asamblea departamental de Santander promovió desde un primer momento un álgido debate en contra de la “ideología de género”, fiel a sus convicciones cristianas en un video publicado el 9 de agosto de 2016 en la red social YouTube expresó lo que para ella significaba la “ideología de género”, al respecto afirmó:

- 1) Hernández se refiere a la ideología de género como una palabra perversa y oscura, según ella “la ideología de género permite que un ser humano sea hombre por el hecho de las vivencias experimentadas a lo largo de su vida y no por el hecho de que Dios los envía al mundo como hombre o mujer”.
- 2) Para ella, el señor, en clara referencia a Dios, “utilizó la voz de una joven común y corriente como lo era ella, para lograr dismantelar la implementación de la ideología de género en los colegios hecha por el Ministerio de Educación”.

En entrevista en la emisora Blu radio el 14 de agosto de 2016 Hernández expresó:

- 3) “La “ideología de género” no establece que se nace siendo hombre o mujer sino que la sexualidad es una construcción, por ello un hombre llega a serlo porque lo obligaron desde

su nacimiento. Con esta ideología se le dice a los niños y niñas que no se nace hombre ni mujer”.

Análisis del discurso.

La importancia de este análisis radica en comprender y tener claridad sobre el discurso de la Diputada Hernández respecto de la “ideología de género”, pues por la fecha en la que se publican los videos en YouTube, 9 y 14 de agosto de 2016, resulta pertinente aclarar que para esa fecha aún no se debatía en país sobre la presunta inclusión de la “ideología de género” en los Acuerdos de paz, sin embargo, tiene importancia pues estos videos visualizan un debate público a nivel nacional dado sobre unas cartillas del Ministerio de Educación en las cuales supuestamente se inducía una “ideología de género”, debate que fundó la base y dio origen a la tergiversación respecto del tema de la “ideología de género” en el país, y estas bases iban a ser los pilares fundamentales para que los grupos opositores usaran como estrategia para deslegitimar los Acuerdos de paz con la teoría de que inicialmente se intentó incluir en los colegios la “ideología de género” mediante las cartillas pero como debido a la fuerte oposición de la ciudadanía esta inclusión no se logró, el Gobierno intentaría nuevamente incluir en la sociedad colombiana la llamada “ideología de género” esta vez desde los Acuerdos de paz.

Es por este motivo, que resulta trascendental para esta investigación hacer el análisis del discurso de la Diputada Hernández pues no solamente fue una abanderada de la teoría sobre la “ideología de género” en los Acuerdos de paz sino que podría considerarse como la persona que inicio el debate a nivel nacional desde la Asamblea Departamental de Santander con su denuncia sobre las cartillas del ministerio de educación y la presunta inclusión de la “ideología de género” en ellas.

Así pues se hará un primer análisis del discurso dado mediante el video publicado en la red social YouTube el día 9 de agosto de 2016, el contexto de este discurso se desarrolla en una iglesia cristiana acompañada por un Pastor. Es un discurso político religioso enfocado y dirigido a fieles cristianos, en el cual se busca persuadir con argumentos poco profundo y sin mayor sustento sobre lo que llama la “perversidad” y “oscuridad” que representa la “ideología de género”. Es un discurso de manipulación directa hacia una población concreta, la manipulación consiste en hacerles ver a los asistentes a la iglesia, posiblemente padres de familia, que el Ministerio de educación está buscando supuestamente implementar una “ideología de género” en los colegios del país, describe dentro de su discurso esta ideología como algo “gris”, “perverso” y “oscuro”.

Dentro de su discurso busca influir en las personas un sentimiento de oposición contra el Ministerio de educación y el gobierno nacional, y promueve marchas y protestas pacíficas, llamando la atención de los presentes con frases como “Ustedes tienen que salir a replicar y con argumentos jurídicos y normativos explicarle a la gente”, lo cual resulta ilógico, pues resulta evidente que la Diputada desconoce profundamente el real significado del concepto de “ideología de género”.

Critica de forma homofobia y discriminatoria la labor de la entonces Ministra de educación Ginna Parodi, refiriéndose a ella como lesbiana de forma peyorativa, sin embargo, camufla su discurso homofóbico y discriminatorio diciendo que para ella es respetable que la Ministra “haya reconocido abiertamente ser lesbiana”, como si el hecho de reconocerlo abiertamente como la Diputada lo manifiesta resultara ser un delito o un motivo de menos precio en la sociedad.

Resulta ser un discurso tergiversador, basado en mentiras y engaños en donde utiliza frases como “los jueces de este país han fallado en contra de las familias abrogando este derecho a la

ideología de género”, “ hoy sigue el Ministerio de Educación diciendo que ellos van a imponer la ideología de género en los colegios”, con estos argumentos y varias citas jurídicas con las cuales pretende hacerles ver una responsabilidad legal y tratar de imponer una obligación a los padres de familia de salir a protestar y mostrarse en desacuerdo con la “ideología de género” , los invita a salir a las calles y protestar.

Usa un discurso con bases religiosas para llamar la atención de los oyentes, en donde se muestra como una víctima de su propia protesta contra la “ideología de género”, y reclama que se siente agobiada por ser el “ojo del huracán” de su partido político, y alega haber hablado con el “señor” en varias oportunidades. Utilizando claramente las creencias religiosas de las personas asistentes para manipularlas en favor de su lucha contra la “ideología de género”, dentro de su discurso utiliza una estrategia de maximizar y llevar a su extremo su denuncia comparándola con la batalla de Boyacá.

Es un discurso con un enfoque político religioso muy marcado y claro, demuestra sin ninguna duda su posición frente a la “ideología de género” a pesar de darle un alcance errado dentro de que lo fueron las llamadas cartillas del Ministerio de educación. Claramente utiliza su discurso para mover y manipular las masas cristianas con referencias religiosas, en donde se utiliza la responsabilidad de los padres en la educación de las niñas y niños como eje principal para defender una creencia religiosa. Es un discurso que fácilmente puede ser considerado como discriminador y homofóbico propio de sectores religiosos conservadores. Se busca con este discurso demostrar como ante la supuesta inoperancia del Estado frente a la “ideología de género” se hace necesario que la gente salga a las calles a protestar, para ello utiliza la indignación y manipulación de la información como fundamento de su discurso.

En entrevista a Blu radio el 03 de octubre de 2016 expreso:

- 4) “Los santandereanos entendimos que la familia y la moral pública estaban en peligro, pues a lo largo de los acuerdos no se incluyó un restablecimiento y fortalecimiento a la familia. El gobierno no tuvo en cuenta las marchas en las que los colombianos expresaron que no querían que los niños los educaran con la “ideología de género”. Expresa la diputada que “no es entendible porque se incluyó la ideología de género en los acuerdos cuando estos solamente debían tratar la terminación de un conflicto armado y no de otros temas sociales”
- 5) Para la Diputada Hernández “la “ideología de género” se encuentra inmersa en todos los puntos del Acuerdo de paz, específicamente en la página cuatro párrafo quinto, en la cual se habla de un enfoque de género, que aunque se tecnifiquen las palabras, la gente ya entiende que es “ideología de género”, se colocan palabras como diversidad sexual, enfoque de género, enfoque territorial de género, todo esto que se plantea deja ver que como se quiere ver al país y como quieren refrendar los Acuerdos y como quieren cambiar las zonas territoriales del país con un enfoque diferencial y de género. En ese orden de ideas, lo que quieren decir es que en Colombia ya no vaya a existir el sexo de hombre y mujer sino que somos un tema complejo de género”.
- 6) “En el acuerdo está inmersa la ideología de género con palabras distintas, sin embargo en el fondo es absolutamente lo mismo. En los Acuerdos de la Habana no podían ser tan obvios de colocar la palabra “ideología de género” pues el país entero tiene claro que significa eso, lo que se pusieron fueron palabras más sutiles pero que en el trasfondo proyectan exactamente lo mismo. En el Acuerdo se utiliza de manera muy baja a la mujer, a los niños y a los jóvenes para equiparlos en los mismos derechos y condiciones de la

población LGTBI, ellos dentro del conflicto armado colombiano no tienen ni cifras, ni estadísticas ni una historia real de maltrato y abuso por la violencia, ellos sufrieron la violencia pero no como un grupo. No se tiene duda que las mujeres, niños y campesinos han sido víctimas, no se entiende por qué se mete en este mismo aspecto las comunidades LGTBI y se les equipara con los mismos Derechos de las víctimas”.

- 7) “Los cristianos en Santander y en toda Colombia tuvieron una gran incidencia en la votación del plebiscito, porque somos los que defendemos la familia y sus principios”.

Análisis del discurso.

El contexto de este discurso se presenta dentro de otro entorno, en el anterior análisis se da en una congregación religiosa mientras que el contexto de este discurso se da en una entrevista radial, en el cual se evidencia una marcada posición religiosa y política en contra de los Acuerdos de Paz. Es un discurso en el cual se evidencia la relación manipulada que existió entre las marchas del 10 de agosto de 2016 en contra las Cartillas del Ministerio de Educación y los Acuerdos de paz, en su tesis la Diputada mantiene su discurso de que efectivamente se incluyó la “ideología de género” en los Acuerdos de paz, sin embargo durante su discurso deja ver la confusión que tiene respecto de esta ideología y el enfoque de género. Al preguntársele sobre la “ideología de género” en los acuerdos cita la pagina 4 parágrafo 5 en los cuales reconoce que se habla de enfoque de género pero para ella se usa esa palabra para realmente camuflar la “ideología de género”.

Dentro de su discurso demuestra como para ella los Acuerdos de paz deben solo referirse al cese al fuego y no tratar temas sustanciales y generadores también de violencia, como la violencia de género y la discriminación. A lo largo de su discurso sustenta su tesis de la inclusión de la

“ideología de género” con el único argumento basado en una entrevista dada por Humberto de la Calle en el cual cita a Joan Scott y a Simone de Beauvoir con su famosa frase “no se nace mujer se llega a serlo”.

Mantiene un discurso homofóbico y discriminador y en ese sentido se refiere a las Comunidades LGTBI como un pensamiento en el “para todo tienen algo distinto, hay una cantidad de letras que muestran una cantidad de género distintos, que para ellos los reconocen pero que en la vida practica siguen siendo lo mismo, un hombre y una mujer, ellos a cada cosa le ponen un nombre distinto”, basada en este argumento sustenta su tesis de la inclusión de la “ideología de género” con otras palabras como enfoque de género o diversidad de género.

Desconoce en su discurso a la Comunidad LGTBI como un grupo víctima del conflicto cuando expresa que: “dentro del conflicto armado colombiano no tienen ni cifras ni estadísticas ni una historia real de abuso por la violencia”, desconociendo informes como el presentado por El CNMH que en el año 2015 publicó un completo informe titulado: *Aniquilar la diferencia Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano* y donde se resalta que:

Dentro del Registro Único de Víctimas a fecha 31 de julio de 2015 se identificaban mil setecientos noventa y cinco (1.795) personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, así mismo, identifica que dentro de los delitos y conductas victimizantes en contra de personas LGTBI en el marco del conflicto armado en Colombia el desplazamiento forzado es el de mayor ocurrencia, seguido por las amenazas. (CNMH, 2015, p. 42)

Así mismo, de manera homofóbica y discriminadora enfoca su discurso a criticar el hecho de incluir a las comunidades LGTBI dentro de los Acuerdos de paz y rechaza que se les equipare en los mismos derechos de las víctimas y para darle privilegios, pues según ella no son víctimas.

Se resalta dentro del discurso un hecho sin ninguna duda y es la gran importancia que tuvieron las comunidades religiosas dentro de las votaciones del plebiscito de los Acuerdos de paz, quienes salieron a votar con la idea de que se defendía la familia colombiana con un voto negativo.

2.5.4. Iglesias y sus representantes.

Dentro de los múltiples promotores del NO en el plebiscito, fueron quizá las iglesias de diversas creencias –católicas, cristianas, evangélicas, entre otras- quienes tuvieron mayor influencia en las votaciones del pasado 2 de octubre de 2016, según la *Revista Semana* en Colombia existen casi seis mil iglesias registradas, lo cual no pone en duda su poderío al momento de mover masas electorales en el país. La incursión política de los creyentes cristianos y evangélicos no es nueva en la vida política del país, en recientes elecciones se vio como grupos cristianos organizados políticamente en partidos elegían parlamentarios, alcaldes y concejales a lo largo del territorio nacional, sin embargo, resulta totalmente nuevo el hecho de que sean considerados como lo fueron en el plebiscito por la paz como una fuerza política con capacidad de decidir unas elecciones. Y es que así quedó demostrado cuando el pasado 10 de agosto de 2016 las iglesias promovieron multitudinarias marchas en todo el país para protestar contra los manuales de convivencia en los colegios y la presunta inclusión de la “ideología de género” en ellos.

Por ello, nos remitiremos a los más importantes pronunciamientos de los dirigentes religiosos frente al tema de la inclusión de la “ideología de género” en los Acuerdos de Paz.

- 1) El presidente de la Confederación Evangélica de Colombia, Edgar Castaño dijo que “las dudas sobre la supuesta inclusión de la “ideología de género” en los acuerdos surgieron por muchos estudiosos de la iglesia relacionándola con una propuesta transversal dentro de los acuerdos sobre el valor de la mujer”, menciona que “no conoce el punto específico del acuerdo donde se habla de la ideología de género pero tiene conocimiento de reuniones que realizaron los negociadores con la comunidad LGBTI y la ONU, quienes están interesados en el tema” (Bluradio, 30 de septiembre de 2016).
- 2) El diario BBC en una publicación del 5 de octubre del 2016 plantea cual fue el rol de las iglesias evangélicas en el plebiscito y plantea entre otras las siguientes declaraciones del presidente de la confederación evangélica: “Respecto de la familia: el acuerdo vulnera principios de los evangélicos, entre esos principios el de la familia, pues el acuerdo plantea equilibrar los valores de la mujer con los de los grupos LGTBI”.

Otros líderes religiosos que se opusieron al Acuerdo de paz fueron Cesar Castellanos de la iglesia Misión Carismática Internacional, Enrique Gómez del Centro Misionero Bethesda y Miguel Arrazola de la Iglesia Cristiana Familiar Ríos de Vida.

Dentro de los argumentos utilizados por los miembros de algunas iglesias estaba que con el Acuerdo de paz Colombia se iba a convertir en una dictadura castro chavista y se iba a obligar a las personas a aceptar a los homosexuales por medio de la “ideología de género”.

1. Por su parte el pastor Jorge Trujillo, afirmó que “la manipulación mundial de la ideología de género estaría dentro de la Constitución, pues ya se había buscado introducirla mediante las cartillas del Ministerio de educación, por lo tanto para el pastor al incluirse dentro del

acuerdo una referencia a la población LGBTI y vincular el enfoque de género, se debería votar NO al plebiscito” (Gómez, 4 de octubre de 2016)

El líder religioso Eduardo Cañas Estrada a quien medios, entre ellos la *revista Semana*, reconocen como uno de los principales abanderados de la oposición a los Acuerdos de paz por la inclusión de la llamada “ideología de género”, según este medio de comunicación de fecha 17 de agosto de 2016 en un mensaje por redes sociales el pastor Cañas afirma que:

No le estoy diciendo cómo debe votar el referendo, usted sabrá en conciencia, pero como hombre público que soy me muevo por todo el país y sé que la idea de género se negoció en Cuba y está incluida en el referendo. Sí este se llega a aprobar, mucho de lo que ganamos con la libertad de culto en el pasado y más se perderá. (Semana, 16 de agosto de 2016)

Continúa *Semana* al referirse que por whatsApp circula el mensaje “En los acuerdos de La Habana, en el punto 82, se pactó el compromiso de establecer como política pública la “ideología de género”. Estos acuerdos serán elevados a norma supraconstitucional, es decir, serán inamovibles” (Semana, 16 de agosto de 2016).

En el mensaje se afirma, además, que la “ideología de género” está excluida como doctrina de la iglesia y que ningún católico puede votar, apoyar ni candidato, ni políticas que atenten contra la moral cristiana y remata: Ante el plebiscito, que incluye esta “ideología de género”, creo que es claro lo que debe hacer un cristiano y un católico. Un llamado directo a votar por el No.

2. En un video publicado el día 28 de agosto de 2016 en la red social YouTube publicado por el pastor Eduardo Cañas sobre una de sus reuniones con feligreses, hace referencia expresa a los Acuerdos de Paz de la Habana y su relación con la “ideología de género”, al respecto el pastor afirmó:
- Inicia el video el pastor Cañas con lo que dice él es una parte significativa de los Acuerdos de paz en la Habana, para el pastor “los acuerdos de paz arreglan una parte de Colombia pero la amarra a una destrucción familiar” (Ibídem), expresa que una vez firmado el acuerdo todo lo que se estipulo en la Habana quedara aprobado. Según Cañas “todo el acuerdo de paz tiene que ver con la “ideología de género” y lo compara con términos como la identidad de género y perspectiva de género, los cuales dice que son lo mismo que la “ideología de género” y que se trata de una política transversal de gobierno”. (Ibídem)
 - Expresa el pastor que como cristianos deben querer que se acabe la guerrilla pero no la familia y según él con los acuerdos de paz se acabara la familia.
 - Para Cañas, “la identidad de género, la perspectiva de género y la “ideología de género” tienen como base la promiscuidad sexual. Y con los acuerdos de paz se va a legalizar esa promiscuidad sexual como una política de Estado” (Ibídem). Según el pastor, “al legalizarse la promiscuidad como una política de Estado si a un niño o niña lo violan en el colegio solo será sancionado con un llamado de atención”. (Ibídem)
 - Señala el pastor Eduardo Cañas que “la identidad de género inmersa en los Acuerdos de paz es un engendro que quiere atacar la familia y en plantea como sus propósitos los siguientes:

- 1) Destruir la familia como dios la creo. Plantea según el pastor que se construirá un nuevo modelo de familia de un niño con dos hombres.
- 2) Ir en contra de la naturaleza creada por Dios. Asegura el pastor que si el plebiscito no gana la ideología de género no será para Colombia.
- 3) Se atentara contra la iglesia cristiana.
 - “Para el pastor los términos enfoque de género, perspectiva de género, identidad de género e ideología de género son todos términos que significan lo mismo.
 - “Al volverse la ideología de género una política de Estado estará dentro de la Constitución y ya no se podrá orar desde las iglesias contra la ideología de género y las cartillas que querían imponer en los colegios volverán y se implementaran.” (Ibídem).

Análisis del discurso.

Este discurso dado durante una reunión religiosa en la cual el Pastor Cañas expresa sus opiniones sesgadas y homofóbicas sobre los Acuerdos de paz, relaciona como ya se ha visto con otros opositores a los Acuerdos de Paz, las marchas del pasado 10 de agosto en contra de las cartillas de la “ideología de género” con los acuerdos de paz y la presunta inclusión en ellos de la “ideología de género”.

Durante todo su discurso, relaciona y confunde la “ideología de género” con la perspectiva de género, identidad de género y con la diversidad de género en ese sentido dice que todo lo que está dentro de los Acuerdos de paz tiene que ver con la “ideología de género”. En su discurso acusa a los Acuerdos de paz de acabar la familia sin embargo no explica la forma como estos atacan su concepto de familia.

Dentro de su lenguaje se oyen palabras como “contaminar” “dañar” y “engrendo satanico” para referirse a la identidad de género que según él es similar a la “ideología de género” y está inmerso en los Acuerdos de Paz. Es a todas luces un discurso de manipulación y engaño, en donde se tergiversa la verdad y lo que realmente contiene los Acuerdos de paz.

No solamente se busca manipular e indignar a los asistentes con mentiras y falsedades, sino que se utiliza el discurso dado para demostrar un aspecto claramente homofóbico por parte del Pastor Cañas, al referirse a los homosexuales, bisexuales o transgeneristas los relaciona directamente con la promiscuidad sexual, y expresa que con la “ideología de género” presente en los Acuerdos de paz, esta promiscuidad sexual se va legalizar en el país, y ello conllevaría al absurdo de creer como dice el Pastor Cañas que con la legalización de la promiscuidad surgirán violaciones para niños y niñas como una política de Estado.

Como medios visuales de apoyo para su discurso manipulador y homofóbico muestra una bandera de Colombia atada con una cadena y él tiene unas llaves de las cuales asegura que la llave para los problemas del país la tiene la iglesia y no el gobierno.

Dentro de su discurso contra la “ideología de género” cataloga las conductas homosexuales como un pecado e invita a los asistentes a hacer una oración para que esta conducta no llegue a los hogares de los asistentes y asegura que de ganar el plebiscito de los Acuerdos de Paz la homosexualidad se tomara a Colombia.

Para el pastor Cañas el mensaje escondido dentro de los acuerdos de paz es la equivocación de dios, pues estos promueven las relaciones homosexuales lo cual genera un manto de pasión, de pecado, lujuria y pecado sobre la nación. Argumenta que de aprobarse los Acuerdos de Paz, lo que

no se dio con las cartillas del Ministerio de Educación se incluirá la “ideología de género” en la Constitución.

En conclusión este es un discurso religioso, claramente manipulador y homofóbico con el cual el Pastor Cañas busca engañar a los asistentes a su iglesia tergiversando y confundiendo los términos “ideología de género” con enfoque de género, diversidad de género y perspectiva de género. Utiliza argumentos carentes de cualquier lógica para llamar la atención de las personas y persuadirlas de la obligatoriedad del voto negativo en el plebiscito.

2.5.5. Ex procuradora delegada para la defensa de los derechos de la infancia Ilva

Miriam Hoyos.

Finalmente dentro de esta postura de las iglesias y en general de los promotores del NO en el plebiscito de refrendación de los Acuerdo de paz, se estudiara un texto de la procuradora delegada para la defensa de los Derechos de la infancia Ilva Miriam Hoyos denominado *El enfoque de género en el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, Hoyos ha sido públicamente conocida por su posición conservadora y fiel seguidora y defensora del ex procurador Alejandro Ordóñez Maldonado, dentro de este texto se cuestionan asuntos relativos a la inclusión de la “ideología de género” de forma encriptada en referencia al uso del lenguaje. Resulta pues imprescindible recuperar dentro de este trabajo sus principales argumentos toda vez que fue uno de los texto utilizados por los promotores del NO para basar sus teorías frente a la “ideología de género” en los Acuerdos de paz.

Inicia su análisis de los acuerdos la procuradora Hoyos preguntándose “si el Acuerdo final hace uso de un lenguaje encriptado en el que el Enfoque de Género supera la legítima equidad con las mujeres y podría desvelar la “ideología de género” ” (Hoyos, 2016, pp.8-9).

Para Hoyos el enfoque de género presente en los acuerdos de paz tiene un alcance más amplio que la simple reivindicación de los derechos de las mujeres y de la superación de la discriminación que durante años han vivido en el marco del conflicto armado, porque, a su juicio, con el término “género” se reivindica una nueva manera de entender la persona, la familia, la sociedad, las relaciones entre hombres y mujeres, la libertad, la autonomía, los derechos fundamentales e incluso los deberes del Estado para sustituirla por nuevas realidades centradas en la identidad y en la orientación sexuales, ¿esto no es lo propio de la “ideología de género?”. (Hoyos, 2016, p.11)

Relaciona Hoyos (2016) el “enfoque de derecho” y su innovación dentro de un Acuerdo de paz con cambios en los valores sociales tradicionales como “la aprobación del aborto, la píldora del día después y las técnicas de reproducción asistida”, con lo cual asegura que

¿No se estaría iniciando una reconstrucción de la misma realidad social, que podría implicar ya no sólo el respeto por las personas con orientación sexual, sino la superación de la distinción heterosexual e incluso la justificación de limitar los derechos de las mujeres a la maternidad o de los hombres a la paternidad? (p.11)

Y finaliza su argumento atribuyéndolo al jefe negociador del Gobierno una “defensa y promoción del enfoque de género como enfoque de diversidad, identidad y orientación sexual” (Hoyos, 2016, p.11).

Realiza la autora la afirmación de que el enfoque de género dentro de los Acuerdos de paz tiene dos significados, el primero, uno en el cual se reconoce la discriminación que han sufrido las mujeres durante el conflicto armado, y que permite garantizar el goce pleno de sus derechos mediante políticas estatales de inclusión, reconocimiento y liderazgo.

El segundo significado atribuido por Hoyos al enfoque de género dentro de los acuerdos nos dice que este término,

(...) va más allá de lo que podría ser la equidad de género o la igualdad de Derechos entre hombres y mujeres, porque unos y otras son titulares de una misma dignidad; en definitiva, con esta expresión se promueve el reconocimiento de la población LGTBI como artífice y beneficiaria de políticas públicas que deberán partir, ya no de una antropología que reconozca la diferencia sexual entre el hombre y la mujer, sino de una nueva antropología centrada en la identidad de género y en la orientación sexual con base en la cual tendrán que modificarse instituciones tan esenciales para la sociedad como el matrimonio, la familia, la adopción, la filiación, el estado civil, las cuales ya no sólo deben seguir teniendo reconocimiento constitucional, sino que deben reinterpretarse a través del género. (Hoyos, 2016, pp.24-25)

Para Hoyos el enfoque de género incorporado en los Acuerdos de Paz permite concluir que su intención real es ir más allá de una simple reivindicación de los derechos de las mujeres y se

establece como una novedosa política estrechamente ligada a la “ideología de género”. Esta ideología establece Hoyos crea una nueva realidad en contra de las creencias religiosas y las estigmatiza y finaliza asegurando que esa nueva realidad busca como objetivo central

(...) reinterpretar los conceptos de sexualidad desde unas nuevas categorías de lenguaje como la identidad de género y la orientación sexual y a partir de ellas redefinir, reconstruir la realidad social. Esta nueva reconstrucción implica una agenda social para modificar instituciones como la familia, el matrimonio, la adopción, el Estado y conduce a minimizar las creencias morales y religiosas. (Hoyos, 2016, p. 28)

Finalmente, se resalta la siguiente frase dentro del análisis hecho por la procuradora Hoyos “No hay en las 297 páginas ninguna referencia a Dios ni a las creencias”. (Hoyos, 2016, p.35).

3. METODOLOGIA

Este capítulo recoge los aspectos metodológicos del proyecto de investigación, así como los enfoques y los diferentes métodos cualitativos aplicados en el presente trabajo.

Dentro de este proyecto de investigación se optó por seguir el modelo de investigación cualitativa; como medio para estudiar

(...) la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de gran variedad de materiales – entrevistas, experiencia personal, historias de vida, observaciones- que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas. (Rodríguez, Gil & García, 1996, p. 32)

La investigación cualitativa presupone contar con un entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan y por las cuales se toman decisiones. Se busca fundamentalmente explicar el por qué y el cómo se tomó una decisión, se base en la toma de muestras pequeñas, esto es la observación de grupos de población reducidos.

3.1. Métodos de la investigación Cualitativa

Para autores como Tarres (2004) la investigación cualitativa se influenció en el trabajo social, por lo que se tiene por sentado que los métodos cualitativos “forman parte de una tradición, anclada en los orígenes disciplinarios de las ciencias sociales” (p.16).

Inicialmente los métodos cualitativos remiten a un tipo de investigación que produce datos u observaciones descriptivas, sin embargo Tarres (2004) advierte que los métodos cualitativos van más allá de la simple descripción de las palabras y de la recolección de la información. Es por esto que la define como “la conjunción de ciertas técnicas de recolección, modelos analíticos, normalmente inductivos y teorías que privilegien el significado que los autores otorgan a su experiencia” (p. 16).

El modelo cualitativo desde las ciencias sociales, propone una serie de condiciones teórico metódicas entre temas y disciplinas. Tarres define la diferencia entre la metodología cualitativa y la cuantitativa en cuanto que la primera “expresa en la forma en que toma la recolección de la información y se construyen las observaciones, a los modos que asume el análisis, a la reelaboración de las nociones y procedimientos para obtener confiabilidad y validez” (2004, p.18).

Así mismo, el método cualitativo invita al investigador a optar por la información descriptiva sobre “la palabra escrita o hablada de las personas, la conducta observada” Taylor , Bogdon, (1996, p. 20, citado por Tarres, 2004, p.18). En el método cualitativo en últimas sea cual sea la técnica (entrevista, observación, encuesta, etc.) el investigador siempre deberá involucrarse personalmente en el proceso de recolección de la información, pues resulta necesario que mientras haga lo propio recolectando los datos también reflexione sobre la información obtenida y así poder orientar su trabajo desde la crítica.

Otro de los elementos propios de la metodología cualitativa está relacionado con la teoría escogida, está en criterio de Tarres “siempre estará relacionada con la búsqueda de significados, ideas y sentimientos adyacentes o latentes en las descripciones obtenidas de las palabras o en las conductas observadas” Tarres (2004, p.19).

Y es que en concordancia con Tarres el perfil de la investigación cualitativa se diferencia de la cuantitativa en que siempre está presente en las ciencias sociales y no busca conceptualizarla ni estandarizarla, por el contrario su objetivo es el debate, la crítica y el pensamiento analítico de los conflictos.

Existen pues, varios estudios básicos o genéricos cualitativos en los cuales, (...) el investigador pretende descubrir y comprender un fenómeno, proceso o las perspectivas y visiones de los individuos involucrados en la investigación. El estudio no se centra en la cultura ni construye una teoría fundamentada, no se trata de estudios intensivos de casos, unidades o sistemas delimitados, los datos se recogen a través de entrevistas, observaciones o análisis de documentos y los resultados son una mezcla de descripción y análisis. (Canedo, 2009, p.108)

Para el estudio Etnográfico “lo fundamental es el registro cultural, donde se de una interacción social y el análisis holístico de las sociedades” (Rodríguez, Gil, García, 1996, p.44).

La preocupación fundamental del etnógrafo es el estudio de la cultura en sí misma, es decir, delimitar en una unidad social particular cuales son los componentes culturales y sus interrelaciones de modo que sea posible hacer afirmaciones explícitas a cerca de ellos” (García, E. 1994 citado por Rodríguez, Gil, García, 1996, p.45). Por medio de este método cualitativo se logra establecer una perspectiva o análisis sociocultural de la población objeto de estudio.

Por su parte la Fenomenología es “la descripción de los significados vividos, existenciales. Procura explicar los significados en los que estamos inmersos en nuestra vida cotidiana y no las

relaciones estadísticas a partir de una serie de variables, el predominio de tales o cuales opiniones sociales o la frecuencia de algunos comportamientos” (Rodríguez, Gil, García, 1996, p. 40).

Dentro de este método cualitativo su eje central está en el origen de la experiencia o hecho analizado, buscando darle un sentido del por qué y la forma como sucedió. La teoría fundada comprende una metodología cuyo objetivo es establecer una teoría a partir de los datos obtenidos. Su foco principal está en explicar esa teoría desde los datos obtenidos sin detenerse en descripciones extensas.

Y finalmente los estudios de caso permiten contar con una apreciación más concreta y profunda, logrando establecer su real significado para los intervinientes. Se enfoca más en el proceso de obtención de esos estudios y no tanto en el resultado del proyecto. “Son descripciones y análisis intensivos de unidades simples o de sistemas delimitados” (Smith, 1978, citado por Canedo, 2009, p.108).

3.2. Lo cualitativo en la investigación

Una vez se delimitaron algunas concepciones básicas sobre la metodología cualitativa se expondrá el diseño metodológico de la investigación. Dentro de los objetivos planteados en esta investigación se estableció un objetivo general y dos objetivos específicos, para lo cual la investigación se estructuró en cinco capítulos que facilitaron el desarrollo y comprensión del tema estudiado.

De manera general, esos cinco capítulos se pueden resumir así; un primer capítulo introductorio y de conclusiones, un segundo capítulo con el marco teórico conceptual, en el tercer

capítulo se abordó la metodología, cuarto capítulo de análisis del contexto y un capítulo quinto y final conclusiones finales.

Ahora bien, dentro del proceso de investigación cualitativa se hace referencia a unas etapas en las cuales se desarrolla el proyecto investigativo, a saber, preparatoria, trabajo de campo, analítica e informativa o de conclusiones.

En ese orden de ideas, dentro de la fase Preparatoria, se encuentra la estructuración de un marco teórico –conceptual y en el establecimiento de un índice que constituye un cronograma del desarrollo de la investigación. Miles y Huberman definen el marco conceptual como “Una herramienta, grafica o narrativa, que explica las principales cuestiones (Factores, construcciones o variables) que se van a estudiar y las posibles relaciones entre ellas” (Miles y Huberman, 1994, p. 66, citado por Rodríguez, Gil, García, 1996, p. 66).

Así pues, dentro del marco Teórico – conceptual de la investigación se estudiaron los principales fundamentos teóricos del enfoque de género y la influencia e inclusión que este tuvo en los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC – EP, se estudió a manera de Estado del Arte lo que se ha establecido frente a la resolución de conflictos armados desde el enfoque de género. De igual forma, a manera exploratoria se dio una definición de la “ideología de género” y finalmente se analizaron las referencias a la “ideología de género” en los acuerdos de paz según los promotores de la campaña del NO en la refrendación de los acuerdos de paz.

El estudio y definición metodológica de la investigación estará ubicado dentro de esta primera fase inicialmente, dada su parte conceptual, en cuanto a la definición y selección de la metodología cualitativa como la indicada para el desarrollo del proyecto, así mismo, en cuanto al

desarrollo conceptual del análisis del discurso, sin embargo, dentro del acápite de la metodología también encontramos una primera aproximación a la segunda fase.

La segunda fase de la investigación está dentro del trabajo de campo, el cual es entendido como aquella etapa en la cual el investigador va logrando acceder de forma progresiva a la información fundamental para su estudio.

Dentro de esta fase se debe recoger información proveniente de varios sistemas de observación, como las grabaciones, las entrevistas, las encuestas, todos estos documentados de forma específica. Así pues, dentro de esta investigación nuestra fuente primaria de información fueron las entrevistas semi - estructuradas que se realizaran a personajes públicos de influencia en el tema objeto de estudio. De igual forma, se realizó un análisis de los documentos emitidos por instituciones públicas del país que sean de interés para la investigación, otra fuente fue el análisis las publicaciones realizadas en los medios de comunicación en torno a la “Ideología de género” y una sentencia del Consejo de Estado referente a la campaña por el NO al plebiscito.

Posterior a eso se desarrolló la etapa intermedia denominada “recogida productiva de datos” en la cual se deben seleccionar los datos realmente relevantes para la investigación y aquellos que servirán someramente de referencia. Para ello, se aplican los criterios de suficiencia y adecuación de los datos. La suficiencia es aquella cantidad de datos recogidos, no se evalúa el número de sujetos sino la cantidad de datos, llegando así a la “saturación informativa”, lo cual hace que se tengan los datos necesarios para realizar un análisis riguroso. Por su parte, el criterio de adecuación hace referencia a la selección de aquellos datos acordes y que prestan coherencia con las necesidades teóricas del estudio.

La siguiente fase, corresponde a la fase analítica en la cual básicamente se realizan labores de reducción de datos y de disposición y selección de datos. Como resultado de esta fase se da la obtención de resultados y las conclusiones. Esta fase dentro de la investigación se desarrollara en el capítulo de construcción y análisis desde el contexto, dentro del cual los resultados obtenidos y la información recaudada permitirán establecer como fue y que evolución tuvo la problemática estudiada a nivel nacional, se plantea una comparación entre: Enfoque de género vs. Ideología de género. Se estudiarán los momentos claves del debate objeto de estudio dentro del área metropolitana de Bucaramanga, y se analizarán cuáles son los planteamientos fundamentales de la discusión entre perspectiva o ideología de género obtenidos en las entrevistas, y finalmente se realizará una comparación de los textos pre y post refrendación del acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP.

La fase final estará compuesta por las conclusiones sobre el impacto del uso de la “Ideología de Género” por parte de la campaña del NO en la refrendación de los acuerdos en Bucaramanga.

3.3.Fundamentos del análisis del discurso

Antes de adentrarnos a lo que serán los fundamentos teóricos del análisis del discurso, resulta pertinente entender lo que es el discurso; Manzano (2005) indica que “existe una gran cantidad de términos que se confunden con discurso: debate, consejo, negociación, exposición, texto, argumentación, retórica, diálogo, monólogo, miting, etc”. El discurso es definido por la Real Academia Española (RAE) como: “4. Serie de las palabras y frases empleadas para manifestar lo que se piensa o se siente”

Sin embargo, a parte de esa definición gramatical de la RAE deberá entenderse el discurso más allá de lo lingüístico; Manzano (2005) en su *Introducción al análisis del discurso*, lo describe utilizando una asimetría entre el lenguaje y la sociedad; al respecto, el autor manifiesta que al unir el lenguaje el cual describe como el compendio de palabras, gestos, ademanes y símbolos, con la vida en sociedad surgen los discursos. Por tanto, el discurso se presenta como algo más complejo que las palabras expresadas; lo constituyen teorías, culturas, ideologías, costumbres, sociedades, Etc.

El análisis del discurso, es “una de las diversas perspectivas teórico - metodológicas que podemos identificar al interior del campo contemporáneo de los Estudios del Discurso” (Iñiguez, 2003; Wetherell 2001, citados por Stecher, 2009, p. 96). Señala Stecher (2009, p.97) que los autores Calsamiglia, Tuson (1999); Iñiguez, (2003); Taylor (2001); Thompson, (1984) y Wetherell, (2001) mencionan el análisis del discurso como un proceso académico heterogéneo e interdisciplinado que se origina a mediados de los años 60, y se va formalizando especialmente a partir de los años 80, con la publicación de artículos en revistas, congresos académicos, investigaciones, proyectos, etc.

Para los autores antes mencionados, el principal objetivo es el estudio empírico de los usos del lenguaje, hablado o escrito, en sus diversos contextos sociales (Stecher. 2009, pp. 96-97). Este campo de estudios donde se entrelazan la lingüística, la antropología, la psicología, la sociología, la filosofía, y otras ciencias sociales es una forma contemporánea de investigar y documentar el lenguaje en la vida social, destacando su carácter de acción y practica social, así como sus efectos productivos y constitutivos a nivel de los saberes, las interacciones y las subjetividades que definen las especificaciones de un particular ordenamiento socio histórico.

(Jaworski, Coupland, 1999; Iñiguez, 2003 y Martin, 2001; citado por Stecher, 2009, p.97).

Dentro de los principales postulados del análisis del discurso, encontramos los expuestos por Stecher (2009): el primero sitúa el desarrollo de una,

(...) teorización de la dialéctica existente entre el discurso y las estructuras sociales, sirviendo de base para entender como el discurso desde la práctica social es determinado por las diversas estructuras en las que se utiliza; se evidencia que mediante el uso del discurso, se logra la construcción y el sometimiento transformacional del orden social, (Fairclough, Wodak, 2000). (pp. 97-98)

El segundo postulado, señala Stecher (2009, p.98) está planteado desde las dimensiones de la vida social, sin que se reduzca al mero uso del lenguaje. El tercero, está relacionado con el lenguaje y el poder, mediante el cual se busca establecer como el discurso desempeña un rol fundamental en los centros de poder y control social. (Fairclough, Wodak, 2000; Van Dijk, 1993, citado por Stecher, 2009, p. 98).

Acorde con Wodak (2003, p. 19, citado por Stecher, 2009, p. 98) el objetivo principal del análisis del discurso,

(...) ya sean éstas opacas o transparentes, son las relaciones de dominación, discriminación, poder y control, tal como se manifiestan a través del lenguaje. En otras palabras, el análisis del discurso, en adelante ADD, se propone investigar de forma crítica la desigualdad social tal como viene expresada, señalada, constituida, legitimada, etc., por los usos del lenguaje.

El aspecto crítico constituye el cuarto postulado, imprescindible cuando nos planteamos estudiar situaciones sociales, especialmente aquellas que involucran personas en estados de

indefensión o minorías. En palabras de Habermas (1990), se trata “de generar un saber que más que limitarse a constatar lo dado y ratificar el orden existente , sea capaz de visibilizar las injusticias, contradicciones y desigualdades del presente, abriendo así nuevas posibilidades de auto comprensión y acción social para los sujetos sociales” (citado por Stecher, p. 98). Finalmente el quinto y último postulado está en la relación directa entre la tradición lingüística y el uso interdisciplinar de las ciencias sociales.

En otras palabras podemos definir el análisis del discurso como “un campo de estudio muy complejo y necesariamente multidisciplinar. Surge históricamente de varios frentes, especialmente en el seno de la lingüística, cuando se desea seguir avanzando en la comprensión del lenguaje” (Manzano, 2005, p.2)

De acuerdo con Santander (2011), no existe una técnica o modelo para hacer el análisis del discurso, para el autor “lo que existe son muchas propuestas de análisis de diversos autores frente a diversas problemáticas y motivaciones” (p.215) Por qué y cómo hacer un análisis del discurso. Es por ello que para el análisis discursivo de los sujetos seleccionados dentro de esta investigación nos remitiremos a lo planteado por Manzano (2005) en su artículo Introducción al análisis del discurso. Al respecto, Manzano identifica tres elementos característicos fundamentales del análisis del discurso, a saber:

1. “Identificar los componentes que rodean al discurso, que hacen comprensible su contenido, su cometido y su efecto:
 - a. Contexto (Físico, psicológico, político, cultural...)
 - b. Asunto o tema (Explicito e implícito)

- c. Los agentes y los pacientes implicados (quien lo genera, para quien, sobre quien, que relaciones de poder alimentan)
 - d. Productos (que materiales se están generando desde ese discurso, con que funciones, mediante que canales)
2. Entrar en su contenido denso:
- a. Ideología (Valores, actitudes, visión del mundo)
 - b. Recursos lingüísticos (Expresiones, metáforas...)
 - c. Argumentaciones (lógica, heurística, recursos...)
 - d. Técnicas de persuasión empleadas.
 - e. Propuestas de acción implícitas y explícitas.
 - f. Estrategias de apoyo y legitimación (Datos, expertos, tradición)
3. Generar un modelo completo sobre el discurso, que considere la relación entre todos los elementos analizados, su génesis, su expresión y sus consecuencias.
- (Manzano,2005,p.3)

Ahora bien, si tenemos en cuenta estos parámetros como referencia para realizar nuestro análisis del discurso a partir de las entrevistas semi – estructuradas, lo cierto es que al intentar hacer un análisis del discurso de forma crítica no solo se deberían tener en cuenta los ítems anteriores, sino que se debería ir más allá, donde se permita al investigador plantearse como desarrollar una crítica a ese discurso como forma de transformación social. En palabras de Manzano:

(...) el objetivo del análisis crítico del discurso es asumir una posición con el fin de descubrir, desmitificar, y al mismo tiempo, “desafiar” una posición o dominación mediante un análisis crítico del discurso opuesto. Así, en lugar de centrarse en la disciplina y sus teorías o paradigmas lo hace en la relevancia de un situación problemática o crucial. (2005, p.3)

3.4. Métodos y técnicas

3.4.1. La entrevista semiestructurada.

Para lograr definir lo que sería la metodología investigativa basada en la realización de entrevistas cualitativas debemos remitirnos al concepto dado por Taylor SJ, Bogdan R. (1987) respecto de la entrevista cualitativa como “los reiterados encuentros, cara a cara, entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabra” (citado por Blasco & Otero, 2008, p.2). En conclusión, la entrevista podría definirse como ese encuentro programado entre el investigador y su entrevistado en cual tiene por objeto que el primero haga preguntas dirigidas al segundo en aras de conocer su percepción sobre los datos, hechos o situaciones objeto del estudio.

Por su parte, dependiendo de la necesidad investigativa su autor escogerá el estilo y la forma de la entrevista; para nuestro caso se realizaran entrevistas semiestructuradas las cuales son definidas por Blasco y Otero (2008), como aquellas entrevistas en las cuales,

(...) están definidas previamente -en un guion de entrevista pero la secuencia, así como su formulación, pueden variar en función de cada sujeto entrevistado-. Es decir, el

investigador realiza una serie de preguntas (generalmente abiertas al principio de la entrevista) que definen el área a investigar, pero tiene libertad para profundizar en alguna idea que pueda ser relevante, realizando nuevas preguntas. Como modelo mixto de la entrevista estructurada y abierta o en profundidad, presenta una alternancia de fases directivas y no directivas. (p.3)

Para esta investigación cuyo objetivo principal es identificar como la inclusión del concepto de “ideología de género”, influyó en los resultados del plebiscito de los acuerdos de paz firmados entre el Gobierno Colombiano y las FARC EP, en el área metropolitana de Bucaramanga, se utilizó como instrumento de entrevista la tipo semi – estructurada, así pues, vista la entrevista como “ una estrategia para hacer que la gente hable solo lo que piensa y lo que cree” (Spradley, 1976, citado por Cordoba, 2009, p.33), se buscó obtener información desde la fuente primaria de la investigación mediante entrevistas realizadas a personajes relevantes a nivel departamental y nacional, que tuvieron influencia en las votaciones del pasado plebiscito sobre los Acuerdos de paz. Dentro de estas entrevistas se incluyeron tanto promotores/as del Si como del No.

Ahora bien, para estructurar la entrevista se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: el primero, la documentación y marco teórico de la investigación donde se analizaron los concepto sobre la “ideología de género”, el enfoque de género y se estudiaron los Acuerdos de paz, logrando establecer cómo y por qué se dio la incorporación de dicho enfoque en ellos, así como la tergiversación y utilización de la denominada “ideología de género”, a fin de restar importancia y para desacreditar la incorporación del enfoque de género en los Acuerdos.

Un segundo aspecto tenido en cuenta dentro del proceso y realización de las entrevistas, fue la selección de personas relevantes y líderes de opinión con referencia al tema de estudio. Se documentaron en igualdad de condiciones las posturas de los líderes de la opción del SI y del NO en la refrendación de los Acuerdos de paz, la cuales se someterán al análisis del discurso posteriormente.

Finalmente un tercer aspecto dentro del instrumento de las entrevistas, será el análisis del discurso realizado a partir de las respuestas dadas por las personas entrevistadas.

El procedimiento de aplicación de las entrevistas semi – estructuradas contará con varias fases, en aras de lograr optimizar la información y obtener mejores resultados y conclusiones.

Fase 1. Revisión Conceptual.

Comprende una revisión previa de datos, artículos, libros, entrevistas publicaciones de periódicos hecha en el capítulo del marco conceptual y que resultaran pertinentes al tema de estudio, dentro del cual se establecieron los conceptos más relevantes y que resultaban fundamentales para la investigación.

Fase 2. Selección de las/os entrevistados

Luego de estudiados los principales conceptos, y evaluados los criterios de los principales opositores y defensores al Acuerdo de paz se procedió a determinar quiénes resultarían propicios para la aplicación de las entrevistas y se procedió a verificar la disponibilidad del personal.

Fase 3. Elaboración de las entrevistas semi - estructuradas.

Posterior a la revisión de las técnicas de recolección de datos y de verificación de los métodos investigativos más acordes al objetivo de la investigación, se determinó que se usaría la entrevista semi – estructurada como mecanismo para recoger la información necesaria determinándolas como

fuente primaria de la investigación, y posteriormente utilizar estos insumos para la realización del análisis del discurso.

Para el diseño del instrumento se plantearon preguntas abiertas referentes al tema de investigación, las cuales permitiesen a la persona entrevistada expresar libremente su opinión sobre el tema.

Fase 4. Aplicación de las entrevistas

Dentro de la aplicación de las preguntas, se tuvieron en cuenta los parámetros del guion descrito previamente, permitiendo que el investigador mantuviese una cierta flexibilidad, que permitiese la profundización en aquellos temas que derivados de las preguntas iniciales se hiciesen relevantes.

Fase 5. Recopilación de datos y análisis del discurso

Dentro de la fase final se procedió a realizar la transcripción de las entrevistas y posteriormente se les sometió al análisis del discurso.

3.4.1.1. Formato de preguntas para las entrevistas semi-estructuradas.

Las siguientes son las preguntas básicas que se aplicaran en el desarrollo de las entrevistas, las cuales varían en cuanto a su aplicación.

- 1) ¿Cuál es su concepto de ideología de género?
- 2) ¿Cuál es su concepto sobre enfoque de género?
- 3) Para usted ¿cuál es la diferencia entre ideología de género y enfoque de género?
- 4) ¿Qué opina acerca de la inclusión del enfoque de género en los acuerdos de paz?
- 5) Frente a la teoría de los grupos opositores al Acuerdo de Paz, acerca de la presunta inclusión y encriptamiento de la “ideología de género” en dichos Acuerdos ¿cuál es su percepción sobre ese tema?
- 6) En su opinión personal ¿considera que efectivamente se incluyó la ideología de género en los Acuerdos de paz?
- 7) ¿Considera usted que se dio una manipulación indebida, y tergiversación por parte de los grupos opositores al Acuerdo en relación a la inclusión del enfoque de género, relacionándolo intencionalmente con la llamada ideología de género?
- 8) En su opinión ¿cuál fue la intención de los grupos opositores al plebiscito, al exponer públicamente la presunta inclusión de la “ideología de género” en los Acuerdos de paz?
- 9) ¿Cuál considera usted que fue la influencia de las iglesias (católica, evangélica y cristiana) en las votaciones del plebiscito a los Acuerdos de paz entre el Gobierno y las Farc-Ep?
- 10) ¿Cuál considera usted que fue el papel de las iglesias en relación a la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de paz?

- 11) Según los grupos opositores a la refrendación de los acuerdos de paz, con la inclusión de lo que denominaron “ideología de género” en éstos, se estaba implantando la destrucción de la familia tradicional como Política Pública, así como la homosexualización de niños y niñas, acabando con los pilares fundamentales de la sociedad, ¿cuál es su opinión al respecto?
- 12) En una entrevista en el diario ‘La República’, Juan Carlos Vélez, gerente de la campaña del ‘No’ en el Centro Democrático, dio a conocer que la idea de la campaña era no explicar los acuerdos, e indignar a la gente. Para usted dentro de esta estrategia de indignación ¿estuvo la de desacreditar el enfoque de género presente en los acuerdos de paz relacionándola y confundiéndola con la llamada “ideología de género”?
- 13) Considera usted que fue importante la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de paz en la Habana.
- 14) Dentro del enfoque de género dado a los Acuerdos de paz, se tomó con mucha seriedad el hecho de incluirlo igualmente en el proceso de transformación del campo, para usted ¿este enfoque de género permitirá mejorar las condiciones de vida de las mujeres campesinas?
- 15) Cree usted que ¿sería posible la justicia con garantías de verdad, reparación y no repetición para las víctimas del conflicto si no se hubiese incorporado la perspectiva de género en los Acuerdos?

3.4.1.2. Transcripción y análisis del discurso en las entrevistas

3.4.1.2.1. Entrevista No. 1.

Perfil de la entrevistada: Isabel Ortiz Pérez, profesional en Psicopedagogía, especialista en Sexualidad y procesos afectivos, Co-fundadora y directora de la Fundación Mujer y futuro durante 19 años, actualmente se desempeña como Asesora del Despacho del Alcalde de Bucaramanga para el tema de Mujer y Equidad de Género.

1) ¿Cuál es su concepto de ideología de género?

Respuesta: Para mí, ese término de “ideología de género” es un engendro relativamente nuevo, creado en Colombia por unos sectores muy conservadores, muy retardatarios, que quieren hacer ver que la cuestión de género es una ideología y como idolología es algo que se debe eliminar y básicamente está relacionado para ellos, para ese sector que es muy atrasado en temas conceptuales y que tiene que ver con una idealización de la familia tradicional constituida por el hombre y la mujer, la familia de la biblia, una familia muy típica y tradicional, eso es para ese sector tradicional conformado por las iglesias cristianas básicamente, porque no estoy tan segura si con las iglesias católicas, y que consideran que con la ideología de género se rompe y traumatiza la infancia y se rompe el paradigma de familia tradicional, para ellos es muy grave pues el Estado ha estado permeando con esta supuesta “ ideología de género” los Acuerdos de Paz, las normas de convivencia en los colegios y temas básicos a nivel de la estructura del Estado y sus políticas públicas. Yo no sé si en el mundo y otras partes lo llamen así, eso es una cosa que a mi manera de ver surgió más aquí y tristemente básicamente por esta diputada, yo no sé si en Francia o en España exista ese término de “ideología de género”.

2) ¿Cuál es su concepto sobre enfoque de género?

Respuesta: El enfoque de género, la perspectiva de género y los estudios de género son una categoría de análisis social creado hace aproximadamente unos 70 años por las disciplinas de las ciencias sociales, que nos permiten mostrar las desigualdades históricas y culturales que han pesado sobre las mujeres, en términos de discriminación, de brechas de género y que generan unas enormes diferencias y desigualdades a nivel económico, social, cultural y estos estudios aplicados a las ciencias humanas en antropología, en psicología y en general ayudan a generar condiciones de igualdad de género básicamente centradas en subir los niveles de equidad y de igualdad para las mujeres como un sector importantísimo de la sociedad ya que somos la mitad de la población no solo en Colombia sino en el planeta.

3) Para usted ¿cuál es la diferencia entre ideología de género y enfoque de género?

Respuesta: “ideología de género” yo diría que no existe, sin embargo para ese sector que se inventó esa palabra para denigrar y cuestionar, y es completamente distinto con el enfoque de género que es algo con soporte conceptual, teórico, riguroso, es algo que está en todos los países desarrollados donde se está trabajando con el enfoque de género y en los más desarrollados está posesionado como una manera para poder analizar la realidad para la superación de las desigualdades y las brechas que pesan sobre las mujeres y también para generar transformaciones en la masculinidad tradicional, porque el enfoque de género ayuda a que los hombres evolucionen hacia unas condiciones distintas de superación del machismo, del patriarcalismo tradicional, el enfoque de género es algo muy transformador.

4) ¿Qué opina acerca de la inclusión del enfoque de género en los acuerdos de paz?

Respuestas: Yo considero que es uno de los grandes avances del Acuerdos de Paz el haber logrado incluir de manera sustantiva y clara en los acuerdo el enfoque de género, gracias también a la presión que hicimos las mujeres y las organizaciones de Feministas, en el sentido de que no se podía firmar un acuerdo tan importante con las FARC desconociendo este enfoque de género, y con esa presión logramos que quedara, pero luego vino el problema de que los sectores conservadores consideraron que el incorporar el enfoque de género en los acuerdos que es básicamente hacer visible las enormes consecuencias que ha tenido la guerra en la vida de las mujeres, ellos lo distorsionaron diciendo que se iba a acabar la familia tradicional, que se iba a hacer una apología a la homosexualidad, porque dentro de los Acuerdos quedo el respeto por la población LGTBI, que también es un gran avance en la Constitución del 91.

5) Frente a la teoría de los grupos opositores al Acuerdo de Paz, acerca de la presunta inclusión y encriptamiento de la “ideología de género” en dichos Acuerdos ¿cuál es su percepción sobre ese tema?

Respuesta: yo lo que veo es que este país esta polarizado y desafortunadamente, ese sector tiene fuerza social y política y el peso de la religión que en Colombia tiene un manejo muy fuerte de los sectores populares, y voy a ser dura, de los sectores ignorantes, porque hay mucha ignorancia en el colectivo social de los sectores de pobreza y por eso son manipulados diciéndoles que en los Acuerdos quedo la “ideología de género”, la oda a la homosexualizacion de la niñez, quedo la ruptura de la familia tradicional. A mí me preocupa mucho el país y me preocupa terriblemente lo que está sucediendo en Colombia con relación a este tema porque tengo mucho miedo y lo confieso que este sector tenga mucha fuerza y logre hasta nombrar un presidente de la Republica.

6) En su opinión personal ¿considera que efectivamente se incluyó la ideología de género en los Acuerdos de Paz?

Respuesta: No, yo creo que se incluyó el enfoque de género pero para ese sector eso lo llaman “ideología de género”.

7) ¿Considera usted que se dio una manipulación indebida, y tergiversación por parte de los grupos opositores al Acuerdo en relación a la inclusión del enfoque de género, relacionándolo intencionalmente con la llamada ideología de género?

Respuesta: Si, yo sí creo que ha habido mucha manipulación y tergiversación mediática, y como dije antes tienen mucha fuerza y astucia que nosotros los del otro sector no tenemos y es la fuerza que tiene el presidente Uribe para distorsionar, para repetir y repetir una mentira y repiten y repiten una mentira con la “ideología de género” hasta que la gente cree que eso es si existe; y es que hay un dicho: repite tanto una mentira hasta que la vuelve verdad.

8) ¿Cuál considera usted que fue la influencia de las iglesias (católica, evangélica y cristiana) en las votaciones del plebiscito a los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y las Farc-Ep?

Respuesta: pues yo sí creo que la influencia fue mucha, ellos tienen lo que se llaman los pulpitos, y la gente cree de los pulpitos lo que dicen los pastores, lo que dicen los sacerdotes, la iglesia católica por ejemplo no asumió una postura clara a favor de los Acuerdos de Paz y las iglesias cristianas trabajaron desde los pulpitos y sus iglesias en favor de no aprobar los Acuerdos, e indudablemente dicen que lograron poner casi dos millones de votos.

9) Según los grupos opositores a la refrendación de los acuerdos de paz, con la inclusión de lo que denominaron “ideología de género” en éstos, se estaba implantando la destrucción de la

familia tradicional como Política Pública, así como la homosexualización de niños y niñas, acabando con los pilares fundamentales de la sociedad, ¿cuál es su opinión al respecto?

Respuesta: Yo ya lo he dicho antes, para ellos solo hay un tipo de familia, ellos no comprenden que la construcción de la familia tiene un dinamismo, no puede ser la misma familia de hace 100 o 200 años, en Colombia tenemos una diversidad de formas de familia y eso está estudiado desde las ciencias sociales como algo realmente inevitable y ya no se puede dar marcha atrás a que solamente la familia positiva sea la del hombre y la mujer. Yo creo en las diferentes formas de familia como un hecho real y como algo que no es negativo, las mujeres que crían sus hijo solas, los hombres que crían sus hijos solos, respeto enormemente la población LGTBI con su derecho a existir, y a la no discriminación y si a su inclusión, y su derecho a construir familias en el amor, y para este sector, ellos me parece a mí que tienen un miedo tremendo y creen que todos los homosexuales tienen la capacidad de volver a los otros niños homosexuales y tienen una homofobia espantosa, y no sé cómo se puede cambiar eso, eso es trabajadísimo.

10) En una entrevista en el diario ‘La República’, Juan Carlos Vélez, gerente de la campaña del ‘No’ en el Centro Democrático, dio a conocer que la idea de la campaña era no explicar los acuerdos, e indignar a la gente. Para usted dentro de esta estrategia de indignación ¿estuvo la de desacreditar el enfoque de género presente en los acuerdos de paz relacionándola y confundiéndola con la llamada “ideología de género”?

Respuesta: Pues yo en ese momento no lo percibí con tanta claridad, a mi lo que me produjo mucha indignación fue la utilización que hicieron por ejemplo con el castro chavismo, toda esa desinformación diciendo que los Acuerdos de Paz lo que querían era convertir a Colombia como Venezuela, y totalmente influidos por Chávez y por Castro contra la propiedad privada,

expropiando a todas las personas que tenían recursos, a las empresas, en ese momento yo no vi como con tanta claridad que el tema de la “ideología de género” saliera por la televisión, luego con la marcha yo quede muy impactada, la que se hizo acá en Bucaramanga, yo no había visto tanta cantidad de gente manipulada, real y totalmente manipulada, gente muy pobre, yo manejo acá en Bucaramanga el enlace del Alcalde del programa más familias en acción que son los sectores de mayor pobreza que reciben un incentivo económico, y resulta que a esas familias, yo no sé quién, las saco a la marcha todas con carteles igualitos hablando de lo que ellos llaman la “ideología de género”, hablando de la familia del papá y la mamá, hablando contra Ginna Parodi, hablando contra los manuales de convivencia, y pues vea la capacidad que tienen de manipulación, porque es que esa marcha la organizaron como en 10 días. Ahora, yo ya que estoy en la administración he tenido contacto con los rectores de los colegios de Bucaramanga y usted no se imagina el 80% son súper reaccionarios, súper fundamentalistas, súper homofóbicos, son hombres y mujeres así, que han sido nombrados sin calidad técnica, por pura politiquería, y que están ya metidos en la administración municipal, y es difícilísimo trabajar con ellos, y ellos son los que dirigen los colegios de Bucaramanga en su mayoría.

11) Considera usted que fue importante la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz en la Habana.

Respuesta: bueno yo ya lo dije en una pregunta anterior, yo pienso que fue realmente algo muy significativo, que quedara el enfoque de género, entendiéndolo como yo lo entiendo, que es que al interior de los acuerdos se hizo un pacto donde se tenga en cuenta a las mujeres como personas que han sido víctimas de cosas muy fuertes con la guerra de este país y que requieren unas medidas específicas de política pública en los acuerdos, y que quedaron incluidos en todos

los puntos, ahora que eso ya luego se logre concretar y hacer realidad es difícil, a mí por lo menos que quedara escrito me parece que es muy importante.

12) Dentro del enfoque de género dado a los Acuerdos de paz, se tomó con mucha seriedad el hecho de incluirlo igualmente en el proceso de transformación del campo, para usted ¿este enfoque de género permitirá mejorar las condiciones de vida de las mujeres campesinas?

Respuesta: Eso depende mucho de la capacidad organizativa de las mujeres, depende mucho tristemente de lo que vaya a pasar en las elecciones del 2018, tenemos que defender estos acuerdos, yo personalmente pienso que tenemos que hacer un pacto social de muchos partidos para que los acuerdos realmente se cumplan, porque si no sería muy doloroso que un esfuerzo tan grande que ha hecho el país para superar este drama de la guerra de tantos años, luego simplemente retrocedamos y no se pueda llevar a la práctica ni con políticas ni con programas ni con realidades lo que se ha firmado.

13) Cree usted que ¿sería posible la justicia con garantías de verdad, reparación y no repetición para las víctimas del conflicto si no se hubiese incorporado la perspectiva de género en los Acuerdos?

Respuesta: Yo creo que no, yo creo que la justicia, la reparación, la no repetición y la verdad tienen que ver con la historia de las mujeres, con la memoria de las mujeres, con los daños que ellas han vivido en su cuerpo, en sus vidas y que el hecho de que eso haya quedado escrito ayuda sin duda a que esos cuatro elementos tan fundamentales, como lo son la justicia, la reparación, la no repetición y la verdad se dé una mayor garantía de que pueden ser posible porque quedo el enfoque, voy a explicarlo de otra manera, hay una serie de problemas que afectan a las mujeres que si no hubieran quedado en los Acuerdos seguirían afectándola toda la vida, por ejemplo la

violencia sexual, la violencia del hombre hacia la mujer, el hecho de que quedaran en los acuerdos quiere decir que tienen que haber políticas estatales para que las condiciones de la mujeres mejoren en todo nivel, en lo económico por ejemplo con el tema de tierras, con la productividad con el tema de ingresos, con la atención sicosocial, trabajando con la violencia contra la mujer, trabajando en la fiscalía, en las comisarías y eso es paz, para mí una verdadera paz, no es solamente que la guerra se termine, sino que la paz tiene mucho que ver con la vida de las parejas, con la vida de los niños y eso precisamente es el enfoque de género en lo profundo.

Análisis del discurso

El contexto en el cual se da el discurso de esta entrevista es un contexto netamente académico y social alejado de una postura partidista de cualquier índole, ello se evidencia desde un primer momento al analizar el perfil de la entrevistada, dicho perfil contiene la trayectoria social de una mujer cuya profesión de base es la psicopedagogía y su desempeño laboral estuvo por casi veinte años en el marco de una Fundación en pro de las mujeres y actualmente se desempeña como asesora de la Alcaldía Municipal en asuntos de mujer y género; este primer análisis del contexto permite evidenciar como el desarrollo de esta entrevista se va dar dentro de un enfoque netamente de crítica social, aunque se utilizan recursos lingüísticos para demarcar la diferencia de pensamientos entre los que considera de un sector u otro.

Respecto del tema a tratar, explícitamente se le comunico a la entrevistada sobre el objeto de esta investigación y se evidencia su posición frente al mismo de forma clara, sin intención evidente de dirigirse a un público o un lector específico pues debido que no tiene una postura partidista sino social puede expresar sus ideas libremente sin tener ataduras de discursos anteriores que mantener o reafirmar.

Dentro de su argumento inicial, es fácilmente visible su postura de rechazo y negativa hacia el término “ideología de género” catalogándolo como “engendro” y poniendo en duda su existencia a nivel mundial o tan si quiera su mera existencia, pues lo considera como un invento de “ese sector conservador muy atrasado en temas conceptuales”. En ese mismo sentido, deja ver con igual facilidad su respaldo y conocimiento, posiblemente por su trayectoria académica y laboral, al enfoque de género el cual cataloga como “una categoría de análisis social” y acorde a esto se expresa a lo largo de la entrevista con grandes elogios para el enfoque de género.

Dentro de los recursos lingüísticos utilizados por la entrevistada se resaltan adjetivos negativos para referirse a lo que denomina “ese sector”, entre estos están: “muy atrasado”, “retardatarios” “homofóbico”, esto hace evidente una polarización muy marcada dentro del discurso, entre los que ella denomina como “ese sector” en referencia a los opositores del Acuerdo de Paz y por otro lado las personas que como ella apoyaron la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz. Fácilmente se detectan siete referencias a los opositores de los Acuerdos con la expresión “Ese sector” situación que busca marcar una diferenciación clara entre opositores y defensores de los Acuerdos.

Las técnicas de persuasión utilizadas dentro del discurso son marcadas en una evidente oposición a las teorías sobre la inclusión de la “ideología de género” en los Acuerdos de paz, dentro las formas de persuadir en su discurso se utilizan frases como: “Manipulan diciendo que en los acuerdos quedo la ideología de género y la oda a la homosexualizacion de la niñez” “yo creo q se incluyó el enfoque de género pero para ese sector eso lo llaman ideología de género”, “ hubo mucha manipulación y tergiversación mediática”, “ la fuerza que tiene el Presidente Uribe para distorsionar, repetir y repetir una mentira sobre ideología de género hasta que la gente cree que es

cierto”, con esas frases la entrevistada no solo busca dejar su denuncia social sobre la manipulación y tergiversación frente a la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz, sino también busca imponer su posición de negación frente a esa teoría.

Se muestra dentro del discurso como una persona con valores como el respeto, la inclusión y garante de los derechos de las personas sin importar sus diferencias y critica fuertemente el “miedo tremendo” que tienen algunas personas a su creencia de que “todos los homosexuales tienen la capacidad de volver a los otros niños homosexuales” definiendo esta conducta como homofobia.

En su discurso, presenta una serie de denuncias sociales encaminadas a demostrar cómo la gente salió manipulada en las pasadas marchas del 10 de agosto, al respecto indica “yo nunca había visto tal cantidad de gente totalmente manipulada”, en otro aparte expresa su preocupación por las máximas autoridades de los Colegios de Bucaramanga y dice que ellos “ en un 80 por ciento son súper reaccionarios, súper fundamentalista, súper homofóbicos, y han sido nombrados sin calidad técnica por pura politiquería”.

Presenta dentro de su discurso varias propuestas de acción frente a lo que ella considera que debe hacerse al interior de los Acuerdos como un “pacto para tener en cuenta a las mujeres con medidas específicas de políticas públicas”, plantea la importancia del enfoque de género desde una visión feminista que genera una serie de políticas estatales a todo nivel desde lo social, político, cultural y económico. Y finaliza su discurso con una reflexión que invita a que generemos espacios diarios de paz, pues para ella, la paz no solamente es la terminación de la guerra sino que se involucra directamente el diario vivir de las parejas, el trato que le daños a los niños y de cómo llevamos y comprendemos nuestro entorno.

Este discurso en conclusión podría definirse como un discurso académico y social aunque como es evidente con influencia política pues el tema del mismo se estudia desde ese ámbito, no se presenta como un discurso político con fines de captar adeptos o de mantener el poder electoral ya establecido; se presenta como una opinión muy personal cuya intención es dejar clara su posición en cuanto a que se está a favor de los Acuerdos de Paz y demostrar de manera no tan específica la forma como para ella considera importante la inclusión del enfoque de género en dichos Acuerdos.

Es un discurso que promueve la polarización dentro del tema, pues no se presenta con argumentos conciliatorios sino que por el contrario deja ver su intención en repetidas ocasiones de generar una clara y expresa distinción entre unos y otros (opositores y defensores de los acuerdos), se denota una clara influencia liberal en su pensamiento sin que se enmarque claramente dentro de esta corriente política y partidariamente, se resaltan valores y principios propios de un pensamiento progresista en cuanto promulga el respeto, la inclusión y la garantía de los derechos de las mujeres y de las minorías con diversidad afectivo-sexual.

Y finalmente, de forma coherente con lo que es todo su argumento denuncia en varias de sus respuestas como para ella las poblaciones más pobres y de menos recursos fueron fácilmente manipuladas por los opositores de los Acuerdos de Paz para salir a las calles a manifestar su desacuerdo, así mismo, deja ver en su discurso un grado de molestia por la tergiversación y desinformación generada por los defensores del NO en cuanto a la presunta inclusión de la “ideología de género”.

3.4.1.2.2. Entrevista No. 2.

Perfil de entrevistado: Jaime Andrés Beltrán, de profesión comunicador social, especialista en alta gerencia, candidato a magister en Gestión Pública y Políticas Territoriales, y en la actualidad concejal de Bucaramanga y presidente del concejo municipal del Partido Liberal. Pastor de la iglesia Ministerio Evangelístico Camino a la Libertad.

1) ¿Cuál es su concepto de ideología de género?

Respuesta: cuando nosotros hablamos de ideología de género, para mi es una sombrilla, siempre lo he visto como una sombrilla sobre la cual se resguardan o se generan todas las iniciativas y políticas públicas en torno a la comunidad LGTBI, la ideología de género ha sido el mecanismo y lo he visto desde el comienzo por el acompañamiento que le he hecho en torno a cómo los grupos LGTBI han generado todo un modo de pensamiento, no solamente un modo de pensamiento sino la misma manera como han desarrollado alrededor de ellos toda una proyección dentro de su sociedad, dentro de la comunidad misma, y como esa sombrilla como lo llamo se ha ido expandiendo al punto de ganar el tema de sus derechos, ganar sus espacios y lo más relevante es que han sido reconocidos y ese reconocimiento les ha dado una cantidad de representatividad no solamente en el tema social, político y económico al punto que hoy las personas no solamente reconocen sino de la misma manera sienten la libertad de expresarse, no como pasaba años atrás que se sentían cohibidas o fácilmente se sentían dignas de juzgar cuando no había lo que hoy conocemos como “ideología de género” no solamente como un tipo de pensamiento sino como todo un movimiento alrededor de dignificar y de respetar los valores y los principios.

2) Pregunta: ¿Cuál es su concepto sobre enfoque de género?

Respuesta: cuando yo empiezo a hablar ya de lo que es enfoque, para mí ya es más la diferencia que hay de pensamiento en torno a lo que unos pensamos de lo que debe ser la sexualidad, la familia y demás y lo que para otros es su idea de familia, de sexualidad, su manera de ver, de visualizar, de entender y de comprender y de la misma manera como se mueve sobre eso, cuando hablo de ideología hablo más de pensamiento y de cómo ese pensamiento ha crecido y se ha constituido en una manera de vivir y de ser, y cuando hablo de enfoque hablo más desde la perspectiva que cada una de las personas está generando alrededor de sí mismo.

3) ¿Qué opina acerca de la inclusión del enfoque de género en los acuerdos de paz?

Respuesta: pues ahí hay un debate muy largo, yo siempre he sido muy prudente alrededor del tema, porque cuando se habla del enfoque y desde la perspectiva que le acabo de definir depende de quien lo esté mirando y como lo esté mirando, por eso el debate se vuelve tan extenso y tan complejo, porque cuando hablamos de los acuerdos de paz habían unas posturas muy marcadas que fueron las que muchos combatimos, pero cuando hablamos de para mí que es, para Humberto de la Calle que es, para el Presidente que es, y como debe ser esa visión generalizada, ahí es donde lograr concertar que todo el mundo esté de acuerdo de esa visión es muy difícil y muy compleja, pero cuando hablamos ya de los Acuerdos de Paz en especial, pues empezamos a ver que ya no solamente es el tema de igualdad y de dignificar, empezamos a ver que el enfoque o la visión de unos, tiene que ser la visión de todos y ahí es donde decimos, venga pongámonos sobre la misma mesa bajo las mismas condiciones para poder no solamente aceptar lo que ustedes desean sino también yo quiero ser escuchado y que entiendan mi manera de analizar, de comprender y ver las cosas.

4) Frente a la teoría de los grupos opositores al Acuerdo de Paz, acerca de la presunta inclusión y encriptamiento de la “ideología de género” en dichos Acuerdos ¿cuál es su percepción sobre ese tema?

Respuesta: Cuando se hicieron varios debates en el tema de la “ideología de género”, siempre se dejó claro que es que no se puede radicalizar ni para un lado ni para el otro, y lamentablemente en ese juego se cayó o se está cayendo, si la postura mía es esta pues todos tienen que pensar así, si la postura mía es esta otra todos tienen que pensar así, yo soy concejal de Bucaramanga pero soy concejal de los cristianos y de los no cristianos, tengo que garantizarle los Derechos a los cristianos y a los no cristianos, sean LGTBI, sean afro, como sea, tengo q garantizarle los Derechos, pero cuando entramos al debate empezamos a encontrar que no solamente se garantizan los derechos, sino que empezamos a sentir la sensibilidad que la manera de pensar de unos tiene que ser la manera de pensar de todos, entonces bueno si no es mi manera porque tiene que ser la suya, el punto es no volvamos los acuerdos de paz un punto de discusión de quien tiene la razón sino garanticémosles los derechos a los demás y a todos, el punto fue que radicalizaron los acuerdos de paz y eso se volvió un caballito de batalla para muchos no solamente político sino emocional, al punto que logró generar todo un efecto domino en la misma votación.

5) Pregunta: ¿Usted como miembro del partido liberal, que es un partido de la coalición del Gobierno Nacional apoyó los Acuerdos de Paz?

Respuesta: Yo estuve a pesar de que el partido liberal estuvo apoyando y moviendo el referendo, nosotros y cuando digo nosotros es en mi caso mi grupo, estuvimos en desacuerdo por lo mismo, porque somos conscientes de respetar las libertades y en eso yo soy completamente coherente, yo tengo que respetar las libertades, pero lo que ya nos sentimos vulnerados y afectados

es cuando no solamente el concepto de ideología de género se empieza a evidenciar dentro de los Acuerdos, sino cuando las mismas cabezas de los Acuerdos empiezan a ser promotores del mismo, y en específica creo que lo que desvió la atención fue cuando Humberto de la Calle hace una manifestación muy marcada, ahí es cuando se empieza a mirar una desconfianza alrededor del Acuerdo, cuando empezamos a buscar a pedir respuestas encontramos que fuimos totalmente ignorados dentro del proceso, entonces frente a un Acuerdo de Paz que todos los colombianos estamos construyendo y empezamos a ser segregados pues lo único que hicimos fue ponernos del otro lado. El partido liberal es un partido de libertades, el mismo partido liberal que defiende todas las libertades fue el que defendió la libertad de culto, por lo tanto alguien me dice bueno y usted porque está en el partido liberal si el partido liberal promueve todo, pues también promovió la libertad de cultos, quien también promovió en el 91 la libertad de cultos fue el partido liberal y el mismo partido es el que me da a mí la capacidad de pensar y de tener un criterio, y si el partido liberal apoya cierta iniciativa y yo no estoy de acuerdo, pues la objeción de conciencia me lo permite y el mismo partido y sus estatutos me dan esa coherencia para poderlos generar, eso fue lo que hicimos nosotros generamos una objeción de conciencia al no ver respuesta y al no ser escuchados dentro del proceso y eso desembocó en que generáramos toda una campaña

6) En su opinión personal ¿considera que efectivamente se incluyó la ideología de género en los Acuerdos de Paz?

Respuesta: Nosotros al final, cuando tomamos la decisión de retirarnos no fue solamente porque lo hayamos sentido incluido, sino porque vimos que las cabezas del Acuerdo de Paz no solamente estaban ratificándolo sino desconociendo completamente la construcción de ese proceso alrededor de todos, si hubo unas cinco reuniones con diferentes grupos religiosos intentando

sentarse en una mesa y venga reconstruyamos esto, ajustémosle esto, garanticémosle a todo mundo la libertad, pues teníamos altas expectativas de que eso fuera a funcionar y al final no funciona, en ese momento nosotros tomamos la decisión de hacernos a un lado y ratificar que si no había voluntad de poner sobre la mesa el tema, estaba inmerso.

7) ¿Considera usted que se dio una manipulación indebida, y tergiversación por parte de los grupos opositores al Acuerdo en relación a la inclusión del enfoque de género, relacionándolo intencionalmente con la llamada ideología de género?

Respuesta: Mire para nadie es un secreto, eso fue manipulado, y no lo digo yo, sino todo el mundo lo conoce y fue manipulado por parte y parte, lamentablemente temas tan sensibles y tan sociales se han vuelto temas políticos y ahí es donde yo no estoy de acuerdo es muy frustrante cuando yo tengo mi Derecho yo lo puedo defender, pero mi Derecho no puede ser impuesto en los demás, entonces encuentro yo una pelea no por los Acuerdos de Paz sino una pelea por un tema de ideología de género, por un tema de enfoque de género, y aparece el Centro Democrático a aprovechar un caudal electoral que encontró en las comunidades religiosas porque no solamente eran las cristianas, eran también las católicas y el debate tenía que ser poner sobre una mesa unas diferencias para llegar a un resultado bajo un objetivo claro que era la paz, pero la discusión no fue la paz, la discusión fue el enfoque de género, y si la discusión hubiera sido ese enfoque de género pues sentémonos en una mesa y discutamos, el gobierno se sintió confiado de que tenía los votos suficientes y que nadie lo iba derrotar que dijeron no necesitamos sentarnos a conciliar absolutamente nada, esa lo aprovechó un partido político, lo aprovecho un personaje salido de la Procuraduría, lo aprovecharon algunas figuras locales que en defensa de una causa empezaron a generar todo un movimiento basado no en el concepto real del Acuerdo que era la paz, sino bajo

un tema complementario que era la ideología de género. Ahí es donde aparece la manipulación, no porque se hubiera dicho algo faltado a la verdad sino porque se desdibujó el verdadero sentido del acuerdo, nosotros estuvimos apoyando el acuerdo hasta las últimas instancias, cuando vimos que ya el Gobierno se sintió sobrado y no nos prestó atención, porque hasta Bogotá fuimos a hablar con el Ministro Cristo, dijimos nuestra postura entonces va ser esta, pero si hubo manipulación.

8) En su opinión ¿cuál fue la intención de los grupos opositores al plebiscito, al exponer públicamente la presunta inclusión de la “ideología de género” en los Acuerdos de paz?

Respuesta: Al final, yo creo existieron dos momentos, el tema de las cartillas que fue el tema que despertó todo este alboroto y ese tema de las cartillas cuando sale el Presidente a decir que no existe, sale la Ministra a decir que no existe, el mal manejo de ese tema, desarrollo todo un movimiento social poderosísimo, señores Uribe no es bruto, ahí habían figuras naturales, Ángela es una figura de la evolución de ese proceso, surgió de ahí, pero Uribe no surgió de ahí, Ordóñez no surgió de ahí, ellos cayeron ahí, y al caer ahí pues asumieron unas banderas, ahí es donde hoy la iglesia está diciendo, no, venga, nosotros defendemos unos valores y unos principios pero no nos politicen, no todos somos uribistas, no todos somos de Ordóñez no todos nos ponemos tirantes, si usted me pregunta hoy como esta esa relación hay unas posturas muy opuestas, quien surgió de ahí fue Ángela por el protagonismo que asumió desde el debate de la Asamblea, pero de resto ahí cayeron y politizaron el tema, ahí es donde la iglesia dice venga, por eso en los acuerdos cuando se habla de ellos se hacen unas seis mesas diferentes de pastores, y no hay un solo grupo porque habían grupos captados por Uribe, habían otros grupos captados por Ordóñez, otros grupos independientes que no le ponían política al tema, cuyo interés era de valores y principios, y ahí es donde yo digo que empieza todo el proceso de manipulación porque los que nunca hacían una

oración son ahora supremamente cristianos y los que hablaron mal de la iglesia cristiana ahora van a la iglesia cristiana, tampoco somos tan ingenuos, somos nobles y hay una frase que dice “mansos pero no menso”, y ahí es donde empieza a haber una rompimiento de todo ese movimiento

9) ¿Cuál considera usted que fue la influencia de las iglesias (católica, evangélica y cristiana) en las votaciones del plebiscito a los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y las Farc-Ep?

Respuesta: yo creo que es de un 80%, no le podemos dar todo el crédito, pero fue una fuerza viva, eso estuvo muy cerca de la marcha de agosto, y cuando usted es desconocido y de repente se gana una relevancia y se lleva a unos acuerdos y en vez de ver un Gobierno conciliador que se sienta, yo creo que Santos cometió dos errores: uno someter a referendo un proceso de paz que no tenía que someterse a referendo y dos: desconocer lo que para ellos eran unas minorías que en ultimas se volvieron en mayorías.

10) ¿Cuál considera usted que fue el papel de las iglesias en relación a la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz?

Respuesta: tanto como influencia que tuvo en la inclusión no sé qué influencia tendrían, lo que si es que la iglesia pataleo mucho y busco mucho es que ni se promovieran ni se quitaran derechos, simplemente que se diera un proceso igualitario,

11) Según los grupos opositores a la refrendación de los acuerdos de paz, con la inclusión de lo que denominaron “ideología de género” en éstos, se estaba implantando la destrucción de la familia tradicional como Política Pública, así como la homosexualización de niños y niñas, acabando con los pilares fundamentales de la sociedad, ¿cuál es su opinión al respecto?

Respuesta: yo siento que el tema fundamental de discusión dentro de todo esto que sucedió se basa en querer abrirle un puerta no a la libertad y al derecho sino a aperturarle a las nuevas

generaciones un conocimiento antes de tiempo de lo que debes conocer, si usted le pregunta a Jaime Andrés cuál es su fundamento y su discusión en que para mí todo el mundo tiene derecho a hacer con su vida lo que quiera, si yo quise ser pastor, si yo quise ser ciclista, si yo quise ser político, es mi derecho y yo lo asumo y hago con mi cuerpo lo que yo quiero, la discusión parte y el enfrentamiento parte cuando queremos que los niños sean un producto de, ahí es donde empiezan los enfrentamientos fuertes, por que decimos venga pues nosotros, o hay un sector de la población que respeta las diferencias porque yo siento que la iglesia no fue llamada a crear muros sino a tender puentes, y el peor error del evangelio es intentar juzgar cuando el mismo señor Jesucristo ni siquiera juzgo y ser nosotros quienes juzgamos, pero lo que no estamos de acuerdo es cuando ya son los niños los que se les empiezan, o ya no es el niño sino al adulto al que se le permite tener un niño o “usar un niño” lo digo con respeto dentro de un proceso mío, y ahí es donde nosotros decimos no, porque tenemos que pensar en él antes de lo que a nosotros nos hace falta. La discusión o el fondo de la discusión está ahí, ya intentar llevar al extremo de que los van a acabar, que los van a enfermar que los van a abusar, esos ya son pensamientos faltos de respeto, manipulados y usados por personas de manera equivocada, pero el eje del debate no es frente a las libertades y derechos individuales de cada persona, hemos sido muy respetuosos, y yo soy concejal no solamente de los cristianos soy concejal de una ciudad, tengo que garantizarle los derechos a todos, pero cuando ya hablamos de una población infantil a la cual queremos tomarla para darles o generar o satisfacer una cantidad de cosas, ahí es cuando la discusión se vuelve mucho más profunda.

- 12) En una entrevista en el diario ‘La República’, Juan Carlos Vélez, gerente de la campaña del ‘No’ en el Centro Democrático, dio a conocer que la idea de la campaña era no explicar los

acuerdos, e indignar a la gente. Para usted dentro de esta estrategia de indignación ¿estuvo la de desacreditar el enfoque de género presente en los acuerdos de paz relacionándola y confundiéndola con la llamada “ideología de género”?

Respuesta: frente a lo que hizo directamente el Centro Democrático para mí fue completamente distinto, solo que al final unieron las dos estrategias, el Centro Democrático la tuvo clara desde el comienzo, ellos no van a explicar los acuerdos sino van a coger dos, tres puntos y los van a satanizar, pero el discurso no les cogió fuerza hasta que llegó el tema de la ideología de género, que era llamada ideología de género vista desde el enfoque de género real dentro del acuerdo, cuando cogen ese caballito, recogen una cantidad de personas indignadas no por el acuerdo de paz, vuelvo y le digo, mi fundamento está en que el debate no se dio en torno al tema de la paz, el debate de desdibujo, y ahí es donde radica que el centro democrático encuentra en la ideología de género un caballito de batalla para fortalecerse, al punto de llegar al resultado donde ellos creen que triunfaron pero en realidad más que haber triunfado lo que generaron fue toda una tergiversación o desviaron la tensión del papel fundamental que era la discusión sobre el tema de paz.

13) Considera usted que fue importante la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz en la Habana.

Respuesta: Yo siempre he sido garante a que se respeten las libertades, y si lo que se plantea en torno al proceso de paz garantiza las libertades bienvenido sea, porque es que si yo le garantizo la libertad al otro estoy garantizando la mía también, no solamente estoy garantizando al otro sino también garantícenla a mí, una de las propuestas que llevábamos es que no solamente hablen de xx o y población sino también inclúyanos a nosotros también, hemos tenido pastores víctimas de

la violencia, hemos sido desplazados de muchos lugares y no aparecemos como partes de las víctimas, y no nos cuentan, cuéntenos, respeto que lo tengan en cuenta a usted pero ténganme en cuenta a mí también, ese era el fondo de la discusión y si es de esa manera es válido, la discusión no está en quitarles unos derechos ganados por ser víctimas y estar dentro de un conflicto, pero de la misma manera garantícenos a nosotros o pónganos en igualdad de condiciones porque cuando yo siento que estamos reconociendo a otros pero a nosotros nos desconocen, yo digo venga, tampoco me imponga, pongámonos en el mismo nivel y generemos los mismos beneficios.

14) ¿El enfoque de género lo recibe usted directamente con derechos de la población LGTBI únicamente o también con derechos de las mujeres?

Respuesta: el enfoque de género, yo lo relaciono con mujeres, con LGTBI, lo relaciono con todos estos grupos poblacionales, como madres cabeza de familia, mujeres solteras, el viernes tengo un debate en la Manuela Beltrán sobre el enfoque de género del papel de la mujer en la sociedad y eso lo hemos tenido muy claro, cuando hablamos de enfoque de género estamos hablando no solamente de los grupos LGTBI, estamos hablando de toda esa parte de la población que ha sido vulnerada, llamase mujer, madre cabeza de familia y ahí es donde nosotros decimos las mujeres tienen derechos, las madres cabezas de familia tienen derechos, los LGTBI pero inclúyanos a nosotros, a nosotros nos desconocieron del proceso de paz, como víctimas no como enfoque de género, me refiero a que se contaba a los grupos LGTBI, a las mujeres como víctimas y se juntaba todo el acompañamiento estatal para poderlos ayudar, respetar y darles el lugar, de la misma manera era lo que estábamos exigiendo nosotros.

15) Dentro del enfoque de género dado a los Acuerdos de paz, se tomó con mucha seriedad el hecho de incluirlo igualmente en el proceso de transformación del campo, para usted ¿este enfoque de género permitirá mejorar las condiciones de vida de las mujeres campesinas?

Respuesta: cuando miramos todo el proceso del campo, nosotros vimos ahí una muy buena oportunidad para devolverle a muchas familias, en este caso a muchas mujeres la oportunidad de recuperar la vida, no solamente en su manera de trabajar sino en dignificarlas nuevamente, y frente a ese tema nunca tuvimos inconveniente por el contrario hemos sido muy conscientes que devolverles y ayudarlas a trabajar con ellas en el tema agro, no solamente les daba una oportunidad sino que las dignificaba, dándoles un lugar que perdieron.

16) Cree usted que ¿sería posible la justicia con garantías de verdad, reparación y no repetición para las víctimas del conflicto si no se hubiese incorporado la perspectiva de género en los Acuerdos?

Respuesta: Yo creo es difícil, pero vuelvo a mi teoría, y es que faltaron muchas víctimas dentro del proceso, y para poder reparar es imposible reparar a unos y a otros no, entonces ahí es donde esta nuestro meollo, reparen a todos y denle a todos, llámense mujeres, hombres, campesinos, grupos LGTBI, y llámense grupos religiosos, la reparación y poder lograr un resultado real es cuando logramos no solamente mirar cierta parte de la población sino poderlos mirar a todos y vincularlos a todos.

Análisis del discurso

Para este análisis del discurso se planteara inicialmente el contexto dentro de un marco político – religioso, pues el entrevistado no solamente hace parte de una corporación política departamental como lo es el Concejo de Bucaramanga, en donde ostenta el cargo de Presidente,

sino que es un reconocido pastor cristiano de la ciudad. Es por ésto, que dentro de este discurso se encuentran referencias a la biblia, así como también críticas políticas a otros partidos. Razón por la cual quizá este discurso en gran medida se presenta de forma neutral en cuanto a su argumentación y en cuanto a tomar una posición concreta. Se resalta que el entrevistado se califica a su mismo como un concejal de los cristianos y de los no cristianos, dejando entrever un sesgo religioso que encaja a la población únicamente entre esas dos corrientes ideológicas.

Este es un discurso confuso y carente de coherencia en cuanto a su postura opositora a los Acuerdos de Paz, a pesar de tener una ideología religiosa clara y completamente expresada dentro del discurso, su posición política y crítica frente a los Acuerdos de Paz parece cambiar a medida que avanzan las preguntas. Inicialmente se muestra en oposición a los acuerdos y manifiesta que “estuvimos en desacuerdo por que somos conscientes en respetar las libertades.... Pero ya nos sentimos afectados cuando el concepto de ideología de género se evidencia en los acuerdos”, y posteriormente en otro aparte manifiesta “al ver el proceso del campo vimos una muy buena oportunidad para devolverle a las mujeres la vida y dignificarlas nuevamente”.

Si bien el asunto se presenta de forma explícita al encuestado y se es clara la intención de conocer su opinión acerca de un tema puntal como lo es la presunta inclusión de la “ideología de género” en los Acuerdos de Paz, no resultan tan explícitas las respuestas dadas por el entrevistado, quien por su parte maneja un discurso implícitamente excluyente y discriminador al hablar de comunidades con diversidad sexual, se refiere en ese sentido a estos grupos minoritarios como “su sociedad” pretendiendo hacer ver en alguna forma que por el hecho de ser comunidades minoritarias tienen una sociedad distinta a las sociedades con preferencias mayoritarias. En otro apartado habla del papel de la iglesia en los acuerdos de paz, frente a esto indicó que “la iglesia

pataleo mucho y busco que ni se promoviera ni se quitaran derechos”. Si bien no es un discurso claramente discriminador y excluyente implícitamente si se hace una referencia a estas conductas.

En cuanto al término “ideología de género” usa como recurso literario la expresión sombrilla en donde a su manera de ver están fundamentadas todas las políticas públicas e iniciativas de las comunidades LGTBI, en ese mismo sentido, sobre el enfoque de género lo identifica como una diferencia entre lo que para unas personas deben ser ciertos criterios como la familia, la adopción, el matrimonio y lo que consideran otros sobre esos mismos aspectos. Con ello denota un grado de desconocimiento de lo que conceptualmente son esos dos términos.

En reiteradas ocasiones se expresa como una persona que “respeto las libertades y derechos de todos” sin embargo limita implícitamente este respeto hasta el punto de que sean libertades y derechos reconocidos tanto para otros como para sí mismos, de no ser así ya no se da el respeto a dichas libertades y derechos.

Frente a la inclusión de la “ideología de género” utiliza como argumentación de legitimación de su tesis de la efectiva inclusión en los acuerdos, una conferencia de prensa de Humberto de la Calle quien en su criterio “hace una manifestación muy marcada” sobre la “ideología de género” en los acuerdos, sin embargo a lo largo de la entrevista no soporta documentalmente ni argumentativamente como realmente se incluyó dicha ideología en los Acuerdos.

Resulta interesante la aceptación expresa de la manipulación que tuvieron los Acuerdos de Paz con relación a la utilización de la “ideología de género” sin embargo resalta dos elementos puntuales: que esa manipulación fue de parte y parte, es decir tanto de los opositores como de los defensores de los acuerdos, y segundo que esa manipulación fue aprovechada por el Centro Democrático, por el ex procurador Alejandro Ordóñez y algunas personalidades locales, acepta

puntualmente la manipulación que se hizo, sin embargo llama la atención que no hace referencia a la manipulación hecha desde las iglesias cristianas con el tema “ideología de género”.

En este discurso, se hace una constante alusión a la responsabilidad del partido Centro Democrático en la manipulación y tergiversación, al respecto indica “el Centro Democrático la tuvo clara desde el comienzo, ellos no van a explicar los acuerdos sino van a coger dos, tres puntos y los vana satanizar, pero el discurso no les cogió fuerza hasta que llego el tema de la ideología de género, que era llamada ideología de género vista desde el enfoque de género real dentro del acuerdo”, con ello no solo deja ver la real y aceptada manipulación que se vivió en cuanto a la presunta inclusión de la “ideología de género”, sino que limita la responsabilidad únicamente a ese partido político, y deja por fuera otros actores fundamentales en ese proceso de manipulación como lo fueron las iglesias y el partido conservador.

En ese mismo sentido, presenta un discurso confuso en cuanto a que siendo él un pastor cristiano que según su argumento buscaba representar a la iglesia cristiana, critica que se esté politizando a las iglesias, hecho que resulta incoherente pues él no solamente es un político elegido mayoritariamente por el voto religioso de la región sino que su discurso es netamente político – religioso.

Frente a sus argumentos por los cuales se presentó oposición por parte de las iglesias a los Acuerdos de Paz, expresa como el principal el hecho de que no se hayan tenido en cuenta las minorías religiosas y si las comunidades LGTBI y a las mujeres. Hace una crítica constante del presunto olvido por parte del Estado en el reconocimiento de las iglesias y de las comunidades religiosas como víctimas del conflicto.

En conclusión este es un discurso político – religioso en donde se deben resaltar varios puntos que resultan fundamentales para esta investigación, por una parte se denota una confusión en cuanto a las definiciones básicas de “ideología de género” y enfoque de género, hecho por el cual posiblemente sus argumentos resultan ser confusos y contradictorios a lo largo de la entrevista. Se enfoca su discurso en sustentar como las iglesias cristianas se alejaron de los Acuerdos de Paz pues a pesar de ser ellas unas garantes de los derechos y libertades, a pesar de que han sido ellas como se ha demostrado en esta investigación quienes mantenido un discurso discriminatorio, se ven afectadas pues para ellas no es tolerable que sean tenidas en cuenta como victimas las mujeres y las comunidades con sexualidad diversa y no sus pastores y sus iglesias, en otras palabras, en su discurso se utiliza implícitamente un argumento basado en que mientras a ellos como comunidad religiosa les garanticen los derechos y libertades estarán de acuerdo en que se garanticen los derechos y libertades de los demás, sin embargo estarán en total desacuerdo de esas garantías de los demás si a ellos no se les incluye, lo cual podría catalogarse como contradictorios si se tienen en cuenta los principios y valores religiosos que promulgan.

Finalmente, ver en su discurso como efectivamente se dio una manipulación y tergiversación de los Acuerdos de Paz, sin embargo atribuye esa manipulación a otros sectores de oposición sin incluir dentro de ellos a los sectores religiosos.

3.4.1.2.3. Entrevista No. 3.

Perfil de entrevistado: Jorge Flores, profesional en Derecho, actualmente se desempeña como concejal de Bucaramanga por el partido Polo Democrático Alternativo.

1) ¿Cuál es su concepto de ideología de género?

Respuesta: Para mí, la “ideología de género” es una estratagema, un invento para ridiculizar y tergiversar lo que es el enfoque de género, y el estudio que han desarrollado las ciencias sociales para poder determinar los comportamientos y desarrollos tanto individual como colectivo de las personas, como las mujeres o personas con desarrollo de su personalidad sexual diferente, ya sea homosexual, bisexual o transgénero, no comparto la “ideología de género” por que termina siendo una estratagema.

2) ¿Cuál es su concepto sobre enfoque de género?

Respuesta: El enfoque de género es una corriente de las ciencias sociales específica de las escuelas de Trabajo Social y de Sociología que se ha venido desarrollando para poder caracterizar de mejor manera los derechos de las minorías que hacen parte de lo que es la comunidad con diversidad sexual.

3) Para usted ¿cuál es la diferencia entre ideología de género y enfoque de género?

Respuesta: el enfoque de género tiene un sustento académico de las Ciencias Sociales, ya sea de la Sociología, de la Antropología, el Trabajo Social mientras que la “ideología de género” es un discurso que se ha utilizado de manera política para poder tergiversar los derechos de las personas con enfoque sexual diferente al de la mayoría.

4) ¿Qué opina acerca de la inclusión del enfoque de género en los acuerdos de paz?

Respuesta: ese es el gran perdedor, en los Acuerdos de Paz se había hablado de reconocer los derechos de la comunidad LGTBI, del enfoque de género hacia la mujer, y se había trabajado mucho en los Acuerdos de Paz y después de todo este invento de la “ideología de género” y de las cartillas esto se vio afectado y fue muy mínimo lo que realmente quedó en los Acuerdos de Paz.

- 5) Frente a la teoría de los grupos opositores al Acuerdo de Paz, acerca de la presunta inclusión y encriptamiento de la “ideología de género” en dichos Acuerdos ¿cuál es su percepción sobre ese tema?

Respuesta: yo he dicho que acá a la población colombiana la clase política dirigente tradicional y principalmente la conservadora siempre ha jugado con los miedos de la gente, y obviamente el Acuerdo de Paz con las Farc implica unos cambios en la institucionalidad colombiana, y lo que han hecho es decir, acá viene el coco con estos cambios y el coco esta principalmente en una “ideología de género” encriptada, con ello se busca exacerbar los miedos de la familia que tiene su hijo menor de edad que les da miedo que su hijo se vaya a volver gay o su hija lesbiana, y con algo que no tiene nada que ver han asustado a la población y eso ha tenido unos efectos negativos para la construcción de la paz.

- 6) En su opinión personal ¿considera que efectivamente se incluyó la “ideología de género” en los Acuerdos de Paz?

Respuesta: Para nada, lo que se hizo fue sumársele el enfoque de género para reconocimientos principalmente de las mujeres y de la comunidad LGTBI pero “ideología de género” no existe en los acuerdos, lo que sí existe en los acuerdos es el desarrollo que ha venido dándose en el derecho nacional e internacional para poder reconocer los derechos de estas minorías, derechos no solamente del libre desarrollo de su personalidad sino también en formación académica, en la sexualidad, a la salud y eso es lo que se ha atacado en los acuerdos.

- 7) ¿Considera usted que se dio una manipulación indebida, y tergiversación por parte de los grupos opositores al Acuerdo en relación a la inclusión del enfoque de género, relacionándolo intencionalmente con la llamada ideología de género?

Respuesta: Para mí eso está probado cuando el señor Vélez gerente de la campaña del NO, señala y dice que ellos aceptan que utilizaron esas estrategias que iban enfocadas a exacerbar esos miedos y además basados en mentiras, el mismo lo dijo ante los medios de comunicación y luego tuvo que salir expulsado de su partido Centro Democrático, porque el jefe de su partido se disgustó por esa verdad que acepto el señor Vélez.

8) En su opinión ¿cuál fue la intención de los grupos opositores al plebiscito, al exponer públicamente la presunta inclusión de la “ideología de género” en los Acuerdos de paz?

Respuesta: Realmente a ellos no les importa ni la familia, ni los derechos de nuestra niñez ni su salud sexual y reproductiva, a ellos les importa es lo que hay en los Acuerdos de Paz con el tema de tierras y con la Comisión de la verdad, porque para nadie es un secreto que varios políticos tradicionales, están inmiscuidos en varios temas del conflicto armado, ya sea por participación directa o indirecta, ellos ante el miedo de que estos Acuerdos de paz pudieran afectarles en sus intereses económicos y me refiero a la tierra y a sus intereses políticos y me refiero a lo que tiene que ver con la justicia especial para la paz, por eso ellos han utilizado el miedo de la población a la “ideología de género” de una forma donde no solo se usó la “ideología de género”, sino que se engañó por que las cartillas habían sido usadas por el Ministerio de Educación antes en la era del presidente Uribe, entonces no solo hay una doble moral sino que hay una farsa ramplante, en este tema de la “ideología de género”.

9) ¿Cuál considera usted que fue la influencia de las iglesias (católica, evangélica y cristiana) en las votaciones del plebiscito a los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y las Farc-Ep?

Respuesta: A partir de los Acuerdos de Paz las iglesias cristianas particularmente vienen haciendo una participación en política directa y descarada, y ya no respetan lo que Jesucristo le

dijo a los apóstoles “ al Cesar lo que es del Cesar y a dios lo que es de dios”, ahora han intervenido de forma directa en política, no solamente prestando sus templos para hacer las convenciones de los partidos, sino además desarrollando esa política que manejan los partidos desde los pulpitos con ese poder que le da en materia espiritual un pastor o un cura o un líder espiritual, manipulando la población frente al dogma cristiano y tergiversándolo, poniendo la palabra de dios al amor y la hermandad al contrario a la guerra, a la persecución y a la discriminación.

10) ¿Cuál considera usted que fue el papel de las iglesias en relación a la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz?

Respuesta: No, las iglesias primero tuvieron ese miedo ante la paz, no plantean nada en los Acuerdos en materia de enfoque de género, pero luego cuando gana el NO vienen nuevamente a plantear una reforma a los acuerdos, y ahí fue donde se desmontaron los derechos de las mujeres y de las minorías LGTBI y ahí es donde yo digo que le quitaron esos derechos que no son solamente del Acuerdo, sino que son derechos del derecho internacional reconocidos por Colombia y por países de América Latina.

11) Según los grupos opositores a la refrendación de los acuerdos de paz, con la inclusión de lo que denominaron “ideología de género” en éstos, se estaba implantando la destrucción de la familia tradicional como Política Pública, así como la homosexualización de niños y niñas, acabando con los pilares fundamentales de la sociedad, ¿cuál es su opinión al respecto?

Respuesta: No, eso está científicamente comprobado que un niño o una niña o alguien mayor de edad no se vuelve homosexual ni bisexual o tras género por el hecho de que se reconozcan unos derechos ni por el hecho de tener amigos o amigas que sí lo son, aquí se ha querido plantear que el tema del homosexualismo es un tema que es una enfermedad viral y contagiosa, eso es

totalmente falso y ya está científicamente comprobado no solamente en el área de la medicina sino también en la psicología, yo creo que aquí se le ha hecho un daño a la niñez desde la prohibición de impedirle conocer sus derechos sexuales y reproductivos, sobre todo a la población menor de edad que es adolescente, esto genera los embarazos a temprana edad, las enfermedades de transmisión sexual, se esconde a sus propios padres de lo que el niño está pensando que debe ser su sexualidad, acá nos traen a una época oscurantista del medio evo donde se ocultan las cosas y con eso se solucionan los problemas, para ellos el hecho de que los niños no conozcan sus derechos sexuales y reproductivos eso nos va a solucionar los problemas de embarazos a temprana edad, y se va prevenir el homosexualismo.

12) En una entrevista en el diario ‘La República’, Juan Carlos Vélez, gerente de la campaña del ‘No’ en el Centro Democrático, dio a conocer que la idea de la campaña era no explicar los acuerdos, e indignar a la gente. Para usted dentro de esta estrategia de indignación ¿estuvo la de desacreditar el enfoque de género presente en los acuerdos de paz relacionándola y confundiéndola con la llamada “ideología de género”?

Respuesta: Son dos las mentiras que ellos utilizan y es relacionar la supuesta “ideología de género” con los Acuerdos y la otra con el Castrochavismo, esos dos elementos fueron los que se exacerbaron, ya no se hablaba de los acuerdos sino que Colombia se iba a volver como Venezuela y que la mayoría de los niños se iba a volver homosexuales o lesbianas, efectivamente eso se utilizó y él lo acepto, pero realmente lo que me preocupa es que eso lo que implica es que se tiene un nivel muy bajo en formación de las personas y que la educación sexual no existe en Colombia, por que fácilmente yo puedo engañar a un adulto diciéndole cosas que no son ciertas, entonces lo que

los Acuerdos trataban de avanzar era en eso en tener una formación y conocimiento que les permitiera a las personas decidir en su formación sexual.

13) Considera usted que fue importante la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz en la Habana.

Respuesta: Es indispensable desde temprana edad para que los niños, niñas y adolescentes puedan conocer sus derechos y aprender que la discriminación a una persona por razón de su desarrollo y de su sexualidad es un tema errado que no solo vulnera esa persona sino a todos como sociedad.

14) Dentro del enfoque de género dado a los Acuerdos de paz, se tomó con mucha seriedad el hecho de incluirlo igualmente en el proceso de transformación del campo, para usted ¿este enfoque de género permitirá mejorar las condiciones de vida de las mujeres campesinas?

Respuesta: Por supuesto, para nadie es un secreto, por ejemplo en nuestro departamento de Santander que el machismo ha sido una construcción histórica que ha vulnerado bastante los derechos de la mujer y la ha relegado a labores del hogar impidiéndole desarrollarse en plenitud, este es un avance que se debe dar a nivel de política pública, no solamente en las mujeres campesinas sino también las mujeres que están en la ciudad, porque aquí también hay machismo, hay estudios sobre feminicidios que indican que las dos causales de la violencia física, sexual y psicológica, se fundamentan en el desconocimiento de esos derechos en medio de una cultura machista y patriarcal que es la que está afectando a la población femenina y que hoy casi que uno amanece con una noticia de un feminicidio o golpeada y maltratada y eso era lo que el Acuerdo trataba de prevenir.

15) Cree usted que ¿sería posible la justicia con garantías de verdad, reparación y no repetición para las víctimas del conflicto si no se hubiese incorporado la perspectiva de género en los Acuerdos?

Respuesta: No es posible, porque no es lo mismo cuando a mí me afectan en el conflicto armado porque me querían desplazar por la tierra o por mi convicción política o cuando me desplazaron por mi condición sexual o me abusaron como mujer o como hombre, eso genera un impacto psicológico diferente, en esos casos se debe tener una atención diferencial, porque no es lo mismo una víctima por desplazamiento o por desaparición de sus padres o hijos a cuando es víctima de todo esto pero además fue abusada sexualmente, acá se debe tener esa perspectiva y entender eso desde las ciencias.

Análisis del discurso

Este es un discurso claramente político, mediante el cual el entrevistado busca desde su postura política de izquierda dar su opinión sobre la llamada “ideología de género” y así mismo, hacer críticas a sectores conservadores. Se observa un discurso coherente tanto con su postura política como con sus argumentos, sin embargo, en algunos apartes se dan argumentos limitantes en cuanto a los alcances del enfoque de género, pues básicamente lo relaciona con derechos educativos.

En su discurso utiliza expresiones como “estratagema”, “invento” y “tergiversar” para referirse a la llamada “ideología de género”, con ello busca legitimar su tesis de que dicha ideología se trata únicamente de un discurso político cuyo fin es tergiversar los derechos de las personas que tienen una diversidad sexual. Considera que la clase dirigente manipula y utiliza los miedos de las

clases populares frente a las comunidades LGTBI para atacar los acuerdos de paz, relacionándolos con la “ideología de género” y ocultando la importancia real que tuvo el enfoque de género.

Dentro de los recursos lingüísticos recurrentes en el discurso se utilizan palabras como “estratagema”, “invento”, “mentira”, “engaño” “farsa” “exacerbación de miedos” para referirse a la “ideología de género” y como esta fue usada por los opositores de los Acuerdos de Paz.

Al hablar del enfoque de género su discurso cambia sustancialmente, lo considera como “una corriente de las ciencias sociales” con “sustento académico” al cual atribuye una caracterización de los derechos de las minorías., sin embargo pese a que durante la entrevista deja ver su empatía con dicho enfoque también se muestra con argumentos pesimistas sobre lo que realmente quedo de ese enfoque en los Acuerdos de Paz después del plebiscito.

En ese orden de ideas y dentro de su discurso a favor del Acuerdo y del enfoque de género inmerso en él, es claro en su argumento en cuanto a que no se incluyó la “ideología de género” dentro del Acuerdo, al respecto manifestó: “ideología de género no existe en los Acuerdos, lo que existe en los Acuerdos es un desarrollo para poder reconocer los derechos de las minorías”

Son claros los argumentos en cuanto a que efectivamente se dio una manipulación intencional de la “ideología de género” para relacionarla con el enfoque de género y utiliza su discurso para presentar una denuncia contra los opositores de los acuerdos, de quienes considera que “no les importa la familia, ni los derechos de la niñez, lo que realmente les importa es el tema de tierras y de la comisión de la verdad”

Se trata en ultimas de un discurso político de corriente izquierdista, en el cual se evidencia una marcada posición en defensa de los Acuerdos de Paz y en apoyo al enfoque de género dado a estos, no es tan evidente la intensión de polarizar entre opositores y defensores pues su discurso

está enfocado a presentar una crítica social y no a señalar responsabilidades y generar separaciones ideológicas. Se utilizan argumentos claros que promueven la inclusión y respeto por los derechos de las minorías y propone como mecanismo de acción la educación y formación desde temprana edad en asuntos de derechos sexuales y reproductivos.

Finalmente es un discurso en el cual se presenta claridad y certeza cuando se habla de la existencia de manipulación y tergiversación que tuvieron los Acuerdos con relación a la inclusión de la llamada “ideología de género” y da argumentos de denuncia social enfocados a demostrar como para los opositores a los acuerdos realmente no les interesaban los temas como la familia y la niñez sino realmente sus intereses económicos y jurídicos.

3.4.1.2.4. Entrevista No. 4.

Perfil de encuestado: Ángela Patricia Hernández Álvarez, Abogada y comunicadora social, Diputada del partido de la U, fue Concejal en el Municipio de Floridablanca, Parlamentaria Andina Latinoamericana.

1) ¿Cuál es su concepto de ideología de género?

Respuesta: bueno antes de hablar de la ideología de género tengo que partir de la palabra género que es la que realmente abre todo el concepto de lo que se quiere hablar entonces el género es una concepción que comprende al hombre como una construcción social y que se aísla completamente de la creación semántica y biológica del hombre que es ser un hombre o ser una mujer, entonces en ese orden de ideas la ideología de género lo que traduce para nosotros es su nombre ideología que es un pensamiento, un fin en decir que no se nace siendo un hombre o una mujer sino que la sexualidad masculina y femenina nada tiene que ver con la biología sino que es una construcción social la ideología de género arrebató ese derecho natural con el que nacimos todos los seres humanos y esa identidad sexual con la que nacimos para confundir la sexualidad y sencillamente convertirla en algo que se construye que tú puedes ser lo que quiera ser que desde la parte de la voluntad es cierta pero desde la parte de la voluntad anatomía y de la física biológica no es congruente ni es cierto

2) ¿Cuál es su concepto sobre enfoque de género?

Respuesta: El enfoque de género al igual que la ideología de género son palabras que parecieran diferentes pero que al final combinan lo mismo, pensamientos que quieren enfocarse o ir dirigidos a culturizar los ciudadanos con la nueva concepción de la sexualidad que es el género, entonces no nacimos siendo un hombre o una mujer si no que lo construimos, entonces el enfoque

de género lo han querido utilizar un poco para decir que hablan de temas de la mujer pues sencillamente digamos vamos hacer un enfoque de mujer pero al incluir la palabra de género volvemos al mismo punto inicial, siempre se va girando en torno a enfocar a direccionar a decir que la nueva cultura y la nueva sociedad tiene que entender la formación del hombre y la mujer como un sistema social mas no reconocer su biología humana al nacer

3) Para usted ¿cuál es la diferencia entre ideología de género y enfoque de género?

Respuesta: No hay diferencia alguna son exactamente igual no es diferentes la una es un poco más amplia no, la ideología de género versa en todos los sentidos habla de todas las formas de esta construcción social y el enfoque de género pues ya como su nombre lo dice focaliza un poco más entonces va dirigido a una población por así decirlo específica, pero a la final es la misma, es la misma forma de visualizar el hombre y la mujer

4) ¿Qué opina acerca de la inclusión del enfoque de género en los acuerdos de paz?

Respuesta: Primero lo considero un irrespeto porque cuando hablamos de paz, estamos hablando de todo un entorno que ha ocurrido en Colombia en un contexto de violencia en un contexto de deterioro de la democracia, entonces si invitamos a los colombianos hablar de la guerra, si invitaran a los colombianos hablar de cómo solucionar ese conflicto armado, ese debió ser el tema porque incluir en estos acuerdos de la Habana un tema que nada tiene que ver con la paz nada tiene que ver con el tema de la paz, si concebimos al hombre y a la mujer como una construcción social o si lo concebimos como lo que vinimos siendo un hombre y una mujer de la biología, lo consideramos también una trampa del gobierno porque no es oculto para nosotros que hay una gente que quiere incluir en la nueva educación de los niños y las niñas la ideología de género, con las marchas del pasado mes de agosto con todo lo que se logró sacar del Ministerio de

Educación pues esa agenda les quedo coartada y la forma en la que vieron de volverla a incluir y de meterla dentro del proceso constitucional colombiano fue atreves del proceso de paz

- 5) Un informe de la Comisión de Memoria Histórica –CMH- se habla de que las minorías LGTBI como victimas dentro del conflicto armado pero según la respuesta que usted me acaba de dar no tiene nada que ver con el conflicto ¿cuál es su opinión al respecto?

Respuesta: Una cosa en la violencia que se ha vivido dentro del conflicto y otra cosa es aseverar y cambiar las conductas sociales, entonces lo voy a separar un poco ¿han sido las poblaciones LGTBI víctimas del conflicto? por supuesto hombres, mujeres, niños y adultos todos hemos sido víctimas del conflicto por consiguiente todos estamos dentro del mismo entorno de colombianos que queremos la paz, ahora el tema del enfoque de género como el gobierno lo presento y lo plasmo es cambiar y dejar de reconocer que nacimos siendo un hombre o una mujer para entrar a decir que la sexualidad es algo que se construye y nosotros eso es lo que no aceptamos, tu naces siendo lo que naciste siendo así de tus decisiones y tu voluntad sea querer intercambiar y querer explorar y querer diversificar tus pensamientos es correcto, pero no podemos decir que es una verdad cierta que construimos nuestra sexualidad porque la sexualidad no se construye se nace teniéndola. Ahora dentro del conflicto armado no solamente fueron víctimas las comunidades LGTBI, es más las víctimas de las comunidades LGTBI son mínimas en comparación a las víctimas del ejército, en comparación de las víctimas de los grupos cristianos, cuantos pastores y líderes espirituales no asesinaron en toda Colombia en las montañas, en las iglesias, donde quiera que se predicara era motivo de muerte y ahí tenemos los registros de miles de pastores asesinados solamente por el hecho de llevar una biblia en la mano y decir creo en dios, entonces si fuera realmente la preocupación del gobierno incluir a todas las minorías y a todas las víctimas, las

iglesias y las corporaciones cristianas hubieran estado incluidas, aquí lo que nosotros vemos no es un interés incluir sino todo lo contrario lo que vemos es un interés de aprovechar esta oportunidad para cambiar el concepto social que se tiene del hombre y de la mujer y mezclar todos estos temas con los cuales no estamos de acuerdo

- 6) En una entrevista con el concejal Jaime Beltrán Presidente del Concejo de Bucaramanga, él hacía referencia precisamente a que uno de los motivos por los cuales las iglesias se opusieron al Acuerdo de Paz era que no fueron tenidos en cuenta como por minoría víctima del conflicto como si se tuvieron en cuenta las comunidades LGTBI ¿está de acuerdo con este argumento?

Respuesta: No solamente los grupos eclesiásticos aquí también estamos hablando de las fuerzas armadas, estamos hablando de la familia misma, porque ¿cuándo una persona muere un integrante de familia muere, quien sufre? sufren todos el papá, la mamá, el hermano, los abuelos, se necesitaba una reparación directa a las familias y aquí lo enfocaron fue poblacionalmente, necesitamos una reparación integral para todas las personas que sufrieron una violencia que conforman un núcleo familiar y que también si los vamos a dividir por ramas o por secciones entonces tendríamos que empezar a dividir a todos cuantos odontólogos víctimas hubo, cuantos científicos víctimas hubo, era sectorizar porque de esta forma lo hizo el gobierno, entonces vuelvo y digo eso es lo que nos da claridad a nosotros para saber que no estaban interesados en reparar las víctimas ni en reconfortar a todos aquellos que sufrieron en la guerra sino sencillamente utilizar como trampolín este proceso de paz para enarbolar otras banderas y para volver constitucional una forma de pensar que no es la adecuada con la biología y con la naturaleza al reconocer la sexualidad

como una construcción que vuelvo y repito dista mucho de la realidad con la que nacen los seres humanos.

- 7) Frente a la teoría de los grupos opositores al Acuerdo de Paz, acerca de la presunta inclusión y encriptamiento de la “ideología de género” en dichos Acuerdos ¿cuál es su percepción sobre ese tema?

Respuesta: Nadie esperaba que en Colombia ganara el No, entonces los malos perdedores y los que no respetan la democracia, que ya quedo claro que no la respetaron, aunque la gente voto No se impusieron, se impuso el tema de los acuerdos, tenían que buscar una forma para explicar cómo la cantidad de mermelada que entrego el gobierno, como el aparato político del país que estaba todo, absolutamente todo, al menos un 70% a favor de la paz como los medios de comunicación que estaban a favor de la paz y estaban pagos además como se logró comprobar con las pautas que el gobierno dio a las diferentes emisoras y canales para estar a favor de la paz, no habían logrado convencer manipular y llevar al pueblo a las urnas, tenía que haber alguna justificación, entonces la justificación ante la libertad y ante la autonomía de los ciudadanos fue decir que a la gente la engañaron, que la gente no supo porque fue y voto, que la gente fue confundida y yo pienso que todo lo contrario si hubo una razón por la cual la gente le dijo no al proceso entre las FARC y el Gobierno porque la gente no le dijo no a la paz, todos soñamos con la paz, le dijo no a esos Acuerdo fue precisamente porque entendió la mal intención del Gobierno porque entendió y leyó entre líneas lo que el gobierno realmente quería hacer.

8) ¿Cuáles fueron las causas del triunfo del NO?

Respuesta: Varias causas, la primera defender la familia, la estructura social y moral del país, en este plebiscito quedo claro que un gran número de colombianos tiene interés de protegerla. Segundo, las mentiras constante del gobierno, si hay un Presidente lo digo como miembro del partido de la U que le haya mentido a Colombia deliberadamente, porque muchos le han mentido, pero si hay un Presidente que le mienta deliberadamente al país ha sido Juan Manuel Santos, entonces aquí hay un cumulo de muchas cosas, acá un cumulo de un paro campesino que el presidente no reconoció, de unas marchas y unas protestas constantes de camioneros de diferentes sectores del país que el gobierno no reconoció, entonces la gente venía sin ser oída la gente venía y ha venido siendo tratada como un objeto más, entonces los ciudadanos no tenían confianza ni en su Presidente ni en lo que él estaba legitimando. Tercero, para llegar a un acuerdo de paz lo mínimo que tiene que existir entre quien ha hecho daño, en quien ha maltratado, quien ha lacerado tanto el país es una muestra de perdón y una muestra que reconozca su daño, las FARC jamás ha reconocido de manera clara y concreta que toda esta violencia, que toda esta guerra ha sido innecesaria y que no la merecía el país, ellos lo que aducen y lo que dicen es que es la forma justa la cual llevan su revolución, que no se arrepienten de nada de lo que han hecho, que esa es la forma que han tenido que utilizar para llegar al poder, entonces vienen a pedir la paz pero la piden sin reconocer que hicieron daño, la piden sin menguar, adicional a ello, la impunidad, si hablamos de paz y de perdón, el perdón no quiere decir injusticia, el perdón nunca habla de impunidad, claro perdonamos a todos los que han hecho el daño, a todos lo que han hecho el mal pero si impera la injusticia tienen que pagar sus deudas tienen que pagar el mal que han hecho, una madre puede perdonar a un guerrillero que le mato su hijo si lo puede perdonar pero la justicia lo tiene que llevar

preso lo tiene que hacer pagar por esa vida, entonces este es un proceso de paz impune, donde todo el tiempo se le premio a las FARC y se le cedió a las FARC se dio todo lo que las FARC quiso y las FARC entonces cuál es su compromiso para la paz, hoy lo estamos viendo comunicado que saca Timochenko diciendo que por la Corte Constitucional haber deliberado como delibero que es lo Constitucional, entonces ellos están dispuestos a volver a la guerra y que se preparen los colombianos para los ataques mordaces que van a dar, entonces de cual paz nos han hablado las FARC, si todo el tiempo lo que han hecho es atrincherarse y chantajearnos con que o están en el proceso de paz o vuelven a las papas bombas, los carros bombas, a la masacre, esa no es la forma de hacer una paz verdadera y todo este cumulo ha hecho que este cumulo uno no sienta confianza ni en las FARC ni en el gobierno y que hayan dicho en las urnas no, no queremos entregar nuestro país al comunismo.

9) En su opinión personal ¿considera que efectivamente se incluyó la ideología de género en los Acuerdos de Paz?

Respuesta: Completamente, de una forma clara, de una forma me atrevería decir un poco descarada, y también es importante dejar claridad quien incluye que la ideología de género dentro de los acuerdos y ha sido el gobierno, cuando se le pregunta a las FARC en este segundo como acercamiento que hubo para preguntar por qué incluyeron esto, las FARC es muy emblemática en decir nosotros no incluimos esto en los acuerdos de paz, esto es una petición del gobierno y el gobierno fue el que incluyo esta agenda, entonces eso le da veracidad a lo que yo anteriormente te dije, el gobierno es el que ha tenido interés en traer esas corrientes de pensamiento, en involucrar esto entre la cultura colombiana y pensaron que el proceso de paz era la mejor manera de meterlo y de taparlo, pero no contaban que el pueblo colombiano ya estaba demasiado preparado,

demasiado claro en entender estos temas y que no estamos dispuestos en permitir que la concepción de familia y de que la concepción de sociedad que hasta hoy nos ha permitido llegar a donde estamos sea cambiada, que respetamos a todos aquellos que piensan diferente perfecto, pero no podemos por eso mentir y dejar de llamar las cosas por su nombre.

10) En el año 2014 en plenos diálogos de paz en la Habana, se instaló la subcomisión de género dentro de la mesa de negociaciones con el argumento del gobierno que era necesario como reconocer a la mujer como una víctima especial y no darle el mismo tratamiento que han tenido los hombres como víctimas, es en ese sentido que el gobierno diferencia la “ideología de género” del enfoque de género. ¿Que opina al respecto?

Respuesta: varias cosas, para acotar primero es cierto que las mujeres hemos sido víctimas del conflicto armado, es cierto que si ha habido un ente que hayan maltratado y vulnerado a la mujer fueron las FARC, abortos, violaciones, secuestros, todo lo demás es historia, pero es una realidad que ha estado dentro del marco ahora de la misma forma se ha violado, maltratado y abusado de los hombres, los secuestrados de este país que fueron retenidos y que se los carcomió la selva de Colombia en su 90% fueron hombres, hay mujeres emblemáticas como Clara Rojas, como la doctora Ingrid Betancourt, pero la gran mayoría fueron soldados, fueron hombres, y personas que sufrieron y vivieron la guerra, entonces en ese orden de ideas no podemos decir que unos sufrieron más y otros menos, la guerra ósea eso es un tema discriminatorio, es un temas al que ni siquiera hay necesidad de llegar, todos sufrimos la guerra, niños, hombres, mujeres, adultos, ancianos, absolutamente todos los colombianos sufrimos la guerra, si querían reconocer a la mujer dentro del conflicto y si querían atender de manera específica los casos puntuales de la mujer, yo eso lo celebro y me parece bien hacerlo, pero porque no hacerlo como mujer ósea porque no

establecer entonces una subcomisión de la mujer para específicamente tratar los temas de la mujer, digamos a largo plazo, como evitar que vuelva a ocurrir, pero no, aquí lo que estamos viendo es una subcomisión de género y vuelvo y repito, el género no reconoce la diferencia de sexo entre hombre y mujer sino que dice que es una construcción social, entonces a cual mujer están defendiendo a la que la sociedad construye o a la mujer que nació siendo mujer con genitales de mujer, partamos de ahí, entonces es una mezcolanza que uno dice si aparentemente es la mujer pero en el trasfondo no es la mujer, en el trasfondo es todo aquel que se sienta o diga que es mujer aunque no lo sea, entonces no nos sentíamos representadas ni las mujeres, ni muchísimo menos las víctimas, en esa subcomisión de género si hubo un gran activismo en la población LGTBI, pero no estuvieron las madres víctimas, no estuvieron las madres que perdieron a sus hijos, no estuvieron las mujeres que fueron abusadas sexualmente que fueron obligadas abortar, porque ellas estuvieron dentro del marco de victimas dentro del conflicto armado como todas las víctimas y vuelvo y repito por eso la subcomisión de género no garantizaba para nosotros los temas de mujer sino incluía todo el tema de una sexualidad diversa que había sido víctima del conflicto armado y que nosotros considerábamos que a todos se deben tratar por igual en la búsqueda de la reparación y no incluir ese tema disfrazarlo, mostrarlo de una forma que vuelvo y digo aparentemente pareciera que sí que sí, tratan de eso a trasfondo a saber quiénes fueron hacer los voceros de esa subcomisión de género encuentras que no hay una lucha por la mujer si no que hay una lucha por cambiar la sexualidad que hasta hoy conocemos dentro de nuestro sistema constitucional

11) En su opinión ¿cuál fue la intención de los grupos opositores al plebiscito, al exponer públicamente la presunta inclusión de la “ideología de género” en los Acuerdos de paz?

Respuesta: Primero yo creo que no necesariamente eran grupos opositores, quiero partir de eso por lo menos yo hago parte del gobierno, hago parte del partido de la U, entonces no hago parte de un partido opositor para iniciar, sencillamente cuando descubrimos y entendemos que muchos puntos del acuerdo de la Habana no eran considerados correctos dentro de nuestra objetividad, dentro de nuestra conciencia, que esto incluye muchas cosas restitución de tierras, reparación de víctimas, la justicia especial para la paz, la impunidad, ósea hay muchas cosas con las que no estuvimos de acuerdo, ahora puntualmente en el tema de la ideología de género, fue un tema más que apareció, entonces todos aquellos que no estábamos de acuerdo con el proceso de paz evidenciamos todos los puntos y eso incluyo la ideología de género, que se unió coyunturalmente a que hace poco se había hecho una marcha multitudinaria en la que miles de personas dejamos claro le dijimos al gobierno, señor gobierno no queremos esto para la educación y formación de los niños y de los jóvenes en Colombia y que el gobierno no escucho y que quiso meterlo dentro del proceso de paz, entonces esa es una responsabilidad única y exclusivamente del gobierno, lo único que nosotros hicimos fue evidenciar que era lo que tenían los procesos de paz y dismantelar la forma vil de cómo el gobierno había incluido la ideología de género dentro del proceso de paz, entonces yo creo que el papel protagónico o importante que tuvimos todos aquellos que no estábamos de acuerdo con este proceso era desenmascarar y mostrar los puntos clave donde quedaría la impunidad, que lo mostramos, donde la justicia especial para la paz iba a crear unos tribunales en los cuales dejaría en libertad y ya se está viendo 416 ha dejado en libertad el sistema de justicia espacial para la paz, sin pagar nada después de haber hecho tanto daño, donde también evidenciamos con claridad el tema de la ideología de género como transversalmente estaba metido como atacaba unos puntos como pedía que fuera en el tema campesino entregados zonas o más

bien no tanto zonas físicas como decir de terreno sino estructuralmente y socialmente para desarrollar ese nuevo concepto de familia y de sociedad

12) ¿Considera usted que se dio una manipulación indebida y una transversación por parte de los grupos opositores al acuerdo de paz con relación al enfoque del tema de género relacionándolo con la ideología de género?

Respuesta: Para nada, hubo una gran lucha y hubo una tarea titánica y muy valiente, y me incluyo en eso, de todos los que defendimos la postura porque tuvimos que enfrentar a los que si legitimaron y mintieron y engañaron todo el tiempo el proceso de paz que fueron los medios de comunicación, y por eso a la final son los grandes perdedores en este proceso de paz, porque los medios de comunicación si se obstinaron y si trabajaron de manera sincronizada todo este tema para hacernos ver como unos locos como unos homofóbicos, como uno retrógrados, que era que nosotros los que no entendíamos lo que realmente decía el gobierno, como unos ignorantes, como unos brutos, eso sí hubo todo el tiempo una manipulación y hubo todo el tiempo un ataque frontal por parte de los medios de comunicación para tratar de legitimar y demostrar que aparentemente todo estaba claro y que éramos nosotros los que insistíamos en mostrar algo que no había, pero a la final, quedo claro de que los que siempre nos mantuvimos firmes y hablamos con la verdad y dijimos dentro de nuestra conciencia y dentro de nuestro estatus que lo que estábamos observando dentro del proceso de paz pudimos a pesar de todas estas avalanchas terminar parados firmes, siguiendo y manteniendo nuestro mismo discurso, siguiendo y manteniendo nuestra misma posición, entonces aquí los únicos que intentaron manipular intentaron engañar a la gente fueron los medios de comunicación, ahí están las famosas cifras encuestas donde el NO, no tenía ni la más

mínima posibilidad avasalladores y hay mostraron que ellos eran los que mentían los que quisieron manipular la pueblo de todas las formas posibles, incluyendo el tema de la ideología de género

13) ¿Dentro del enfoque de género que se incluyó en los Acuerdos de Paz se resaltan principalmente 6 grandes logros, entre ellos están:

El acceso y la formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, para ello el gobierno plantea la posibilidad de establecer flexibilidad en créditos inversión rural, programas de inversión rural y garantías de derechos económicos, sociales y culturales, no solamente para las mujeres sino también para la población de identidad sexual diversa, así como la promoción de la participación de las mujeres en espacios políticos, sociales, culturales y medidas de prevención que atiendan específicamente los riesgos de las mujeres y de las poblaciones de identidad sexual diversa como una gestión institucional como una política pública para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y movimientos de sexualidad diversa en aras de garantizar la no discriminación tanto de mujeres como de comunidades de identidad sexualidad diversa.

En esos seis puntos se podrían resumir lo que es el enfoque de género dentro de los Acuerdos de Paz, sin embargo, usted plantea la tesis de que el enfoque de género es similar a la “ideología de género” y que los objetivos son compartidos y son totalmente distintos a los que le acabo de nombrar. ¿Qué opina de los seis puntos planteados?

Respuesta: Mira tú acabas al diferenciar o más bien al enfatizar esos seis puntos, acabas de confirmar lo que nosotros siempre hemos dicho, el enfoque de género nunca fue algo utilizado para defender a la mujer, que es como lo han querido hacer ver, sino realmente era la forma de garantizar que dentro del proceso de paz que ya sabían que posteriormente iba hacer parte del

bloque constitucionalidad, garantizar y lograr incluir dentro de eso, no los derechos de las poblaciones LGTBI por que en Colombia hace mucho que los tienen, al igual que los derechos de la mujer porque esos hace mucho tiempo que están, perdóname pero yo soy política, yo me hice elegir dentro de la política, por eso te digo que a las mujeres poder garantizar un derecho político, hace mucho tiempo que en Colombia podemos votar ser elegidas y elegir eso no es nuevo, que necesitamos más mujeres que se atrevan que lo hagan que luchen que se lancen que vean en la política un camino si, si necesitamos muchas más mujeres que quieran se líderes, que hagan el recorrido, que lo intenten, que se lancen eso sí que hay promover y que hay que fortalecer a la mujer para que entre a la vida pública, perfecto, pero eso no es un derecho que no existía, es un derecho que ya estaba, que la mujer pueda tener créditos bancarios, perdóneme pero hace mucho tiempo que en Colombia las mujeres pueden tener créditos bancarios, es más la vida crediticia en Colombia en los últimos estudios que se han hecho reposa más de las mujeres que los hombres, porque las mujeres son las que tiene más trabajos sostenibles, inclusive más que el hombre, dentro hogares estratos 1 2 y 3 la mujer es la que siempre tiene trabajo, porque el hombre o trabaja en construcción o tienen trabajos intermedios, la mujer siempre tiene un ingreso lavando, planchando, cocinando, haciendo diferentes actividades, entonces no es nuevo que la mujer pueda tener un préstamo en un banco, eso hace mucho tiempo que lo hay, aquí no es nuevo que dentro de las poblaciones rurales la mujer tenga derecho a un predio, hace mucho tiempo que en Colombia las mujeres tienen predios, carros, casas, vehículos y son titulares de esos derechos, aquí lo que estaban haciendo era utilizar el nombre de la mujer para buscar otras garantías entre comillas para el tema de la promoción del pensamiento de la comunidad LGTBI.

14) ¿Cuál considera usted que fue la influencia de las iglesias, católicas, evangélicas, cristianas en las acotaciones del referendo en los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC?

Respuesta: Fueron fundamentales, la iglesias cristianas el pueblo creyente el pueblo de principios y valores, que eso también incluye aquellos que no tienen una religión, fue determinante y fueron los que inclinaron la balanza dentro de estos acuerdos de paz, primero porque es un pueblo que casi nunca votaba, el pueblo creyente en Colombia o al menos las iglesias cristianas son iglesias que casi nunca votan, porque la corrupción constante de la política hace que lo van como algo aislado y algo a lo que no quieren pertenecer, segundo porque vieron que en este momento era determinante decidir el futuro del país, que sus hijos que su sociedad, que lo que ellos tanto valoran y respetan y honran que es la familia se iba a ver en peligro en una nueva concepción y hacia un nuevo estado que iba a redefinir ese concepto de familia, y eso es lo que los motiva a decir no un momentico nosotros tenemos que defender lo que nos pertenece, lo que hemos construido, lo que es el estandarte moral de esta sociedad, tercero porque también las iglesias cristianas vivieron la guerra en Colombia como muy pocas otras instituciones la vivieron, en las ciudades no tanto, pero en los campos en los campos muchas veces fueron secuestrados, retenidos por horas, por semanas, por meses, dentro de sus mismas congregaciones sin permitirles salir, masacres como la de Bojaya nos recuerda que los grupos eclesiásticos y religiosos fueron atacados directamente, cuantas personas murieron en esa iglesia católica, cuantos sacerdotes, cuantos pastores, no fueron asesinados sencillamente por predicar el evangelio, entonces esa comunidad cristiana que dio mártires en esta guerra injusta y en esta tragedia que las FARC le hizo a Colombia, no podía permitir o al menos quedarse de manos cruzadas ante la impunidad que le iban a dar a todos aquellos que han hecho el mal, las iglesias cristianas y el pueblo creyente y en Colombia

creen en la justicia, creen en el perdón y lo practican pero creen en la justicia y por eso salieron a votar porque era justicia para este país, porque también vimos con mucha preocupación que el pensamiento marxista y comunista de las FARC que estaba supremamente plasmado con claridad en este proceso de paz era el que venía a imperar en la Constitución Política de Colombia y nosotros distamos mucho del marxismo y del comunismo, tenemos un pensamiento filosófico y social completamente diferente y también salimos a votar por eso porque no queremos que nuestro país vaya en esa vertiente, porque nos basta el ejemplo de Venezuela para saber que a Colombia la quieren llevar allá, por esa razón también las iglesias cristianas salieron a votar, un momento histórico en el que la gente medito, en el que la gente pudo ver con claridad los peligros que habían sobre la mesa, y por eso decide salir a votar y por eso el gobierno se sorprende, porque el gobierno fue y compro a los ciudadanos que siempre se dejan comprar, haya fue y compro los terrenos y las zonas donde ellos son fuertes y fue y repartió su plata porque así lo hizo, lo que el gobierno nunca midió y nunca se espero era que los que no votaban, en estas elecciones salieron a votar y en las siguientes y en las porvenires también van a salir a votar, y eso es lo que los tiene asustados porque ellos nunca imaginaron que los cristianos, que los católicos, que los moralistas salieran a decidir y ahora que están decidiendo, entonces se volvieron objetivo militar y se volvieron un problema y por eso ahora se rasgan las vestiduras diciendo que es terrible mezclar la religión con la política como si la fue fuera algo que usted pudiera aislar de su corazón y de su mente a la hora de tomar una decisión cívica dentro del país.

15) Usted plantea una preocupación que han manifestado varios medios de comunicación recientemente debido a las elecciones pasadas del plebiscito y esa mezcla entre religión y política ¿cómo ve usted actualmente en el panorama político en el país con esa combinación?

Respuesta: Bueno primero tengo que decir que más allá de una religión, lo que las personas creyentes tenemos es una fe y la fe es algo que está en tu corazón, en tu mente, en tu conducta, en tu forma de vivir, así que tú no puedes decir voy a entrar a mi oficina y dejo mi fe afuera en la puerta, no, tu fe va contigo para decidir en esa oficina, en tu trabajo, en lo que haces bajo tu conducta, bajo tu moral, bajo en lo que crees que es correcto, entonces la fe que nosotros tenemos arraigada en nuestro corazón es una fe propia, es una fe que tiene unos principios y unos valores, que ahora vamos a elegir teniendo en cuenta como base nuestra moralidad, si, y eso no debería ser un peligro, ni debería ser un problema, le hago digamos la misma contra pregunta acaso los senadores o los representantes que han sido elegidos con pensamientos completamente diferentes, lo digo claramente como las poblaciones LGTBI entran al Congreso de la República y dejan su pensamiento LGTBI en la puerta, no, entran al congreso a ponerlo en las leyes, en las normas, a defender ese concepto social que ellos sienten, que vuelvo y digo es respetable, bueno pues obvio que nosotros estamos haciendo es decir somos una población que tiene un concepto social claro, de principios sociales que los vamos a defender dentro de la política, ahora el punto es que están temerosos porque son muchos, porque son miles, porque no los pueden comprar, que es algo que les preocupa el gobierno puede comprar al ciudadano corrupto, al ciudadano que no tiene temor de dios, a ese lo compran, pero a un ciudadano con principios y valores firmes no lo pueden comprar, entonces eso es lo que le preocupa a la maquinaria política de este país, que se le creció

el enano, que como van a detener a esos miles y millones que piensan distinto y que hoy si van a empezar a ir a las urnas como antes nunca lo habían hecho, ¿por qué van ahora a las urnas también los cristianos? esa es la pregunta que deberían hacerse, porque todos estos años que no fuimos y que permitimos que otros eligieran por nosotros, eligieron mal, eligieron pésimo, por eso tenemos tanta corrupción, por eso tenemos tanta inmoralidad, entonces descubrimos que el habernos aislado del ejercicio político no nos hacía mejores, todo lo contrario, nos ha hecho responsables de la hecatombe moral que tuvo el país y hoy vamos a tomar esas riendas, tenemos que ir a la política, tenemos que elegir gente que piensen como nosotros, para que defienda lo que nosotros creemos y lo que nosotros deseamos ver construido el país.

16) ¿Cuál considera usted que fue el papel de las iglesias en relación a la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz?

Respuesta: Las iglesias no tuvieron ningún papel porque no fueron invitadas hacer parte ni fueron tenidas en cuenta las iglesias, y todo el cuerpo creyente actuó como cualquier ciudadano de a pie fue a las urnas puso su posición, voto en conciencia lo que creía que debería hacer pero las iglesias nunca fueron invitadas a los acuerdos, nunca se les pidió que plasmaran su posición, no hicieron parte jamás de las mesas de negociación ni del diálogo en la Habana, por consiguiente la iglesia como organismo no tuvo ninguna incidencia dentro del proceso de paz porque el gobierno jamás la llamó.

17) Según los grupos opositores a la refrendación de los acuerdos de paz, con la inclusión de lo que denominaron “ideología de género” en éstos, se estaba implantando la destrucción de la familia tradicional como Política Pública, así como la homosexualización de niños y niñas, acabando con los pilares fundamentales de la sociedad, ¿cuál es su opinión al respecto?

Respuesta: Que es completamente cierto, todos esos son peligros que nosotros advertimos que con muchísima tristeza y preocupación vimos y que además no son inventos, las cartillas que la ministra de educación Gina Parodi intento llevar a los colegios de educación son una muestra del avance y de la rapidez de la profundidad con la que han venido trabajando esos pensamientos, entonces eso no es algo nuevo, ni es algo que nos inventamos, es algo que descubrimos y desmantelamos, pero que fueron otros los que lo trajeron a Colombia, las encuestas y las preguntas del DANE son una muestra más de que hace cuánto tiempo en Colombia esta figura y esta cultura ideológica venía trabajando por hacerle daño a los niños y niñas de nuestro país, entonces es cierto, es una realidad que estuvo dentro de los acuerdos y que aun a hoy en día quiere seguir estando, el tema de castro chavismo es un tema real, basta ver la afinidad del Presidente Juan Manuel Santos con el señor Maduro, porque invitan hacer garantes de paz de los Acuerdos de Colombia a los países que opera el castro chavismo como Cuba, Oslo, Noruega, Venezuela que son países que aplican el comunismo, entonces no es que sea un invento, que es una realidad, los garantes del proceso de paz fueron todas estas personas que tienen este concepto comunista, y que han querido a nuestro país este mismo tema y esa misma ola que ha querido llegar en Latinoamérica, ¿porque se concentran en Colombia? porque de Latinoamérica, Colombia es el único país al que no han podido entrar de manera frontal al gobierno, a muchos otros países sí y han podido entrar y han tenido presidentes y corrientes fuertes del comunismo a Colombia no han podido entrar, por eso es la joya de la corona porque les hacía falta dentro del mapa llegar a nuestro país, a gobernarlo con este sistema de gobierno con el que personalmente no estamos de acuerdo, y que lo vemos supremamente peligroso y que el hambre y el dolor y las marchas de Venezuela hoy nos recuerda

que estamos por el camino correcto y que tenemos que impedir a toda costa que Colombia se maneje bajo ese mismo sistema.

18) Una de las mayores preocupaciones que tenían los opositores a los Acuerdos de Paz que enfocaban su argumento de la “ideología de género” era la homosexualización de los niños y niñas con la implementación de estos Acuerdos desde su percepción personal ¿cómo sería posible esa homosexualización de niños y niñas?

Respuesta: La ideología de género, una característica puntual que tiene es que es dirigida hacia los niños y hacia las niñas, es un concepto universal pero que busca a partir de los 5 años en adelante empezar a dársele a los niños y a las niñas, bajo el presupuesto entre comillas de no discriminar, que en eso estamos de acuerdo, a no hay que discriminar a nadie no solamente al LGTBI, no hay que discriminar al cristiano, no hay que discriminar al ciego, no hay que discriminar al discapacitado, no hay que discrimina al pecoso, no hay que discriminar al que le falta un diente, es que la discriminación es en torno a todo aquel que no es igual a nosotros, en ese sentido estamos claros, que nos preocupaba y que nos sigue preocupando, que el gobierno en mancuerna ahora con las FARC y con gran parte de su gabinete siguen queriendo desarrollar ese plan de decirle a los niños y a las niñas que tienen una sexualidad definida, no enseñarles a irrespetar al otro, no, confundirlos a ellos y decirles Ángela, Andrés, Carlitos, usted no es hombre, usted no es mujer, usted es una construcción social, su sexualidad es algo que usted puede elegir, que usted puede decidir, explore, bese a un niño o siendo usted niño haber que siente, a ver si le gusta, bese una niña usted siendo niña a ver si descubre que esa es su sexualidad, es no es llevar a los niños a la homosexualidad, a probar, a experimentar cosas que ellos no están en edad de

experimentar, que no tiene por qué experimentar, para mostrarles que la homosexualidad es normal, que es una conducta típica, lo cual ni es normal para mucha parte de la población ni biológicamente es cierto, porque usted nace siendo mujer o hombre, que usted determine otras conductas respetable, pero nunca puede cambiar usted su naturaleza una mujer jamás podrá cambiar su naturaleza de mujer y un hombre jamás podrá cambiar su naturaleza de mujer por más que lo intente, por más que se opere, por más hormonas que tome, por más que se maquille, por más que se vista de diferente, a la final siempre seguirán siendo un hombre o una mujer, entonces, enseñarle a los niños algo diferente a eso es confundirlos, es dañar su identidad y además es impedir que los padres de familia enseñen a sus hijos la moralidad y la construcción familiar que ellos contemplan, que sus hijos deben crecer, un papá tiene derecho a formar a su hijo dentro de una estructura espiritual, tiene derecho a formar a su hijo dentro de una estructura familiar, que los colegios y que el gobierno no pueden ir por encima de eso, porque la autoridad suprema de los hijos son los padres, entonces el gobierno no puede llegar ahora tomar a los niños y enseñarle lo que él quiera y poner a controvertir a los papas contra sus principios sociales.

19) Retomando su idea ¿un niño de preferencia heterosexual al cual se le inculca la ideología de género podría convertirse en homosexual?

Respuesta: Por supuesto que sí, empezando porque los niños en esas etapas primarias de las que estamos hablando, están los psicólogos lo han dicho, están como una esponjita que absorben absolutamente todo, adicional a ellos los psicólogos también han reconocido recientemente el efecto espejo que es como decir el espejo y el efecto reflejo, lo que los niños ven que los adultos, que otras personas hacen, ellos imitan hacerlo, entonces los papas muy fácil ven un gesto, una mueca, un tono de voz, una palabra que el padre usa viendo el niño chiquitico haciéndolo exacto,

porque, porque los niños están en esa etapa de visibilizar todo lo que el adulto hace para el replicarlo, entonces enseñarle este tipo de cosas a los niños lo primero que va hacer es confundirlo y eso es lo más grave y lo segundo por supuesto que puede hacer es afectar el desarrollo normal de su sexualidad llevándolos a tener una tendencia homosexual

20) En una entrevista en el diario ‘La República’, Juan Carlos Vélez, gerente de la campaña del ‘No’ en el Centro Democrático, dio a conocer que la idea de la campaña era no explicar los acuerdos, e indignar a la gente. Para usted dentro de esta estrategia de indignación ¿estuvo la de desacreditar el enfoque de género presente en los acuerdos de paz relacionándola y confundiéndola con la llamada “ideología de género”?

Respuesta: varias cosas, Juan Carlos Vélez no fue el representante de la campaña del NO del pueblo colombiano, fue el representante del Centro Democrático, que eso es un partido político completamente ajeno a nuestras posturas, los representantes del NO de los grupos eclesiásticos, familiares, morales, de las fundaciones y las organizaciones que defendemos la constitución de la familia, no nos sentimos representados en la voz de este señor, es más hubo inscritos muchos comités de campañas del NO, específicamente nosotros estuvimos inscritos a un comité de campaña del NO que precisamente la misión por la cual se construyo era por la defensa de la familia, entonces lo que el señor Juan Carlos Vélez haya hecho a haya dicho es responsabilidad absoluta de él, y de quien a él lo siguen, pero no tiene que ver con la determinación de los grupos eclesiásticos y de los grupos creyentes de Colombia, que a la final fueron los que tomaron la determinación y los que a la final inclinaron la balanza, el mismo Centro Democrático reconoció que ellos no tenían ni opción ni forma de ganar el plebiscito, porque su votación y su estructura política no se lo permitía los que terminan dando la definitiva del no inclinando los acuerdos hacia

el NO fueron los grupos eclesiásticos, y a esos grupos no los representa el señor Juan Carlos Vélez, quienes actuamos y lideramos los grupos del NO dentro del ejercicio cristiano y dentro del ejercicio de la fe, lo hicimos con conciencia, lo hicimos con responsabilidad, lo hicimos con la verdad y lo seguimos haciendo porque no nos detenemos, no fue un tema de campaña, es un tema que nos sigue preocupando en el hoy y que los seguimos denunciando en el hoy porque vemos al gobierno en esa línea y porque vemos al gobierno con esas instrucciones que estamos seguros no les va a servir ni a los niños ni al futuro del país.

21) ¿Considera usted que tuvo alguna importancia la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos?

Respuesta: sí tuvo mucha importancia, tuvo importancia porque gracias a ese error graso y nefasto del gobierno, pudimos en las urnas derrotar esos Acuerdos de mentira, de engaño, de desilusión, de farsa, si no hubieran cometido el error tan tajante y tan graso de ser obsesivos con la homosexualización de los niños, de ser obsesivos con imponer este tema, muy seguramente los colombianos hubieran sido engañados a decirle SI al proceso de paz, gracias a que ellos incluyeron ese tema se encendieron las alarmas y pudimos empezar analizar con profundidad esos Acuerdos y encontrar vuelvo y repito no solamente el tema de la ideología de género muchos otros temas más, como el de la impunidad, como el de la reparación, como la justicia especial para la paz, que en todos esos temas no estuvimos de acuerdo y dijimos no queremos que a Colombia la lleven hacia ese abismo.

22) Dentro del enfoque de género dado a los Acuerdos de paz, se tomó con mucha seriedad el hecho de incluirlo igualmente en el proceso de transformación del campo, para usted ¿este enfoque de género permitirá mejorar las condiciones de vida de las mujeres campesinas?

Respuesta: El mismo Humberto de la Calle negociador del gobierno ante las FARC, dijo que era él el enfoque de género y dijo que el enfoque de género era que la sexualidad no se nace sino que se hace que un hombre nace siendo hombre sino que se construye y que una mujer nace siendo mujer sino que se construye su sexualidad, en ese orden de ideas todo lo demás que tuviera que ver relacionado con enfoque de género era una patraña o una forma de disfrazar lo que realmente el gobierno quería hacer, desde el mismo momento en que Humberto de la Calle reconoce el interés que él tiene en descodificar el sistema que hasta hoy se conoce de hombre y de mujer en nuestro país, todo lo demás quedo como una estructura, como una pantomima para tratar de disfrazar lo que ya era evidente, que lastima que hayan utilizado a las campesinas, que tragedia que nos hayan utilizado a nosotras las mujeres para intentar incluir un tema que nada tiene que ver con la dignificación de nuestros derechos sino todo lo contrario que le hace daño a lo que más queremos y a lo que nosotras traemos al mundo que es la vida, que es la familia, que es la concepción, de un hogar.

23) Cree usted que ¿sería posible la justicia con garantías de verdad, reparación y no repetición para las víctimas del conflicto si no se hubiese incorporado la perspectiva de género en los Acuerdos?

Repuesta: No es posible, desafortunadamente no es posible que haya justicia con la máxima de la impunidad, la justicia trae como claridad una muestra evidente y rigurosa de todo aquel que ha cometido un acto ilegítimo, con un acto inconstitucional, un delito, pagara por ese delito para que aprenda a tener una lección y no lo vuelva a repetir, esa es la no repetición pero no podemos venir a decir que dejar en la impunidad a todos los asesinos, violadores, secuestradores, a todos los que hicieron estas masacres con perdonarlos con que no paguen un solo día de cárcel, eso nos

va a garantizar que no lo van a volver a repetir, todo lo contrario lo que les estamos diciendo es cometa todos los delitos que quieras que a la final lo perdonamos, que a la final no pasa nada y la muestra más clara de que teníamos la verdad absoluta de que esto iba a pasar es que ya hoy las FARC están amenazando nuevamente con masacres, con bombas, con el estallar edificios, con hacer daño, sino se les alcahuetea todos los puntos y todas las cosas que ellos dicen y que ellos ponen, entonces no puede haber justicia sin que haya realmente una prueba evidente de que todo aquel que ha cometido el mal y un delito pagara por ese delito, la justicia no es alcahuetear al delincuente, la justicia no es dejar en libertad al que ha hecho daño, la justicia no es darle la espalda a las viudas, a los huérfanos, porque eso es lo que el gobierno había hecho, no hay reparación para las víctimas como pueden reparar las FARC a las víctimas cuando ni siquiera reconocen que las causo, como pueden las FARC reparar a las víctimas cuando su emporio económico lo ha negado y se han declarado unas FARC en quiebra en pobreza absoluta, pese a que la revista Forbes y muchos otros medios más han calculado la riqueza millonaria que tiene las FARC, cuando las van a reparar sino quisieron dar un solo peso para reponer entre comillas reponer económicamente al menos el daño que habían hecho, las FARC jamás han querido reponer y el gobierno no está en la capacidad de reparar a las víctimas porque no lo hizo en el pasado, no lo está haciendo hoy y ahora con este proceso no lo harán en el mañana.

24) En Bucaramanga, ¿Cuáles fueron los momentos claves en todo este debate en torno a los Acuerdos de Paz?

Respuesta: Yo creo que no hubo momentos puntuales a excepción del 10 de agosto, el 10 de agosto lo que ocurre no solamente en Bucaramanga sino en Colombia es un despertar del pueblo, es que la gente que normalmente esta tan atribulada en sus asuntos diarios, que esta como

tan desconectada del gobierno, viera que ese desconectar con el gobierno ha hecho que ellos coloquen y metan muchas cosas por debajo de cuerda sin que tan siquiera los colombianos se den cuenta, entonces el hito que marca en Colombia el 10 de agosto es un despertar, es un sacudir es decirle a los ciudadanos, oiga miren todo lo que están haciendo con nuestro país, mire lo que están haciendo con sus hijos que es lo que usted más quiere, y usted ni siquiera se había dado cuenta, ese despertar que hace que estemos preparados para el plebiscito, que estemos preparados para todo lo demás que viene porque tenemos claridad que esto apenas comienza, y que la lucha por volver a reparar a Colombia que la lucha por volver a estabilizar la justicia en Colombia es larga es ardua que no va hacer fácil, entonces el único hito que yo enmarco es el de haber despertado al ciudadano y de ahí en adelante, prepararlo ponerlo en guardia si se puede decir, para todos los demás procesos que vienen y eso ayudo evidentemente a que los colombianos estuvieran atentos, a que estudiaran, a que analizaran los acuerdos de paz y encontraran todas las mentiras que encontró y pudieran también votar con determinación, ayudo a que los colombiano hoy utilizando los mecanismos constitucionales como el referendo, como la revocatoria de mandato, como muchas otras más actividades que la gente está haciendo, las marchas ya se volvieron una constante, la gente está saliendo a las calles, la gente está alzando la voz, la gente está usando sus redes sociales, la gente quiere que el mundo entero sepa que Colombia no está bien y que Colombia va en camino de un abismo terrible si no somos capaces de levantarnos y luchas por el bienestar de nuestro país.

Análisis del discurso.

Si bien la entrevistada es una política reconocida en el departamento, este discurso no se da desde una perspectiva política, por el contrario se basa en su fe cristiana y en sus creencias

religiosas para sustentar sus argumentos. En ese sentido se desarrolla toda la entrevista entre la oposición a los Acuerdos de paz y a la “ideología de género” la cual confunde con el enfoque de género y sustenta dicha oposición con argumentos faltos de sustento y que se tornan fácilmente homofóbicos y sesgados.

Respecto de la llamada “ideóloga de género” considera que esta es únicamente la expresión “género”, a la cual le atribuye un aislamiento total de la construcción “semántica e ideológica” de ser un hombre o una mujer, y que promulga la teoría de que no se nace hombre ni mujer sino que se llega a serlo a través de vivencias sociales. Al preguntársele por el enfoque de género considera que es lo mismo que la “ideología de género” y dice que si se quiere utilizar ese enfoque para darle reconocimiento a la mujer, no debería llamarse enfoque de género sino de mujer y concluye con que no existe diferencia entre esos dos conceptos.

En ese sentido, considera que la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz fue un irrespeto y de forma ilógica y quizá ignorante refuta que se haya dado esa inclusión pues para ella es un tema que no tiene nada que ver con la paz, y asegura que: “entonces, si invitaron a los colombianos hablar de la guerra, si invitaran a los colombianos hablar de cómo solucionar ese conflicto armado, ese debió ser el tema, ¿porque? incluir en estos Acuerdos de la Habana un tema que nada tiene que ver con la paz, nada tiene que ver con el tema de la paz”, y esta falta de coherencia se debe a la semejanza en que tiene los conceptos de “ideología de género” y enfoque de género.

Durante todo el discurso relaciona la presunta inclusión de la “ideología de género” de las cartillas del Ministerio de Educación con el enfoque de género de los Acuerdos de Paz, al cual

atribuye la potestad de cambiar el hecho de dejar de creer que se nació como hombre o como mujer y asegurar que la sexualidad es algo que se construye.

Intenta a lo largo de su discurso deslegitimar el enfoque de género de los Acuerdos de Paz, tratando de ocultar y minimizar la victimización que han sufrido las comunidades LGTBI en el conflicto armado colombiano, comparándolas descontextualizadamente con las víctimas del Ejército Nacional, como si fuera posible comparar unas víctimas con otras y así determinar cuales tienen mayor o menor relevancia solo por su condición sexual. Asegura que durante el conflicto armado miles de pastores fueron asesinados, con lo cual busca dar más importancia a determinados grupos de víctimas y dejar por fuera a los que considera “víctimas mínimas” en relación a las comunidades LGTBI, sin embargo, y sin desconocer la grave situación que han vivido los jerarcas, sacerdotes, miembros de comunidades religiosas y misioneros, quienes han sido víctimas de asesinatos, secuestros y amenazas, se debe hacer referencia a que según el *Observatorio de los Derechos Humanos* (2002) entre 1984 y 2002 han sido asesinados más de 50 religiosos entre obispos, sacerdotes, misioneros y seminaristas; 17 han sido secuestrados y alrededor de 38 han sido víctimas de algún tipo de amenaza y el Consejo Evangélico de Colombia estima que en los últimos diez años han sido asesinados 133 pastores evangélicos en el país, a fecha del año 2002. Así mismo, por su parte un informe de la CNMH, resalta que “dentro del Registro Único de Víctimas a fecha 31 de julio de 2015 se identificaban mil setecientas noventa y cinco (1.795) con orientaciones sexuales diversas” (2015, p. 42), no se trata con esto mantener el hilo argumentativo de la Diputada, en el sentido de cual grupo de ciudadanos aporó más o menos víctimas al conflicto, lo cual dé por sí es algo aberrante, se trata de dar un contexto real y probado a las declaraciones sin fundamento dadas por la entrevistada.

En ese mismo sentido, la entrevistada considera válido plantear que el hecho de darle a la mujeres una mayor relevancia y tratar de igualarlas en derechos y garantías a los hombres dentro de los Acuerdos es tener un trato discriminatorio con ellos, lo cual viniendo de la voz de una mujer resulta cuanto menos incomprensible.

Otro hecho relevante dentro del discurso de la entrevista, es que considera el plebiscito como un asunto de perdedores y ganadores, se refiere a los promotores del SI como “malos perdedores que no respetan la democracia”, en ese mismo sentido a lo largo de su discurso habla de perdedores y ganadores, considerándose ella dentro del grupo de “ganadores”, frente a lo cual cabría la posibilidad de cuestionarse si realmente puede hablarse en esos términos tratándose de un tema que ha cobrado miles de vidas de compatriotas.

En varios apartes de la entrevista se expresa en relación con los Promotores del SI y los medios de comunicación como sectores “a favor de la paz”, quedando en duda sus posteriores argumentos en los cuales manifiesta que paz si pero no así, en igual sentido, tilda a los promotores del SI y medios de comunicación de manipular y engañar, cuando denunciaron lo que para ellos eran las mentiras de los grupos opositores.

Mantiene de forma constante su argumento de la veraz inclusión de la “ideología de género” la cual confunde con el enfoque de género en los Acuerdos de Paz y expresa que esto se trató de un descaro por parte del Gobierno. Sin embargo, pese a su enfático y reiterativo argumento de la supuesta “ideología de género” no da soportes, ni utiliza ninguna referencia puntual sobre en qué parte del Acuerdo puntualmente se incluyó.

Dentro de esta entrevista se hace evidente un discurso homofóbico que considera inicialmente que no debió haberse tenido en cuenta a la población LGTBI como víctima directa

del conflicto sino que debió haberse tratado únicamente los temas relacionados con mujeres, y en ese sentido plantea que el Subcomisión de género debió haberse llamado, subcomisión de mujer y critica fuertemente el hecho de que dicha subcomisión no solo defienda los derechos de mujeres, sino también los derechos de las personas con sexualidad diversa víctima del conflicto armado. En otro aparte de su entrevista critica que se haya lo que ella califica como “utilización de la mujer” para promocionar el pensamiento de la comunidad LGTBI.

Dentro de sus argumentos homofóbicos y sectarios la diputada expresa que no se le puede decir a los niños y niñas que la homosexualidad es normal y típica, considera que no es normal ni biológicamente correcta, y lo expresa así: “para mostrarles que la homosexualidad es normal, que es una conducta típica, lo cual ni es normal para mucha parte de la población ni biológicamente es cierto, porque usted nace siendo mujer o hombre, que usted determine otras conductas respetable, pero nunca puede cambiar usted su naturaleza una mujer jamás podrá cambiar su naturaleza de mujer y un hombre jamás podrá cambiar su naturaleza de mujer por más que lo intente, por más que se opere, por más hormonas que tome, por más que se maquille, por más que se vista diferente, a la final siempre seguirán siendo un hombre o una mujer” y finaliza su argumento homofóbico diciendo “lo segundo por supuesto que puede hacer es afectar el desarrollo normal de su sexualidad llevándolos a tener una tendencia homosexual”.

Llama la atención el hecho de que considere que es innecesario el enfoque de género en los Acuerdos de Paz pues no se requiere garantizar más Derechos a las minorías LGTBI, pues estas son personas que gozan plenamente de todos los derechos, así como también considera innecesario el enfoque de género pues la problemática de la mujer en el país no es la falta de oportunidades en igualdad de condiciones con los hombres, o la discriminación y violencia de género que a diario

viven, para ella el problema de las mujeres es que no se atreven, no lucha, no hacen el recorrido y no lo intentan, la diputada lo expresa así: “al igual que los derechos de la mujer porque esos hace mucho tiempo que están, perdóname pero yo soy política, yo me hice elegir dentro de la política, por eso te digo que a las mujeres poder garantizar un derecho político, hace mucho tiempo que en Colombia podemos votar, ser elegidas y elegir eso no es nuevo, que necesitamos más mujeres que se atrevan, que lo hagan, que luchen, que se lancen, que vean en la política un camino si, si necesitamos muchas más mujeres que quieran ser líderes, que hagan el recorrido, que lo intenten, que se lancen eso sí”, finaliza este absurdo y desmesurado argumento diciendo que las mujeres tienen más trabajo que los hombres pues ellos trabajan en construcción o en labores intermedias mientras que las mujeres pueden trabajar lavando, planchando, cocinando. Un argumento a todas luces machista. Lo cual constituye un profundo desconocimiento de la realidad y del contexto social del diario vivir de las mujeres. Así mismo, al argumentar que las mujeres tienen más trabajo en comparación con los hombres pasa por alto el hecho de que esos trabajos no se consideran parte del empleo formal del país, impidiendo con ello no solamente el real acceso a las garantías laborales como la seguridad social sino que genera nuevas brechas de desigualdad.

Usa su discurso para separar su grupo religioso y su campaña por el NO de la campaña liderada por el señor Juan Carlos Vélez, argumenta que hubo varios comités de campaña del NO y responsabiliza únicamente al Centro Democrático de las cosas que dijeron y de las estrategias que usaron, sin embargo, al hacer un rápido análisis de los argumentos planteados por la diputada a lo largo de la entrevista por los cuales se opuso a los Acuerdos fácilmente se evidencia que son los mismos argumento engañosos y tergiversados usados por la campaña del NO liderada por Juan Carlos Vélez. Es decir, si bien es cierto que existieron varios comités promotores de la Campaña

por el NO y que solo el señor Juan Carlos Vélez del Centro Democrático fue quien reconoció la tergiversación y engaños que utilizaron, lo cierto es que en su gran mayoría los argumentos de los opositores en general fueron compartidos por todos los comités promotores del NO. Por lo tanto la estrategia en general de los opositores a los Acuerdos de paz se basó en tergiversación y engaños a la población Colombiana.

3.4.1.2.5. Entrevista No. 5.

Perfil de encuestado: Yolanda Vargas Hernández, psicóloga y diputada por el centro democrático de Santander

1) ¿Cuál es su concepto de ideología de género?

Respuesta: Bueno ideología de género para los colombianos es un concepto nuevo porque hasta hace muy poco fue que empezamos a escuchar este tema, pero esto de donde viene, esto viene desde 1995 en la conferencia de Pekín y fue cuando se introdujo la palabra género ósea y se aclaró que ya no era el género que nosotros conocíamos para determinar hombre o mujer, sino que género ya encerraba una palabra diferente desde ahí hubo una gran controversia entre lo que fue la iglesia católica, que ellos se levantaron y dijeron explíquenos porque no entendemos, pero ahí vienen unas diputadas que había llevado Hillary Clinton y ellas se levantaron y enérgicamente ellas decían que si no les permitían incluir en la palabra género entonces la lucha de las mujeres había fracasado en todo estos años, pero la verdad es como que más bien se robaron el feminismo ósea la lucha real de las mujeres por tener una igualdad de derechos se confundió con este tema de ideología de género.

2) ¿Cuál es su concepto sobre enfoque de género?

Respuesta: El enfoque de género si nosotros miramos en los acuerdos, pues era determinar hacia que hacia donde se dirigían no, pero en el caso de la mujer, pero porque nosotros nos opusimos si yo digo voy a restituir los derechos porque tengo que decir con enfoque de género, debo decir los derechos de la mujer era una de nuestras luchas que las 111 veces que decía género, pues si se trata de restituir el derecho de las mujeres que fueron discriminadas, violentadas, abusadas, pues sencillamente coloquemos la palabra mujer y no género

3) Para usted ¿cuál es la diferencia entre ideología de género y enfoque de género?

Respuesta: Ideología de género como lo dice la palabra es una idea y la ideología de género que es lo que dice, realmente dice que el hombre no nace hombre sino que se hace hombre, lo dijo claramente Humberto de la Calle Lombana el 24 de julio del 2016, cuando el aclaro los acuerdos que habían tenido la mesa que había trabajado en ese tema de género la subcomisión de género así se llamaba, entonces él dice, la inclusión de la enfoque de género en los acuerdos es una conquista y él dice que porque ya no es el hombre como hombre y cita a Simone de Beauvoir que fue una de las grandes pues en su tiempo que saco esta ideología de género, entonces el aclara que no era el género que nosotros conocíamos sino que era un género donde el hombre no nace hombre y él dijo perdón es así Simone de Beauvoir dice: que la mujer no nace mujer sino se hace mujer y él dice y yo añadido el hombre no nace hombre sino se hace hombre, y ahí fue cuando entro la gran confusión prácticamente fue el mismo negociador del gobierno quien nos metió a todos la duda y nos empezó como a inquietar y a buscar porque incluían este tema y o incluían como tal el nombre de como tal mujer.

4) ¿Qué opina acerca de la inclusión del enfoque de género en los acuerdos de paz?

Respuesta: Yo no tengo nada en contra de que nosotros tengamos un enfoque de género lo que siempre estamos diciendo y hemos luchado es porque quitar la palabra mujer y poner género, y sabiendo ya y con toda esta trayectoria que hemos visto de la ideología de género y el conflicto que ha generado y luego un gobierno que nos dice no ahora hemos obtenido una conquista y eso a mí me preocupa ósea realmente fueron una de las cosas que me preocupó pues en días pasado habíamos tenido el tema de las cartillas, de que estos se quería doctrinar en esta ideología nuestros niños, entonces fue como un error el que se cometió al haberle dado este enfoque, y es más, que fue el mismo gobierno quien salió aclararlo y a decir que ellos habían logrado esa conquista.

5) Para usted debió llamarse enfoque de mujer y no de género, ello significaría haber dejado por fuera las comunidades LGTBI, considera usted que debió excluir estas minorías?

Respuesta: Si nosotros miramos los antecedentes realmente de las víctimas de un conflicto 50 años atrás, hace 50 años no se tocaba este tema de los LGTBI porque prácticamente era desconocido y no existía, aun en la psicología en los Estados Unidos se reconocieron como un problema de la personalidad un desorden en la personalidad en el área sexual, ósea esto no existía nosotros miramos hace unos años para acá es que nosotros hemos escuchado este tema entonces no podemos decir que hace 50 años habían víctimas de esta comunidad porque prácticamente no en los campos menos, si usted mira la gente en los campos el hombre es hombre y la mujer es mujer y es muy difícil encontrar personas de esta comunidad y si miramos las mayores víctimas del conflicto realmente están es en los campos, no en las ciudades porque los que vivimos en el campo, los que vivimos la guerra como tal, sabemos que en ese tiempo no existía esa comunidad y tampoco pues tampoco o habían sufrido, como si sufrieron las mujeres, como si sufrieron los

niños e incluso los jóvenes, porque yo conozco el caso de mujeres que se le llevaron dos y tres niños a la edad de los 12, 13 años y hasta el día de hoy la mamá no sabe nada, e incluso uno dice bueno unos acuerdos que se pretendía reparar a las víctimas esas personas ni siquiera tienen a donde ir ni siquiera les han sido escuchados sus verdaderos problemas, entonces no se trata de que los hubiéramos dejado por fuera si una persona sufrió como joven, como niño, como hombre, como mujer, pues se le debe restituir como tal, porque esto ya es un tercer grupo, pues de alguna manera han ganado algunos derechos, que tampoco nosotros como seres humanos los podemos discriminar pero no podemos confundir la lucha real de las mujeres que en última si fueron las víctimas del conflicto confundirlo con otra comunidad.

- 6) Frente a la teoría de los grupos opositores al Acuerdo de Paz, acerca de la presunta inclusión y encriptamiento de la “ideología de género” en dichos Acuerdos ¿cuál es su percepción sobre ese tema?

Respuesta: pienso que el verdadero responsable de todo esto fue el doctor Humberto de la Calle Lombana, cualquiera que mire el acuerdo 82 de julio el 14 de julio del 2016, es muy claro, ósea no se necesita uno tener estudios tan profundos para saber que el gobierno nacional fue quien dijo que habían hecho una conquista con el enfoque de género y aclarando y citando a Simone de Beauvoir entonces hay si el gobierno es el que debería dar explicaciones porque tuvieron esta inclusión dentro de los acuerdos.

- 7) En su opinión personal ¿considera que efectivamente se incluyó la ideología de género en los Acuerdos de Paz?

Respuesta: Creo que sí, ósea no fue algo que nos lo inventamos, yo invito a cualquier persona, gracias a dios por las redes porque todo queda ahí, también que miren ese acuerdo el 82

y nos darán la razón de que no fue algo de que nos soñamos, nos inventamos, nos ilusionamos sino que ahí está claramente.

- 8) ¿Considera usted que se dio una manipulación indebida, y tergiversación por parte de los grupos opositores al Acuerdo en relación a la inclusión del enfoque de género, relacionándolo intencionalmente con la llamada ideología de género?

Respuesta: bueno si hay y yo repito si hay alguien que nos confundió, es el gobierno, porque es que Humberto de la Calle el sale y hace una exposición muy clara, y él nos dice ósea yo no yo cuando lo vi no podía creer lo que estaba viendo, yo a mí nadie me lo conto, no fue que leí en alguna parte, porque uno debe procurar como certeza no de que no está inventando cosas si o lo que ahí está, entonces nosotros no nos confundimos el gobierno es el que debería responder, porque muchas veces no es que los opositores inventaron los opositores se imaginaron no el gobierno nos dio claramente las herramientas para que entendiéramos que hay estaba incluida la ideología de género.

- 9) En su opinión ¿cuál fue la intención de los grupos opositores al plebiscito, al exponer públicamente la presunta inclusión de la “ideología de género” en los Acuerdos de paz?

Respuesta: bueno Colombia prácticamente el 90% de los colombianos creemos en la familia, creemos en que los padres deben educar a los hijos, no somos perfectos pero tenemos el derecho de educarlos de acuerdo a nuestros principios, valores y creencias, que también la constitución nos da ese derecho en el artículo 42 de la constitución es muy claro cuando habla el tema de familia, todavía gracias a dios no ha cambiado la constitución en ese aspecto, entonces en cierta manera lo que nosotros de alguna manera no estuvimos de acuerdo, lo que queríamos es proteger la familia como tal, que nuestros niños no sean adoctrinados, porque note usted que los acuerdos de la

Habana dicen que están por encima de la constitución, entonces eso es una gran preocupación para los que creemos en la familia original la familia natural la única que existe los demás podrán ser o podrán llamarse agrupaciones de personas mas no familias porque no reúnen los requisitos que dice la ley.

10) ¿Cuál considera usted que fue la influencia de las iglesias (católica, evangélica y cristiana) en las votaciones del plebiscito a los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y las Farc-Ep?

Respuesta: Creo que esa influencia fue bastante grande, porque de alguna manera como que hubo un despertar, como que mucho cristiano, mucho católico, no votaba que eran como indiferentes, porque la misma situación de corrupción han llevado a la gente tener esta apatía, como que para que salgo a votar si todo sigue igual, hay como concepto generalizado que todos son corruptos, pero cuando vino este llamamiento de las personas a que cuidemos la familia que protejamos nuestros hijos y atrás que habíamos tenido unas marchas muy fuertes que eso nadie lo puede esconder en el país, donde Colombia salió a decir que queremos que la familia se conserve tal como es, entonces hay se despierta la iglesia cristiana, la iglesia católica y las personas no necesariamente alguno no sean católicos, ni cristianos pero salieron a votar en defensa de la familia.

11) ¿Cuál considera usted que fue el papel de las iglesias en relación a la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz?

Respuesta: Mire esa fue una de las grandes debilidades en los acuerdos de paz, porque en Colombia tengo un dato aproximadamente de lo que es meta, putumayo, esos lugares donde la guerrilla fue muy fuerte más de 150 pastores asesinados y note que también la iglesia cristiana ha tenido muchas víctimas, muchos de nosotros que hemos estado en ese campo hemos sido víctimas

de la guerrilla, porque nuestro pensamiento cristiano de la no violencia nos ha llevado muchas veces a impactar en la vida militante de la guerrilla y eso los lleva a ellos como a desarmarse como a decir este no es el camino a tener una actitud diferente pero eso nos convirtió a nosotros en objetivos militares de la guerrilla y no se nos tuvo en cuenta, ósea no se llamó a los cristianos, a la iglesia cristiana, a la iglesia católica a que hubieran hecho parte de esas mesas que se hubieran tocado estos temas yo pienso que los resultados seguramente y los acuerdos seguramente hubieran sido otros

12) En concordancia con lo que usted dice, Ángela Hernández y Jaime Beltrán del Consejo de Bucaramanga expresaron una referencia similar a que una de las condiciones o de las causas por las cuales las iglesias se opusieron fue porque no fueron llamadas a formar parte de la negociación o no se tuvieron en cuenta dentro de la negociación, como si se tuvieron en cuenta las comunidades LGTBI considera usted que este fue el motivo?

Respuesta: De alguna manera si se hubieran tenido en cuenta pues también somos ciudadanos los católicos y los cristianos, también somos ciudadanos como todo el mundo que paga impuestos, que cumplen con sus deberes de ciudadano, se hubieran tenido en cuenta yo sé que los acuerdos hubieran sido diferentes, muchas personas no alcanzaron realmente a ver el alcance de estos acuerdos, porque fueron es un libro inmenso para leerlo, ósea el ciudadano de a pie que no tiene tiempo es lo que medio escucha es lo de los medios si pero si se hubiera socializado y se hubieran tenido en cuenta más organizaciones e incluso yo digo mire si se hubieran tenido en cuenta las victimas reales de las FARC, porque es de conocimiento público que no se tuvieron en cuenta, que en muchos lugares se cerró la puerta no se les permitió entrar, entonces si hubieran tenido en cuenta la iglesia cristiana, la iglesia católica, se hubieran tenido en cuenta a más personas

yo siento que los acuerdos hubieran sido más justos más equilibrados y que seguramente hoy no estuviéramos en esta situación tan difícil en la que se encuentra el país, porque deberíamos todos estar celebrando que se dijo que ahí paz pero lo que vemos no es tan alentador.

13) Actualmente existen varias voces de preocupación por una posible relación entre la religión y la política si se vivió con la refrendación de los acuerdos de paz y la preocupación está encaminada a las elecciones presidenciales y legislativas ¿qué opinión tiene usted al respecto?

Respuesta: yo pienso que si en la política más personas con valores y principios inamovibles estuvieran en esos lugares de gobierno nuestro país sería un paraíso, Colombia tiene para ser un paraíso prospero, pero a este punto hemos llegado por una sola razón, la iglesia cristiana se hizo a un lado por muchos años, por muchos años nos creímos los insultos que los cristianos halla a un lado y que el gobierno y los demás, pero porque una persona que tiene principios, que tiene valores, que tiene un respeto hacia la familia, hacia el prójimo, no cree que deberían ser los que están en esos lugares de gobierno que sepan escuchar al pueblo, porque si usted mira también los cristianos sabemos que un buen político es un bien servidor y la política es el arte de servir, si usted mira Estados Unidos las últimas elecciones una de las proposiciones que ayudo a que ganara Donald Trump en contra de todos los pronósticos, fue que él dijo claramente siendo una persona creyente dice los principios o las leyes naturales que establecen los hombres deben estar de acuerdo a las leyes establecidas por dios y eso despertó al pueblo cristiano y ayudaron para que esta victoria fuera posible.

- 14) Según los grupos opositores a la refrendación de los acuerdos de paz, con la inclusión de lo que denominaron “ideología de género” en éstos, se estaba implantando la destrucción de la familia tradicional como Política Pública, así como la homosexualización de niños y niñas, acabando con los pilares fundamentales de la sociedad, ¿cuál es su opinión al respecto?

Respuesta: Yo creo que nosotros en Colombia estamos pasando por una situación bastante difícil, donde se ha perdido el norte, ósea donde se ha perdido el horizonte, ósea ya la gente tiene una confusión, nuestros niños tiene ya una confusión entre que es lo correcto y lo incorrecto, nuestros niños están viviendo una situación donde no se les está formando como seres humanos con valores y pienso que esa es una de las grandes debilidades que ya se está dando porque de alguna manera se está premiando lo malo y se está castigando lo correcto, entonces note como los niños y nuestro jóvenes en los colegios fácilmente se sublevan contra sus autoridades, contra los maestros, contra los padres, pero todo esto es porque de alguna manera es la educación que nosotros les estamos dando y en los acuerdo uno ve que hay mucha permisibilidad hacia lo malo, de alguna manera se le está dando durísimo a los colombianos que durante muchos años han trabajado, se han esforzado han hecho tal vez una empresa con sacrificio, a ellos se les está dando durísimo y a los que por muchos años destruyeron el país se les está premiando entonces nosotros si decimos cual es el ejemplo que le estamos dando a la siguiente generación.

- 15) ¿Cuándo usted habla de lo correcto y lo incorrecto en los niños y niñas hace referencia a lo incorrecto como la homosexualidad?

Respuesta: Ahora la homosexualidad en un niño si nosotros miramos científicamente nadie nace así, ósea está comprobado aun ahí una de las mujeres en este momento no tengo el nombre que es una activista de Estados Unidos y ella dice eso de que nace homosexuales es un mito, incita

a su comunidad a que no enseñen eso porque no es cierto, a pesar de que ella es una activista, una lesbiana, entonces ella dice eso no es cierto, nosotros debemos entender que un niño se le debe dejar vivir su infancia, que sea un niño, no puedo estimularlo o no puedo animarlo a que el elija una sexualidad cuando su cerebro no está desarrollado y él no tiene la capacidad de elegir bien algo tan importante como es la sexualidad que definirá su futuro, entonces yo pienso que no es bueno que sexualicemos a los niños, o que a un niño entre los 10, 12 años que tiene crisis de identidad, porque eso es algo de la naturaleza, uno le pueda decir es que tú puedes ser eso, es lo que no estamos de acuerdo porque los niños no son del Estado los niños son de papa y mama y son ellos los que deben orientarlos y en su efecto cuando hay esta carencia porque las familias no son funcionales que hay entra también el Estado de enseñarlos de alguna manera correcta y cuando el niño tenga 18 años que él pueda tomar una decisión de que va hacer con su vida o si no dejémoslo que voten desde los 8 años si pueden elegir algo tan importante pues también podrían elegir gobernantes.

16) ¿Para usted con la implementación de los acuerdos de paz efectivamente se homosexualizan los niños?

Respuesta: A ver yo no puedo juzgar que se homosexualicen los niños, porque tendríamos que ir a mirar que se está dando, porque ciertamente estos acuerdos de paz tienen mucho que ver con la parte educativa, entonces tendríamos que mirar que es lo que se está implementando, porque son los acuerdos que miran son tan grandes que muchas veces la gente no saben ni cómo, ni cuándo, se van a implementar, ni de qué manera entonces si tenemos que estar muy pendiente nosotros y mirar que es lo que se está formando en los colegio que ideologías porque la educación

no debe estar al servicio de ninguna ideología, la educación es para formar ciudadanos de bien que le sirvan al país.

17) En una entrevista en el diario 'La República', Juan Carlos Vélez, gerente de la campaña del 'No' en el Centro Democrático, dio a conocer que la idea de la campaña era no explicar los acuerdos, e indignar a la gente. Para usted dentro de esta estrategia de indignación ¿estuvo la de desacreditar el enfoque de género presente en los acuerdos de paz relacionándola y confundiéndola con la llamada "ideología de género"?

Respuesta: No, Yo personalmente, hablo por mí no porque me indigno a mi escuchar al doctor Humberto de la Calle Lombana y ahí si yo invito a que las personas miren el acuerdo y nos digan si estamos o no equivocados o fue que escuchamos mal pero ahí está muy claro como él explica que es este enfoque de género es la misma ideología de género

18) Considera usted que fue importante la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz en la Habana.

Respuesta: Yo considero que es importante restituir los derechos de la mujer, que es importante levantar esa mujer que fue discriminada, que fue abusada violentada, que se quedó sin ningún derecho, creo que eso es lo importante porque realmente fueron las mujeres las que pusieron los hijos, los esposos, fueron las que muchas veces tuvieron que quedar en la viudez, solas tratando de levantar una familia y es a ellas quien realmente se les tiene que llegar para restituirles sus derechos.

Análisis del discurso.

Este discurso tiene bases religiosas y desde ellas se dan sus principales argumentaciones, en ese sentido la entrevistada defiende los conceptos expuestos sobre familia, sobre mujeres y sobre los derechos de la comunidad LGTBI desde sus creencias.

Considera que si bien la “ideología de género” es un concepto nuevo, esta ideología lo que busca es robar el feminismo y la lucha real de las mujeres por tener una igualdad de Derechos. Respecto del enfoque de género, no tiene un argumento claro en cuanto a su significado y de su inclusión en los Acuerdos de Paz, y deja ver su confusión al relacionar el enfoque de género con la “ideología de género” y proponer que dentro de los Acuerdos de Paz debió usarse la expresión “enfoque de mujer” y no enfoque de género, con ello pretende excluir de dicho enfoque a las comunidades LGTBI a las cuales acusa de no ser víctimas dentro del conflicto armado.

A lo largo de su discurso sustenta la presunta inclusión de la “ideología de género” en los Acuerdos de Paz basándose en una conferencia de prensa dada por el negociador del Gobierno Humberto de la Calle en la cual, él hace una referencia a Simone de Beauvoir, con su emblemática frase de “No se nace mujer se llega a serlo”, esto para la diputada resulta totalmente confuso y generó una duda dentro de los grupos cristianos, la cual resolvieron concluyendo que dentro de los Acuerdos de Paz se incluía la llamada “ideología de género”.

Dentro de este discurso se denotan argumentos explícitos de índole homofóbico cuya finalidad es la de desconocer a las minorías LGTBI como víctimas del conflicto armado, argumenta que no pueden ser considerados víctimas pues esta comunidad hace cincuenta años era un tema inexistente y expresa que en países como Estados Unidos la psicología consideraba que era “un problema de la personalidad y un desorden en el área sexual”, desconociendo que la

homosexualidad fue descartada como una enfermedad mental a finales de los años setenta, así mismo, en su afán por deslegitimar a las víctimas LGTBI, llega al absurdo de plantear que en los campos colombianos no existen personas con identidad sexual diversa, pues a en forma de ver, “no podemos decir que hace 50 años habían víctimas de esta comunidad porque prácticamente no, en los campos menos, si usted mira la gente en los campos el hombre es hombre y la mujer es mujer y es muy difícil encontrar personas de esta comunidad”. Siendo este un discurso visiblemente con ideas homofóbicas, que convocan a la sectarización y estigmatización de la población basada en sus preferencias sexuales.

Frente a la supuesta inclusión de la “ideóloga de género” en los Acuerdos argumenta que efectivamente si estaba presente, sin embargo, no presenta ningún soporte que permita establecer esta teoría como cierta.

Desconoce la existencia de otras formas de familia distintas a la que ella considera que es la familia original y natural, siendo totalmente discriminatorio su argumento en estos términos: “entonces eso es una gran preocupación para los que creemos en la familia original, la familia natural, la única que existe los demás podrán ser o podrán llamarse agrupaciones de personas mas no familias porque no reúnen los requisitos que dice la ley”.

Para la diputada, las leyes establecidas por los hombres deben estar de acuerdo con las leyes establecidas por dios, con esta justificación plantea la viabilidad de mezclar la política con la religión.

En conclusión, se trata de un discurso basado en las creencias religiosas de la entrevistada, en el cual defiende su posición en contra de los Acuerdos de Paz y la presunta inclusión de la “ideología de género” en ellos, para sustentar su tesis utiliza argumentos homofóbicos y sectarios

en contra de las comunidades LGTBI al punto de desconocerlas como víctimas y de considerar que en los campos colombianos no existen personas con estas preferencias sexuales. De igual manera ataca a las familias que no están dentro del modelo de lo que sus creencias religiosas establecieron como familias, y las considera como agrupaciones de personas y no como familias. Dentro de este discurso no es posible dar certeza ni credibilidad a teoría de la inclusión de la “ideología de género” en los Acuerdos de Paz, pues no solamente se parte del irrespeto por las minorías sino que no se fundamentan sus argumentos con referencias reales ni soportes que permitan establecer la real inclusión de esta ideología en los Acuerdos.

3.4.1.2.6. Entrevista No. 6.

Perfil de encuestado: Claudia López Hernández, Senadora por el partido verde, investigadora y analista política colombiana, graduada en gobierno, con maestría en administración pública y cursando un doctorado en ciencia política.

1) ¿Para usted qué es la ideología de género, el enfoque de género y cuál es su diferencia?

Respuesta: El enfoque de género no era otra cosa más que garantizarle los derechos a las mujeres y a las minorías; y la popular “Ideología de Género” fue una de las mentiras que utilizó el uribismo para ganar adeptos por el “No” en la campaña del plebiscito por la paz. Este concepto recoge la teoría de que la identidad sexual y los roles de género no son una condición biológica, sino una construcción social, razón por la que este tema se volvió muy controversial luego de que se hicieran públicos unos manuales sobre diversidad sexual con este enfoque, atribuidos al Ministerio de Educación.

2) ¿Qué opina acerca de la inclusión del enfoque de género en los acuerdos de paz?

Respuesta: El enfoque de género del que se hablaba en los documento buscaba dignificar el papel de la mujer en la democracia y promover su participación, además de que pretendía fortalecer socialmente a minorías como la comunidad LGTBI. Si analizamos de fondo este debate no es algo nuevo que antes no se haya tratado de instaurar, pero como la desinformación le cogió ventaja a muchos, nuevamente ganó el machismo y la discriminación. La verdadera ideología de género que hoy impera en Colombia es la del machismo que produce 75 mil mujeres violentadas al año.

3) ¿Considera usted que se dio una manipulación indebida, y tergiversación por parte de los grupos opositores al Acuerdo en relación a la inclusión del enfoque de género, relacionándolo intencionalmente con la llamada ideología de género y su supuesta destrucción de la familia tradicional como Política Pública, así como la homosexualización de niños y niñas, acabando de esta manera con los pilares fundamentales de la sociedad, ¿cuál es su opinión al respecto?

Respuesta: Claro que sí, el rumor indicaba que en los acuerdos de La Habana se estaba promoviendo la llamada ideología de género, un concepto que por supuesto la Iglesia católica y muchos fieles rechazaron tajantemente. Incluso en la prensa española las declaraciones del cardenal arzobispo de Valencia, Antonio Cañizares, equipararon la “ideología de género” con el “imperio nazi”. También otro de los abanderados de esta falacia fue el pastor Eduardo Cañas Estrada, miembro de la Iglesia cristiana evangélica Manantial en Bogotá, que según un mensaje que estaba rodando por redes sociales y plataformas digitales como WhatsApp, el pastor Cañas hablaba públicamente sobre las consecuencias que traería esta ideología si se firmaba el Acuerdo de paz.

Yo pienso que la gente se dejó meter los dedos a la boca, les faltó pedagogía e información, y es que la maniobra que utilizó el Centro Democrático para engañar a los colombianos fue muy estratégica porque personalizaron las mentiras por grupos poblacionales: a los adultos mayores les dijeron que les iban a quitar el 7 por ciento de su pensión; a los habitantes de la Costa, que Colombia se convertiría al castrochavismo; a los asalariados, que las FARC iban a ganar más sueldo que ellos; a las personas con menores ingresos, que les quitarían los subsidios; a los ricos de Colombia, que les quitarían las tierras, y a los grupos religiosos, que por medio de la “ideología de género”, los homosexuales se tomarían el país.

- 4) En una entrevista en el diario ‘La República’, Juan Carlos Vélez, gerente de la campaña del ‘No’ en el Centro Democrático, dio a conocer que la idea de la campaña era no explicar los acuerdos, e indignar a la gente. Para usted dentro de esta estrategia de indignación ¿estuvo la de desacreditar el enfoque de género presente en los acuerdos de paz relacionándola y confundiéndola con la llamada “ideología de género”?

Respuesta: Según una entrevista publicada en el diario La República, la campaña del No del Uribismo recaudó 1.300 millones de pesos, aportados por 30 personas naturales y empresas, entre las que se destacan la organización Ardila Lülle, el Grupo Bolívar, el Grupo Uribe, Colombiana de Comercio (dueños de Alkosto) y Codiscos, y con esa financiación pagaron la pauta publicitaria engañosa sobre los Acuerdos de Paz. Gracias a esa estrategia, aseguró el señor Juan Carlos Vélez, gerente de la campaña del No, “La campaña del NO fue muy barata y muy efectiva, porque la gente salió a votar verraca”.

Pienso que estas declaraciones nos confirmaron que el Centro Democrático jamás fue honesto, ni siquiera con los mismo electores que estaban en contra del Acuerdo de paz por otras razones, además me parece inaceptable que el uribismo haya hecho una campaña deliberada para engañar a los colombianos y que empresarios que dicen ser personas decentes, se hayan prestado para financiar con sus recursos una campaña llena de mentiras y mezquindad.

Por esta razón es que remití el caso a la Fiscalía General de la Nación para que se le realizaran las correspondientes investigaciones a Juan Carlos Vélez, por la presunta comisión del delito de fraude al sufragante en el que habría incurrido. Y aunque hoy menos mal ya salimos de este asunto y la paz se pudo firmar, pienso que los colombianos deben tener presente esto para recordar que el Centro Democrático jamás ha tenido legitimidad para negociar ni para actuar honestamente.

Análisis del discurso.

Se trata este, de un discurso claramente político en el cual, la senadora López busca no solo explicar con claridad los significados de la “ideología de género” y del enfoque de género, sino que plantea la responsabilidad de la tergiversación y engaños en cabeza del Centro Democrático, lo cual no es del todo cierto, pues como sea logrado establecer en esta investigación los opositores a los Acuerdos de Paz no solo pertenecieron al Comité promotor de ese partido político, por lo cual es incorrecto referenciar como único responsable de las mentiras y engaños al Centro Democrático, pues es claro que las iglesias cristianas y un sector católico usaron esa misma estrategia basada en engaños y mentiras en relación con asuntos como la “ideología de género” el castro chavismo, la Justicia especial para la paz, JEP, entre otros.

Pese a que este discurso tiene bases argumentativas y teóricas totalmente diferentes a las de otros discursos aquí analizados como el de la Diputada Ángela Hernández, o la Diputada Yolanda

Vargas ambas opositoras a los Acuerdos de Paz, estos tres discursos y podría decirse que todos los aquí estudiados coinciden en un argumento fundamental: el debate de la “ideología de género” permeo el día a día de los colombianos y generó confusión respecto de su supuesta inclusión en los Acuerdos de Paz debido a un debate que se vivió en el país inmediatamente anterior al de los Acuerdos y fueron las cartillas sobre educación sexual del Ministerio de Educación.

También usa su discurso la Senadora López para denunciar como desde el Centro democrático se llevó a cabo la tergiversación y el engaño hacia los colombianos desde lo que considera “personalización de las mentiras” lo cual para ella consistió en básicamente, llevar las mentiras y engaños a cada sector poblacional y enfocar esas mentiras en asuntos que fueran de interés de cada sector, ella lo describe así: “a los adultos mayores les dijeron que les iban a quitar el 7 por ciento de su pensión; a los habitantes de la Costa, que Colombia se convertiría al castrochavismo; a los asalariados, que las FARC iban a ganar más sueldo que ellos; a las personas con menores ingresos, que les quitarían los subsidios; a los ricos de Colombia, que les quitarían las tierras, y a los grupos religiosos, que por medio de la “ideología de género”, los homosexuales se tomarían el país.”.

En conclusión, es un discurso claramente político enfocado a responsabilizar al Partido Centro Democrático de la tergiversación y engaño frente a los Acuerdos de Paz, para lo cual utiliza argumentos cortos pero contundentes. Frente a la diferencia entre la llamada “ideología de género” y enfoque de género tiene claro cada concepto y expresa fácilmente sus diferencias, lo cual permite concluir su apoyo a la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz.

3.4.2. Análisis fuentes documentales instituciones públicas

Para este análisis, nos remitiremos a documentos puntuales proferidos por dos instituciones públicas, se trata entonces de un análisis donde se revisaran y de estudiaran las posiciones de la Defensoría del Pueblo y de la Procuraduría General de la Nación.

3.4.2.1. Análisis fuentes documentales de la Defensoría del pueblo.

Para este análisis se estudiara la intervención hecha por la Defensora delegada para la mujer y asuntos de género Susana Rodríguez Caro en la *II Cumbre Nacional de Mujeres y paz* celebrada los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2016 en la ciudad de Bogotá.

En su intervención publicada en el canal de la Defensoría del Pueblo en la red social YouTube publicado el 22 de septiembre de 2016, la defensora delegada resalta:

Tal como se ha mencionado hasta ahora inicia el camino de la construcción de la paz, y si bien, la incorporación de un enfoque de género ha sido clave en los acuerdos, falta definir el cómo, y sabemos que este es determinante para la materialización de este enfoque, porque no nos puede ocurrir un poco lo que pasa con los marcos normativos que están escritos pero no se cumplen y eso no sirve de nada, para ello se necesita una Defensoría fortalecida que pueda hacer seguimiento en territorio a este proceso clave sobre todo en lo concerniente a la mujer rural, primer punto del acuerdo, a rutas de protección para garantizar la participación en todos los niveles, segundo punto, al sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición con énfasis en la jurisdicción especial para la paz en los planes de recuperación colectiva, el logro de la paz sostenible requiere de altos niveles de participación tal como se señala en los

acuerdos, tanto de las mujeres como de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y si bien, se reconoce la labor realizada por las organizaciones de mujeres es necesario seguir fortaleciendo su capacidad de interlocución e incidencia así como la credibilidad en el Estado sobre todo en el nivel local, es justamente en los territorios, en lo local donde algunas mujeres sienten que no vale la pena participar porque su experiencia ha sido la de un Estado que no responde de una institucionalidad eclipsada por la corrupción, la defensoría entonces sabe que es necesario fortalecer su actuación en la promoción y divulgación de derechos con miras al empoderamiento y sobre todo poner en los escenarios públicos y ante las otras instituciones la voz de las otras mujeres, de las unas, de las otras, de todas, trabajo que debe realizarse como hasta ahora de la mano con las organizaciones, las redes, los colectivos y plataformas, y que debe ir en consonancia de una respuesta adecuada frente a las amenazas y riesgos que enfrentan hoy las lideresas.

Pero además la defensoría expresa una preocupación profunda por la situación de las mujeres que pueden quedar invisibles en este proceso, las mujeres que inician el proceso de reincorporación y que no cuentan con un reconocimiento político, no sé cómo llamarlas, las combatientes de base, pero que si tendrán que enfrentar con mayor rigor la estigmatización social, y que seguramente han perdido sus vínculos familiares y no tienen a donde regresar, las mujeres que en su región sin hacer parte de las FARC establecieron alguna relación con el grupo y ahora quedan fuera del proceso, siendo señaladas en lo local, quienes tendrán que restablecer una relación de pareja o familiar

sin encontrar apoyo o acompañamiento sicosocial para ello pudiendo encontrar situaciones de violencia intrafamiliar.

Análisis

En esta intervención, cuyo contexto cultural se desarrolla en el marco de la II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, se trata de un discurso cuyo contenido implícitamente está enfocado a resaltar la importancia de la inclusión del enfoque de género en los acuerdos de paz, al respecto deja entrever que esa importancia es acogida de manera particular por la Defensoría del Pueblo al referirse a esta como “compromisos” con lo cual se evidencia no solo el respaldo de esta institución con los Acuerdos de Paz sino con su materialización real, pero la defensora delegada va más allá de solo dejar su constancia de apoyo a los Acuerdos, y sienta una voz de protesta y preocupación frente al seguimiento que como institución pública pueden hacer al cumplimiento eficaz de lo pactado en referencia a la mujer rural y a las comunidades con identidad de género diversa.

Resalta la labor de las organizaciones de mujeres en la lucha constante por la reivindicación de sus derechos, ello resulta necesario pues el evento en el que se está dando la intervención está conformado por las principales representantes de dichas organizaciones a las cuales resulta justo darles un reconocimiento por su ardua labor. Se utilizan de manera coherente y lógica las ideas en aras de defender la inclusión del enfoque de género en los acuerdos de Paz, desde una visión crítica de la actual situación de estigmatización de las mujeres y con una visión preocupada por lo que será el futuro de lo que llama “mujeres combatientes de base”.

Finalmente se plantean propuestas de acción concretas que entre otras se resaltan: fortalecer la defensa de las lideresas locales, poner la voz de las mujeres en otras instituciones pública y el deber de dar una respuesta adecuada para las actuales amenazas y riesgos en contra de las lideresas.

Es en últimas un discurso acorde a las políticas públicas lideradas por la defensoría del pueblo en respaldo a los Acuerdos de Paz y la inclusión del enfoque de género dentro de su estructura. Se resalta el nivel de protesta social y crítica expresado por la Defensora delegada para la mujer y asuntos de género Susana Rodríguez Caro y su capacidad para exponer de forma clara y concreta el compromiso de la Defensoría por el empoderamiento de la mujer en sus derechos.

3.4.2.2. Análisis de las fuentes documentales de la Procuraduría General de la Nación.

Dentro de este análisis se tendrá en cuenta como fuente documental estudiada: las intervenciones hechas por el ex procurador Alejandro Ordóñez Maldonado, esta fuente se encuentra descrita en el marco teórico en el capítulo que trata las referencias a la “ideología de género” en los acuerdos de paz según los promotores de la campaña del NO en la refrendación de los acuerdos de paz.

Como primera medida se analizará el discurso del **ex procurador Alejandro Ordóñez Maldonado** frente a los acuerdos de paz y la presunta inclusión de la “ideología de género”:

Ordóñez en un video publicado en su cuenta oficial de YouTube el día 23 de septiembre de 2016, asegura entre otras cosas:

En el mes de agosto de 2016 el pueblo Colombiano había marchado en contra del Gobierno Nacional en rechazo a la inclusión de unas cartillas educativas que hacían referencia a la llamada Ideología de género, con ello según el ex procurador se le quitaba la inocencia a los hijos y se quitaba el derecho a los padres a escoger la educación de los niños.

Para Alejandro Ordóñez la ideología de género ya no será impuesta a los niños mediante una cartilla en los colegios, sino que será impuesta mediante la Constitución Política a través de los acuerdos de paz con las FARC EP, en los cuales asegura que aparece con infinita intensidad. Con esto los negociadores de la Habana pretenden que la ideología de género quede como norma constitucional dentro del ordenamiento jurídico del país, aseguró.

Según el ex procurador “los negociadores ocultan la ideología de género bajo el manto del enfoque de género” y en su video la única evidencia para sostener dicha afirmación es un fragmento de una rueda de prensa dada por el Jefe negociador del Gobierno Nacional Humberto de la Calle Lambona, en la cual hace una corta diferenciación entre el sexo y el género y cita autores como Simone de Beauvoir, con su emblemática frase de “No se nace mujer se llega a serlo”. Y concluye su video el ex procurador con una frase a la cual no le aporta ningún sustento: “Están utilizando la paz como excusa para imponer la ideología de género”.

Análisis del discurso

Para iniciar este análisis se deben resaltar los elementos visuales y auditivos con que se busca llamar la atención del público, se trata de un video grabado en un salón de estudio rodeado de libros cuya intención posiblemente sea la de hacer ver un nivel académico e intelectual elevado de la persona que da el discurso. Como ayuda sonora se escucha una banda de música de fondo caracterizada por su impacto auditivo de adrenalina comúnmente usado por los medios de comunicación cuando se busca hacer una denuncia social. Se muestran imágenes indiscriminadas de multitudes de gente haciendo referencia a las marchas del 10 de agosto del año 2016, las cuales se atribuyen en contra de la “ideología de género”, se usan estas imágenes posiblemente para darle

validez y respaldo social a sus denuncias sobre la llamada “ideología de género” la cual se indica que aparece dentro de los Acuerdos de Paz. Se relaciona intencionalmente el debate dado a mediados del año 2016 sobre las presuntas cartillas del Ministerio de Educación sobre “ideología de género” con los Acuerdos de Paz, insinuando de manera puntual que “ya no será impuesta (la “ideología de género”) mediante esas cartillas a nuestros hijos sino que estará en la Constitución”.

Intencionalmente, en un aparte del video se abre el enfoque de la cámara y se observa una imagen de tamaño considerable de un Cristo en la Cruz, con ello se busca no solo dejar clara la influencia religiosa que tiene el señor Ordóñez en su discurso sino también posiblemente buscando llamar la atención de las personas que ven el video.

Dentro del contexto en el cual se presenta este video, por la fecha de la publicación, 23 de septiembre de 2016, se trataba de una época de máxima polarización en el país por los múltiples debates sobre los Acuerdos de Paz y por las votaciones próximas del plebiscito de dichos acuerdos.

La intención de este video resulta implícitamente clara, y es la de relacionar unos temas puntuales, de los cuales se destacan:

- Relacionar las cartillas del Ministerio de educación la cuales presuntamente contenían “ideología de género” con los Acuerdos de Paz.
- Dejar claro que en los Acuerdos de Paz no se habla de “ideología de género” sino de enfoque de género, que en ultimas para Ordóñez es lo mismo.
- Presentarse Ordóñez como una especie de salvaguarda para los niños y niñas y su inocencia, y defendiendo el derecho de los papás de educar a sus hijos.
- De manera apocalíptica se relaciona la votación del plebiscito del 2 de octubre con el futuro de Colombia, el de los hijos y el de la familia.

Se utilizan expresiones y palabras como forma de persuadir a la gente, entre las cuales están: “imponer una ideología”, “quitar”, “robar”, “inocencia de los niños” “infinita intensidad” “piénselo bien, usted decide el futuro”

Se resalta la utilización de un fragmento recortado de una entrevista del Jefe negociador del Gobierno, Humberto de la Calle en el cual cita a Joan Scott y a Simone de Beauvoir con su famosa frase “no se nace mujer se llega a serlo”, presenta Ordóñez este fragmento cuidadosamente recortado para sustentar su tesis de la utilización de los Acuerdo de Paz para imponer la llamada “ideología de género”.

Finalmente de manera implícita en su discurso invita a la población colombiana a “pensarlo bien” por qué el 2 de octubre de 2016 “usted decide el futuro de Colombia, de sus hijos y de la familia”, lo cual es una clara invitación a votar negativamente en el plebiscito y así evitar que se utilicen los Acuerdos de Paz para quitar mediante la implementación de la “ideología de género” lo que llamo “inocencia de los niños y el derecho de educarlos de los padres”

En entrevista con la Revista *Semana*, el 25 de septiembre de 2016 Alejandro Ordóñez Maldonado hizo referencia a su posición frente a los acuerdos de paz y la influencia de la ideología de género sobre el mismo.

Para iniciar Ordóñez califica sus razones frente a la ideología de género como de “carácter moral” y manifiesta que el acuerdo “Santos- Timochenko” en referencia al Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC EP, “está siendo utilizado como instrumento para imponer la ideología de género como una norma constitucional y de esa manera dar un golpe moral a la familia”.

En la pregunta sobre que entiende por “ideología de género”, Ordóñez expresa:

Consiste en el absurdo de decir que el hombre no nace sexuado sino que se hace hombre o se hace mujer. Es toda una filosofía que está permeando los Acuerdos de la Habana. Lo grave es que desde la Habana se están diseñando políticas públicas basadas en esa concepción para rediseñar en nuestro ordenamiento jurídico, la familia, el matrimonio, el derecho a la vida y la libertad religiosa. Están utilizando la misma metodología que tenían con la cartilla de educación sexual del Ministerio de Educación que pensó que podría pasar de contrabando.

Expresa que como católico él votara por el NO basado en sus razones morales, las cuales han sido planteadas en referencia a la inclusión de la “ideología de género”.

Análisis del discurso

Es este discurso, se deben considerar inicialmente las cuestiones visuales, de observa como al fondo del señor Ordóñez esta una imagen de un Ángel, ratificándolo lo dicho en el análisis anterior sobre su postura religiosa en los asuntos políticos, durante todo el video utiliza sus manos para imponer certeza y seguridad en su discurso, se resalta su postura corporal propia de un personaje de su alta posición socio económica.

Dentro del contexto del discurso este se da en los días siguientes a que fuera destituido por el Consejo de Estado tras declarar nula su reelección por haber violado el artículo 126 de la Constitución. Se debe tener en cuenta que como defensa, el señor Ordóñez argumentó que su destitución fue producto de lo pactado entre el Gobierno y las Farc-Ep en Cuba.

Dentro de su discurso, utiliza frases para referirse al Acuerdo de paz como: “Feria de la impunidad” “privilegia a los victimarios” Sacrifica a las víctimas”, “golpe mortal a la familia

Colombiana” “se consagra la ideología de género como norma constitucional” y se resalta la intención de desconocer la autoridad del Presidente Juan Manuel Santos que este es un acuerdo “Santos–Timochenko” con lo cual pretende indicar que no es un acuerdo que represente a los colombianos sino a lo que llama “ dos elites”.

Utiliza la palabra “elites” para referirse al Presidente de la Republica y a las Farc – Ep, y seguidamente utiliza la palabra “pueblo” con ello busca hacer una separación y aislamiento entre lo que denomina “elite y pueblo”, posiblemente para dejar la impresión de que los Acuerdos de Paz no fueron pensados para el “pueblo”.

Finaliza su discurso enfatizando en la necesidad de un nuevo liderazgo para Colombia que la saque del mal Gobierno a que la sometió el Presidente Santos, con esto deja entre ver, aunque no de manera muy clara sus posibles intenciones de una campaña presidencial al mostrarse como ese líder necesario para el país, muy a pesar de su reciente destitución por violar la ley.

Posteriormente, en un video publicado en su red social YouTube de fecha 01 de octubre de 2016, Ordóñez asegura que se impondrá la “ideología de género”, como una nueva concepción del hombre, de la familia y de la cultura, según el ex procurador dentro del acuerdo en más de 144 apartes del mismo,

(...) se hace referencia al enfoque de género el cual es usado para incluir implícitamente la ideología de género y su consecuencia será adoptar una nueva concepción de familia. Expresa que de aprobarse el plebiscito la ideología de género estará en la constitución política y finalmente hace una invitación a la Colombia “creyente” a votar en contra al acuerdo de paz y evitar la nueva construcción de

sociedad, que esos acuerdos representan en donde según él no se tendrán en cuenta los valores, principios y la fe.

Análisis del discurso

Este discurso se da dentro de una zona verde de árboles, en la cual aparece el señor Ordóñez caminando y dando sus argumentos frente a su voto negativo al plebiscito de los Acuerdos de Paz, posiblemente la intención del orador era dar una impresión de naturalidad sobre su discurso. Dentro del contexto del discurso de debe tener presente que según la fecha de publicación del video, 01 de octubre de 2016, es decir un día antes del plebiscito, en ese orden de ideas, este fue el último momento que tuvo el orador para dar su opinión e intentar persuadir y ganar adeptos a la opción de voto NO.

Nuevamente el orador utiliza términos persuasivos como “feria de impunidades”, Acuerdo Santos–Timochenko”, “impunidad”, “genocidas”.

Respecto de la “ideología de género” mantiene su discurso tergiversador sobre la supuesta imposición de una nueva concepción del hombre, de la familia y de la cultura a través de la “ideología de género”. Para esto, utiliza como estrategia de apoyo y legitimación de su tesis la cifra estadística de 144 apartes del Acuerdo en las que reconoce que aparece literalmente la palabra enfoque de género, sin embargo busca confundir a los votantes indicándoles que en esa palabra está implícita la “ideología de género”, esto denota no solo un vasto nivel de ignorancia por parte del orador, quien desconoce la diferencia entre la llamada “ideología de género” y el enfoque de género, sino su discurso intencional de generar la confusión entre los votantes.

Finalmente, habla el orador de la “Colombia creyente” y les dice que tienen la obligación de votar NO al Acuerdo Santos-Timochenko, hecho que denota como para el orador si usted como

colombiano tiene una creencia religiosa está en la obligación de votar en contra de los Acuerdos de Paz dejando sin opción distinta a los feligreses pues de lo contrario, con los Acuerdos ya no se tendrán en cuenta las creencias religiosa y su fe. Lo anterior no solo evidencia el grado de manipulación ejercida desde el discurso del señor Ordóñez sino que deja ver como realmente de forma socavada se pretendía que la población en este caso “creyente” saliera a votar con indignación y engaño, pues de no hacerlo estarían en peligro sus creencias religiosas.

3.4.2.3. Análisis de la sentencia No 2016- 00081- 00 del Consejo de Estado, referente al reconocimiento por parte de ese alto tribunal de la “violencia psicológica” derivada de engaños de la campaña del No contra los acuerdos de paz.

La sección Quinta del Consejo de Estado, mediante la sentencia con radicado 11001-03-28-000-2016-00081-00, del 19 de diciembre de 2016, con ponencia de la Magistrada Lucy Jeanntte Bermúdez Bermúdez, estableció y atribuyó el triunfo de la Campaña del NO en el plebiscito a lo que denominó “violencia psicológica” derivada del engaño y tergiversación a que fueron sometidos los colombianos por los principales promotores del NO.

Se origina esta sentencia como resultado de la demanda presentada por los ciudadanos William Efraín Calvachi Obando y David Narváez Gómez en contra del acto por medio del cual se declaró el resultado del plebiscito “para la refrendación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera” cuya votación se llevó a cabo el 2 de octubre de 2016.

Para los demandantes se violaron los artículos 275 y 137 de la ley 1437 de 2011, así como también se vulneraron los artículos 103 de la Constitución política y el artículo 7 de la Ley 134 de 1994 y entre sus argumentos estuvieron:

(...) se ejerció Violencia Psicológica sobre los Electores, en especial con aquellos que votaron NO a la pregunta del Plebiscito realizado el 02 de octubre de 2016, toda vez que, en Entrevista del 05 de octubre de 2016 otorgada al diario La República, el señor JUAN CARLOS VELEZ (sic) URIBE, en su condición de Gerente de la Campaña del Centro Democrático (campana más representativa e influyente del NO) CONFESÓ que la estrategia utilizada ante los Ciudadanos de Colombia fue básicamente la exposición de mensajes que tergiversaron la realidad, y que conducían al miedo y la indignación; igualmente, otras personas naturales como la congresista MARIA FERNANDA CABAL y el PASTOR EVANGÉLICO AGUSTÍN TORRES, entre otros, indujeron al miedo al exponer que se les quitaría el 7% a los Pensionados o Jubilados (al ganar el SI), o que en el Acuerdo Final de Paz suscrito entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional se incluía la Ideología de Género, cuando esto No es verdad. (pp. 2-3)

En ese orden de ideas solicitan los demandantes como medidas cautelares de urgencia las siguientes:

1. ORDENAR al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) y/o a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (RNEC), representadas legalmente por quien haga sus veces al momento de notificarse de la presente acción pública de nulidad electoral de la referencia, respectivamente, SUSPENDER DE

MANERA INMEDIATA Y PROVISIONALMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ACTAS E26-PLE (Actas de Declaratoria de Elección o de Votación Popular realizado el 02 de octubre de 2016), que fueron expedidas por cada una de las Comisiones Escrutadoras de Departamentos y de Consulados, acto administrativo que declaró al NO como Ganador, hasta que el Honorable Tribunal Administrativo de Nariño, o cualquier despacho o autoridad judicial que sea el competente, o la segunda instancia, profiera decisión que ponga fin a la acción pública de nulidad electoral de la referencia.

2. ORDENAR al CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (Poder Legislativo) y/o a la CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA (Poder Judicial) que dé INICIO a la IMPLEMENTACIÓN y Desarrollo Normativo DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA o del “Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, y dejación de las armas, entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. (p. 3)

Estudio del caso concreto

Dentro de los argumentos planteados por los demandantes están el ejercicio de “violencia psicológica” para inducir a los votantes la opción NO en el pasado plebiscito, para ello se hizo referencia a las declaraciones dadas el pasado 05 de octubre de 2016 por el señor Juan Carlos Vélez Uribe quien desde su condición de gerente de la Campaña por el NO del Centro Democrático manifestó que la estrategia de la campaña del No que él gerenció era “dejar de explicar los Acuerdos” y exacerbar el miedo y la indignación de los votantes con información tergiversada, en

ese sentido los demandantes resaltan los siguientes puntos sobre los cuales consideran se dio la estrategia del Centro Democrático:

“ (...)”

“i. (...) se le iba a dar dinero a los guerrilleros”.

ii. “(...) La estrategia era dejar de explicar los acuerdos para centrar el mensaje en la indignación (...)”

iii. “(...) En emisoras de estratos medios y altos nos basamos en la no impunidad, la elegibilidad y la reforma tributaria (...)”

iv. “(...) En las emisoras de estratos bajos nos enfocamos en subsidios (...)”

v. “(...) Individualizamos el mensaje de nos íbamos a convertir en Venezuela (...)”

vi. “(...) Pasamos propaganda por radio la noche del sábado centrada en víctimas (...)”

(p. 19)

De igual forma, presentaron los demandantes propaganda usada en redes sociales y medios masivos de comunicación utilizada dentro de la estrategia de indignación y miedo hacia la población en general, entre otras presentaron imágenes como estas:





NO con Franky Alzate y Gii Marcillo.

1 oct. a las 7:53p.m. • 🌐

#VotemosNO



👍👎🙄 1.047

71 comentarios 1.414 veces compartido

Otro de los argumentos usados por los demandantes se centra en las declaraciones de pastores evangélicos quienes declaraban en sus congregaciones que la firma del Acuerdo de Paz “fue un rito satánico” y en las declaraciones de la “señora María Fernanda Cabal, Representante a la Cámara por el Partido Centro Democrático, según Noticias Caracol del 28 de septiembre de 2016 ‘buscaba asustar a los jubilados para que votaran por el NO, en el sentido de insinuarles que en caso de ganar el SI les quitarían el 7% de su pensión’ ” (p. 21)

Se debe resaltar el significado dado por el Consejo de Estado a la Violencia psicológica como: “una causa exógena al aparato electoral, que altera la corrección formal que se debe predicar de un acontecimiento tan significativo como lo es la elección, valiéndose para ello de la fuerza

física, psicológica o moral ejercida en contra del elemento humano que participa activa o pasivamente de ella” (p. 42).

Dentro del análisis planteado por el Consejo de Estado, se estudia puntualmente el asunto de la “ideología de género” y enfoque de género dentro de los Acuerdos de Paz, sobre la “ideología de género” plantea que

(...) hay varias corrientes que tienen varias construcciones desde las que consideran que la ideología de género como tal no existe, pues resulta ilógico plantear que en una sociedad conformada por personas libres no puedan tener la libertad de escoger su propia identidad y preferencias sexuales, hasta las que separan las nociones de sexo y género y consideran que el ser humano nace neutro sexualmente para posteriormente ser “socializado” como varón o como mujer. (p. 77)

Por otro lado, define el Consejo de Estado, como el enfoque de género

(...) parte de considerar las diferentes oportunidades que han tenido los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les ha asignado, lo que ha implicado que, a partir de estos roles, cada uno ha asumido de forma disímil las relaciones familiares o los trabajos domésticos, y han generado formas diferentes de acceso a bienes y servicios como la educación, la salud, el trabajo, y las estructuras del poder. (p.77)

Así mismo, para el alto Tribunal el enfoque de género “busca lograr la igualdad entre hombres y mujeres, a partir de introducir elementos que permitan especialmente a estas, tener acceso en condiciones de igualdad a los recursos y a las oportunidades sociales, laborales,

económicas y estructurales del poder, bajo el reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas” (p. 78) y resalta que el enfoque de género busca desde la agenda pública entre otros aspectos:

i) Visibilizar la discriminación que históricamente ha sufrido la mujer; ii) generar políticas públicas que permitan disminuir hasta eliminar esos factores de discriminación entre un género y otro, lo que implica iii) crear o generar medidas claras, precisas que permitan a las niñas y mujeres, en unos lapsos razonables, el acceso en condiciones de igualdad con los hombres a los bienes y servicios, como a las oportunidades sociales, laborales, económicas. (p.79)

Con lo anterior concluye el Consejo de Estado que efectivamente hay una diferencia entre lo que se ha denominado la “ideología de género” y el enfoque de género. Sin embargo va más allá, y justifica la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz en el entendido del obligatorio cumplimiento de los compromisos internacionales como lo son que las normas supranacionales que proscriben los tratos discriminatorios por razón de sexo y la promoción de las condiciones reales y materiales para lograr una igualdad entre hombres y mujeres. En igual sentido, resalta el alto tribunal respecto de la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz que este se hace teniendo en cuenta en su implementación, la diversidad de género, étnica y cultural y realiza un estudio detallado de la inclusión en cada uno de los puntos del Acuerdo y concluye que

(...) si bien el acuerdo desarrolla la posición de la mujer en los diferentes puntos acordados, se realiza con el fin de brindarle una igualdad de oportunidades que a los hombres, además de ello, se demuestra que las mujeres han sido las más afectadas

dentro de este conflicto armado y por ello necesitan de un tratamiento especial y diferenciado. (p.83)

Para el Consejo de Estado es claro que la ideología de género “no es la que se encuentra transversal en todo el Acuerdo como lo indicaron las campañas del No, pues no hay un solo indicio que pueda demostrar que en ellos se encuentran presupuestos que vulneraban los derechos de la familia que fue lo que se transmitió al electorado” (p. 83) y concluye de manera precisa indicando que “está demostrado que se tergiversó el enfoque de género planteado en los Acuerdos y se mintió y engañó a la ciudadanía al publicar temas que no existían en el Acuerdo” (p.83).

Dentro del análisis hecho por el Consejo de Estado, se evaluaron otras estrategias usadas por los promotores del NO entre ellas estuvo la supuesta eliminación de los subsidios e incentivos, frente a esto es claro el Alto Tribunal al afirmar que

efectivamente se mintió y se indujo al error por parte de los miembros de las campañas políticas del “NO”, en relación a la eliminación de subsidios e incentivos, debido a que como se evidencio en estos ejemplos, traídos del acuerdo final, se otorgaran varias contribuciones a la sociedad campesina, siendo esta una de las más afectadas por el conflicto armado. (p. 86)

Frente a la teoría comunicada por los promotores del NO en la cual aseguraron que el Acuerdo de Paz implementaba mecanismos que afectarían el régimen pensional y las personas de este régimen, el Consejo de Estado se pronuncia aclarando que

(...) es completamente falso que los acuerdos fueran a modificar, o a perjudicar en algún sentido a las personas de la tercera edad o a las personas que estuvieran próximas a jubilarse, tal como se quiso hacer ver en las propagandas publicitarias del NO. Por

el contrario, se evidencia que el Acuerdo propende por la inclusión a la seguridad social de todas las personas que aún no cuentan con ello, como es el caso de las personas del campo, que como se sabe han sido la población más afectada con todo el conflicto armado. (p. 87), concluyendo que se tergiversó la información y se mintió y engañó a la población colombiana.

Respeto del argumento de los Promotores del NO en el sentido que el Acuerdo de Paz significaría total impunidad para los responsables de crímenes y delitos, para el Alto tribunal se evidencia que “las campañas políticas del NO, tergiversaron la verdad de los acuerdos en materia de sanción y de responsabilidad, se aprovecharon del desconocimiento de la mayoría de colombianos sobre el derecho penal para anunciar una impunidad absoluta de todos los delitos que los miembros del grupo guerrillero había cometido” (p, 91).

Para el Consejo de Estado las víctimas con el Acuerdo de Paz no tendrán ninguna desprotección, y expresa que por el contrario a lo dicho por los promotores del NO se observan dentro del Acuerdo mecanismos que priorizan la reparación integral de las personas afectadas por el conflicto armado y concluye en el mismo sentido, diciendo que se tergiversó la realidad de lo plasmado en los Acuerdos y se engañó a la ciudadanía.

Reconoce que respecto de la elegibilidad política de los guerrilleros no se evidencia mentira o engaño en la campaña del NO, sin embargo, aclara que si bien los miembros de las FARC EP podrán participar en política deberán hacerlo bajo lo establecido en los Acuerdos, así mismo respecto de la reforma tributaria manifiesta que no se avizora que se haya mentido por parte de la Campaña de los Sectores del NO pero aclara que no se evidencia de forma expresa el planteamiento

dentro de los Acuerdos algún tema que haga referencia a una reforma económica, sin embargo resulta lógico que se requiera una reforma para subsidiar la implementación del Proceso de Paz.

Conclusiones del Consejo de Estado

Para el alto Tribunal es claro que se dio un engaño generalizado que (...) anuló la libertad del electorado para escoger autónomamente entre las opciones existentes frente al plebiscito en cuestión, pues, como se demostró, quedaron al descubierto mentiras expuestas de forma masiva y sistemática, sobre todo en relación con los temas de ideología de género, eliminación de subsidios, afectación del régimen pensional, impunidad, víctimas y cambio a un modelo de Estado como el de Venezuela, lo cual, a su vez, provocó un clima de desinformación, manipulación, distorsión de la verdad –necesaria para la adopción de una decisión soberana– relacionada con la definición del destino de los colombianos sobre un asunto fundamental para la vida del Estado y la sociedad (p.101).

Se concluye que la información suministrada por la Campaña del NO en la etapa final del debate sobre la refrendación de los Acuerdos de Paz se basó en una total tergiversación sobre muchos de los aspectos básicos del texto, y con ello se logró obtener un resultado negativo en la contienda electoral.

4. RECONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DESDE EL CONTEXTO

4.1.Surgimiento de la problemática a nivel nacional: Enfoque de género vs. Ideología de género

Dentro del contexto en el cual se desarrolló el gran debate que vivió el país de cara a la refrendación de los Acuerdos de Paz, se dio un evento previo que condicionó la controversia. A mediados del año 2016, la Diputada de la Asamblea de Santander Ángela Hernández denunció públicamente la existencia del Manual de Preguntas Orientadoras del Ministerio de Educación Nacional (MEN), en las cuales según lo manifestado por la diputada, estaba incluida la “ideología de género”. Para esa época, la desinformación y la manipulación mediática por redes sociales generó en el país una ola de indignación de dimensiones inimaginables, y no fue para menos, pues se le dijo a los padres y madres de familia que dentro del plan nacional de revisión de los manuales de convivencia de los colegios se iba a implementar la “ideología de género”, a través de medidas como; implementar baños mixtos en las instituciones educativas y que los uniformes ya no fuesen diferenciados entre hombres y mujeres. Se dijo también, que dentro de esta estrategia del Gobierno se iba a incitar a los niños y niñas a la homosexualidad, ideas que eran falsas y producto de la manipulación de algunos sectores políticos. Sin embargo, para cuando pudo establecerse la existencia de dicha manipulación, se había generado un enorme impacto social que afectó negativamente sobre la opinión pública ya que satanizaba todo aquello relacionado con el enfoque de género, presentado bajo el paraguas de una ideología.

Por lo anterior, se convocó inicialmente una marcha de padres de familia indignados en la ciudad de Bucaramanga, pero esta terminó en una protesta a nivel nacional en contra del Ministerio de Educación llevada a cabo el 10 de agosto de 2016. A esa marcha asistieron miles de colombianos entre rectores, profesores, padres de familia y ciudadanos del común que querían expresar su repudio a lo que de forma tergiversada y basada en mentiras y engaños se les había dicho sobre las llamadas “cartillas” del Ministerio de Educación, esta información errada circuló varios días antes de la marcha y se replicó por varios medios de comunicación, desde las mismas iglesias cristianas y algunas católicas se replicaron estas mentiras y se invitó a los creyentes a salir a defender la familia de lo que llamaron “ideología de género”.

Fue tal la acogida que tuvo la protesta contra las cartillas del Ministerio de Educación que el Presidente Juan Manuel Santos tuvo que salir al día siguiente en sus acostumbradas alocuciones presidenciales a desmentir y a dejar claro que no es intención del gobierno implementar ni promover la llamada “ideología de género” en el país, logrando con esto que en gran medida se bajara la tensión en el país en referencia a ese tema.

Sin embargo, para las iglesias cristianas y grupos opositores al Acuerdo de Paz, el tema de la “ideología de género” no terminaría con el debate de las cartillas del Ministerio de Educación y usarían las declaraciones hechas por el negociador del Gobierno Humberto de la Calle el 24 de julio de 2016 sobre la inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz para tergiversar la información y volver a plantear la presencia de la “ideología de género” esta vez en los Acuerdos de Paz. Esta situación, generó no solo una polarización enorme en torno a los Acuerdos de Paz, sino que sirvió para que el país fuera víctima ya no de la guerra que estaba a puertas de menguar con la firma del Acuerdo sino de la manipulación y tergiversación electoral.

4.2. Momentos clave del debate en el área metropolitana de Bucaramanga.

En Bucaramanga al igual que a nivel nacional el debate sobre la presunta inclusión de la llamada “ideología de género” en los Acuerdos de Paz, tuvo cinco momentos clave los cuales se pueden describir así:

Primero momento: Denuncia pública de la “ideología de género” por parte de la Diputada Ángela Hernández.

En esta denuncia hecha el día 25 de julio de 2016 en una sesión ordinaria dada en la Asamblea Departamental del Santander, la diputada Hernández expresó su preocupación por la presunta utilización de la Ley 1620 de 2013 para manipular y obligar a las instituciones educativas del país a implementar conductas relacionadas con la comunidad LGTBI. Estas declaraciones tergiversaban los propósitos los Manuales de Preguntas Orientadoras del Ministerio de Educación Nacional (MEN), aludiendo que en ellos se incluía la “ideología de género”, resultando ser un polvorín que terminaría en marchas y protestas.

Dentro del debate en torno a lo que se llamó “las cartillas” del Ministerio de Educación, se logró establecer no solo la magnitud de influencia que tienen las iglesias en la población colombiana, sino que se evidenció el nivel de manipulación y engaño en que iba a girar la discusión en torno a todo lo que desde ese momento se le atribuyera a la “ideología de género”.

Segundo momento: A raíz de las denuncias hechas por la Diputada Hernández y difundidas por las iglesias cristianas, se convoca a una protesta nacional denominada “Marcha de la familia”, dándose así el segundo momento clave en todo el debate en torno a la “ideología de género” presuntamente incluida en los Acuerdos de Paz.

Fue indudable el poder ejercido por las iglesias cristianas para convocar la participación de sus feligreses en marcha en “pro de la familia”, solo en Bucaramanga el diario el Tiempo (10 de agosto de 2016), reportó casi 25.000 personas que caminaron entre el parque de los niños, la carrera 27 y la plazuela Cívica Luis Carlos Galán.

Estar marcha surge como un medio de protesta en contra del Ministerio de Educación por las supuestas “cartillas”, que como ya se dijo comenzó por la denuncia en términos homofóbicos hecha por la Diputada Ángela Hernández, en la cual llegó a proponer la creación de colegios exclusivos para niños homosexuales, pues según ella se estaba incitando y obligando a los rectores y a los padres de familia, a promover conductas homosexuales en los colegios a través de la “ideología de género”.

Lo que siguió, fue una serie de debates en medios de comunicaciones en torno al tema de las “cartillas”, mientras el país se debatía sobre lo que decían unos y otros, así el movimiento anti “ideología de género” tomó fuerza en redes sociales al punto que se convocó a una gran protesta nacional consistente en una marcha en defensa de la familia, que se desarrollaría el 10 de agosto de 2016 en ciudades como Bucaramanga, Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla entre otras.

El resultado de la marcha del 10 de agosto no fue solo un éxito para las iglesias cristianas, sino que representó lo que ellos consideran el despertar de la combinación entre la religión y la política, hecho que más adelante en la refrendación del Acuerdo de Paz se haría presente, dando un golpe casi mortal a los Acuerdos.

Luego del debate por las “cartillas”, el país vivió uno de sus momentos más importantes en su historia reciente, el 26 de septiembre de 2016 se firmaría el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, pactado entre el Gobierno Nacional

y las FARC EP. Acuerdo final que por decisión del Presente Juan Manuel Santos sería refrendado mediante un plebiscito que se votaría el 02 de octubre de 2016 en el que se les preguntaría a colombianas y colombianos si ¿Apoyaban el acuerdo final para terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera?

Sin embargo, durante los meses siguientes a la marcha en “defensa de la Familia”, el país estuvo bajo una polarización histórica creada entre los promotores de las campañas por el SI y quienes se oponían a los Acuerdos. Dentro de los muchos argumentos por los cuales sectores cristianos, católicos, conservadores y uribistas entre otros, se opusieron a lo acordado en la Habana estaban teorías sobre una supuesta impunidad en favor de las FARC, un cambio de las políticas y de la concepción del Estado Colombiano tendiente a implementar el régimen Castro Chavista en el país, la eliminación de subsidios para los más pobres, la concesión de salarios de Dos millones de pesos para los guerrilleros desmovilizados y la homosexualización de los niños y niñas mediante la “ideología de género” que estaba supuestamente a largo de todo el Acuerdo de Paz.

Tercer momento: La supuesta inclusión de la “ideóloga de género” en los Acuerdos de Paz.

Si bien resulta casi imposible establecer quien fue el responsable de la confusión y engaño acerca de la supuesta inclusión de la “ideología de género” en los Acuerdos de Paz, en un artículo publicado por la revista semana el 17 de agosto de 2016 se señala al pastor Eduardo Cañas Estrada, miembro de la Iglesia cristiana evangélica Manantial en Bogotá como uno de los abanderados de lo que se considera la publicación un “rumor” que señala que en los Acuerdos de la Habana se estaría promoviendo la “ideología de género”.

Este argumento fue usado por los Promotores del No para deslegitimar lo acordado en Cuba desde un enfoque de género, se dijo en su momento que la llamada “ideología de género” y el

enfoque de género eran lo mismo, y que su objetivo principal era homosexualizar a los niños y niñas del país, usaron argumentos basados en mentiras y engaños para lograr ganar adeptos a su campaña opositora, entre los que se encontraban frases direccionadas a relacionar las “cartillas” del Ministerio de Educación con los Acuerdos de Paz diciendo que la “ideología de género” que no se logró imponer en los colegios mediante esas “cartillas” ahora se impondría al todo el país a través de la constitución con la implementación de los Acuerdos.

La supuesta inclusión de la “ideología de género” se constituyó en uno de los argumentos más fuertes de los opositores a los Acuerdos de Paz, y este discurso contó con la complacencia tanto de los sectores opositores al Gobierno Nacional como el Uribismo, así como de los sectores conservadores y religiosos del país representados en las diferentes iglesias.

Cuarto momento: Votaciones del plebiscito el 02 de octubre de 2016.

Los resultados de esa jornada democrática son de público conocimiento, sin embargo, el NO al Acuerdo de Paz que se impuso por un estrecho margen, demuestra la inmensa polarización en que se sometió al país. El NO logró imponerse con un total de 6.431.376 votos (50.21%) mientras que el SI obtuvo 6.377.482 votos (49.78%), y en porcentaje de los 34.899.945 colombianos habilitados para votar, solo 13.066.047 ejercieron ese derecho, un 37,47% de la población habilitada (Registraduría, 2016)

En Santander, se impuso el NO con un total de 389.598 votos (55.54%) mientras que por el SI se obtuvieron 310.555 votos (44.34%), en total se registraron 700.153 votos válidos, 4.086 votos no marcados y 10.430 nulos. El nivel de abstención estuvo en 56.33% pues solo se reportaron un total de 714.699 votos frente a 1.636.329 santandereanos habilitados por la Registraduría Nacional (Vanguardia Liberal, 2 de agosto de 2016).

Quinto momento: Denuncias por refrendación de los acuerdos.

Si algo caracterizo la polarización en torno a la refrendación de los Acuerdos de Paz, fueron las denuncias entre opositores y defensores de los mismos, estas denuncias iban encaminadas a mostrar ante la opinión pública como unos y otros habían manipulado y engañado a la población colombiana buscando captar adeptos a sus campañas, a lo largo de esta investigación hemos hecho claridad sobre los argumentos tergiversados y las mentiras dichas por los grupos opositores en relación a los Acuerdos de Paz, aunque se ha hecho énfasis en el engaño sobre la supuesta inclusión de la “ideología de género”, se ha dejado y estudiado los otros argumentos con los cuales se buscó tergiversar y manipular la información sobre los Acuerdos.

Este quinto momento clave dentro del debate sobre la “ideología de género”, fundamentalmente se basa en la Sentencia proferida por el Consejo de Estado bajo el Radicado 11001-03-28-000-2016-00081-00 de fecha 19 de diciembre de 2016 y cuya Magistrada Ponente fue Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez; esta Sentencia ya fue analizada dentro de esta esta investigación y se estudiaron sus principales fundamentos, sin embargo, resulta importante precisar que mediante esta providencia judicialmente se declaró la,

(...) existencia de un engaño generalizado que anuló la libertad del electorado para escoger autónomamente entre las opciones existentes frente al plebiscito en cuestión, pues, como se demostró, quedaron al descubierto mentiras expuestas de forma masiva y sistemática, sobre todo en relación con los temas de ideología de género, eliminación de subsidios, afectación del régimen pensional, impunidad, víctimas y cambio a un modelo de Estado como el de Venezuela a los cuales el Despacho se refirió en precedencia, lo cual, a su vez, provocó un clima de desinformación, manipulación,

distorsión de la verdad –necesaria para la adopción de una decisión soberana– relacionada con la definición del destino de los colombianos sobre un asunto fundamental para la vida del Estado y la sociedad. (p.101)

4.3. Planteamientos fundamentales de la discusión entre perspectiva o ideología de género obtenidos en las entrevistas

Dentro de este capítulo se hará una distinción entre los planteamientos presentados por quienes dentro de las entrevistas tuvieron una postura de oposición a los Acuerdos de Paz y entre quienes apoyaron dichos Acuerdos.

4.3.1. Planteamientos fundamentales de los opositores al Acuerdo frente a la “ideología de género”.

Dentro de este grupo se encuentran partidos políticos como el Centro Democrático, y aunque algunos otros como los conservadores, o el partido de la U, hayan tenido representantes dentro de los promotores por el NO, no resulta posible vincularlos como partido político dentro de este grupo, pues en general esos partidos hacían parte de la “Coalición de Gobierno” y apoyaban los Acuerdos de Paz. Dentro de los opositores estuvieron también en gran medida las iglesias cristianas y sus pastores quienes sin duda lograron ejercer una gran influencia en los feligreses para lograr su voto negativo.

Así pues, los planteamientos fundamentales de este grupo fueron:

- 1) Desde el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Educación se buscó inicialmente que la llamada “ideología de género”, se incluyera como política pública y

promoviera el pensamiento LGTBI dentro de las Instituciones educativas. Para ellos el Gobierno Nacional suplantaría a los padres de familia y a los colegios en la toma de decisiones fundamentales como la educación sexual de los niños y niñas.

- 2) La “ideología de género” establecía que no se nace con un género determinado, como hombre o mujer, sino que el ser humano es libre de escoger su género basándose en las vivencias personales, esto generaría una apología al homosexualismo en niños y niñas.
- 3) La “ideología de género” al estar estrechamente relacionada con el homosexualismo ataca los pilares fundamentales de la sociedad como la familia y la educación.
- 4) Consideran que la “ideología de género” es algo satánico y oscuro.
- 5) Con base en la “ideología de género” se abriría la puerta a otras conductas como los delitos sexuales, la zoofilia y la homosexualización de los niños y niñas.
- 6) La “ideología de género” estuvo encriptada a lo largo de todo el documento de los Acuerdos de Paz.
- 7) La Subcomisión de género instaurada dentro de los diálogos de paz de la Habana Cuba, fue dirigida por personas pertenecientes a la Comunidad LGTBI cuya función consistió en garantizar a esa comunidad derechos y beneficios por encima de otras víctimas, para lo cual se utilizó la “ideología de género”
- 8) Si bien dentro de los Acuerdos de Paz, no se cita textualmente la palabra “ideología de género”, se considera que está oculta y tergiversada con otras expresiones similares como la perspectiva de género, el enfoque de género, el enfoque diferencial de género.
- 9) La llamada “ideología de Género” es similar y tienen el mismo objetivo que el enfoque de género.

10) Si a un niño o niña se le educa desde la “ideología de género” este es susceptible a dejar de tener preferencias heterosexuales y tendrá preferencias homosexuales.

4.3.2. Planteamientos de quienes apoyaron el Acuerdo de paz y la inclusión del enfoque de género en el mismo frente a la “ideología de género”.

Dentro de este grupo se encuentran quienes apoyaron no solamente los Acuerdos de Paz sino que demostraron su aprobación en cuanto a la que se haya dado la inclusión del enfoque de género dentro de los mismos.

Sus planteamientos fundamentales frente a esta discusión fueron:

- 1) La “ideología de género” para algunas de estas personas no existe, pues no es más que un invento por parte de los grupos opositores para tratar de deslegitimar el enfoque de género presente en los Acuerdos de Paz.
- 2) El enfoque de género para este grupo es un marco teórico de referencia dentro del que se encuentran conceptos como el de la identidad sexual de las personas, y que establece que los roles de género no son una condición biológica, sino una construcción social.
- 3) El enfoque de género, no tiene nada que ver con la “ideología de género” por cuanto este permite garantizar la igualdad de derechos y dignificar a las mujeres reconociéndolas como históricamente discriminadas por su condición de mujer frente al hombre, permitiéndole gozar de igualdad en oportunidades económicas, sociales y culturales, y abriéndole paso a su real y equitativa participación política. Así mismo el enfoque de

género permite garantizar un trato igualitario a mujeres y hombres de minorías, entre ellas, las comunidades LGTBI. Y las comunidades afro e indígenas.

Se dio una manipulación estratégicamente planificada por parte de los opositores a los Acuerdos cuya intención era relacionar la “ideología de género” con el enfoque de género, y argumentar que estos dos términos eran lo mismo.

4.4. Resultados del plebiscito en el área metropolitana de Bucaramanga

En Santander, el resultado de la votación fue así: por el NO se obtuvo una votación de casi 79.043 votos por encima del SI. Este resultado para los Promotores de la Campaña por el NO fue una sorpresa pues esperaban que ese margen de ganancia fuera mayor, y es que no de otra manera puede explicarse, pues aunque el Oriente colombiano es una región caracterizada por su machismo y este fue uno de sus principales argumentos en el fondo del debate, no fue este, una de las causas principales del triunfo del NO, sus votos se debieron en gran medida al hecho de que desde Bucaramanga naciera el debate y la gran oposición a la llamada “ideología de género”.

Los/as santandereanos/as tuvieron abanderados como la Diputada Ángela Hernández y el Ex procurador Alejandro Ordóñez quienes no desaprovechaban cualquier momento del debate para insinuar la presunta inclusión de la “ideología de género” en los Acuerdos. Tendiendo esto claro, los resultados a nivel departamental fueron los siguientes: el NO tuvo un total de 389.598 votos (55.54%) mientras que por el SI se obtuvieron 310.555 votos (44.34%), en total se registraron 700.153 votos válidos, 4.086 votos no marcados y 10.430 nulos. El nivel de abstención estuvo en 56.33% pues solo se reportaron un total de 714.699 votos frente a 1.636.329 santandereanos habilitados por la Registraduría Nacional (Vanguardia Liberal, 2 de agosto de 2016).

A nivel local, en Bucaramanga y su área Metropolitana conformada por Floridablanca, Girón y Piedecuesta gano el NO.

En Bucaramanga, el NO obtuvo 122.985 Votos (55.12%) y el SI obtuvo un total de 100.143 (44.88%), en Floridablanca el por el NO votaron 50.640 personas (58.33%) y el SI alcanzo los votos de 36.189 (41.67%). En Girón la victoria del NO fue más amplia con 28.052 votos (62.12%) mientras que el SI obtuvo solamente 17.099 votos (37.87%) y finalmente en Piedecuesta el NO también fue el ganador con 28.817 votos (60.08%) frente al SI con 19.145 votos (39.91%) (Registraduría, 2016).

Fue clara la victoria del NO en Bucaramanga y su área Metropolitana, sin embargo se debe resaltar el alto abstencionismo de la ciudadanía, en Bucaramanga por ejemplo la votación fue del 45,56% del total de personas habilitadas por la Registraduría., mientras que en Girón la votación fue del 43.36%, en Floridablanca votaron en porcentaje el 49.14% de personas habilitadas y en Piedecuesta solo votaron el 48.81% de personas.

4.5.Comparación de los textos pre y post refrendación del acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP en cuanto al enfoque de género

El 2 de octubre de 2016 fue un día que será recordado por la gran mayoría de la ciudadanía colombiana, algunas personas por el triunfo de la campaña promotora del NO y otros por su perdida electoral tras varios meses de intensa campaña caracterizada por constantes debates, propaganda, mentiras y engaños.

Fue tan intenso este debate que aun después de las votaciones del plebiscito el país seguía polarizado, sin embargo, el resultado unió al país en un estado de desconcierto e incertidumbre

casi nunca antes vivido, los del SI era claro que no esperaban esa derrota, por lo que desde el Presidente de la Republica hasta los mismos votantes se mostraron sorprendidos y sin un plan alternativo, por su parte los Promotores del NO en medio de su celebración dejaron ver como no solo no esperaban ese triunfo sino que al ser tan inesperado tampoco contaban con un plan de victoria, sumado a esto, el rechazo y perplejidad casi unánime de la Comunidad Internacional llevaron al país a un estado de total incertidumbre.

La solución no fue otra más que hacer lo que debió hacerse desde el comienzo de las negociaciones, escuchar a los opositores y abrirles las puertas de los diálogos de paz. Así pues, tanto el Gobierno como opositores se vieron en la tarea de consolidar las propuesta de estos últimos y crear un documento que en ultimas iba a ser socializado y discutido con las FARC EP en Cuba; se presentaron cerca de 410 propuestas en más de 700 páginas dando esto como resultado una matriz de 57 ejes temáticos para llevar a la Habana.

El 14 de noviembre del 2016 por medio de un comunicado conjunto la mesa de diálogos instaurada en la Habana dio a conocer el nuevo Acuerdo final para terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, al cual se llegó tras incluir algunas de las modificaciones propuestas por los voceros de la campaña por el NO. Este nuevo acuerdo tiene 13 páginas más y presenta cambios sustanciales en: constitucionalidad, jurisdicción especial para la paz JEP, libertad, narcotráfico y drogas, curules para las FARC EP, libertad de culto, bienes de las FARC EP, zonas de desmovilización, propiedad agraria y enfoque de género.

4.5.1. Cambios en cuanto al enfoque de género.

En un comunicado publicado días después del plebiscito por la paz, la Delegación de las FARC EP y Viviane Morales Y Carlos Alonso Lucio, como representantes del movimiento cristiano, plantearon que dentro de las reformas a los Acuerdos de Paz con referencia al tema de “ideología de género” y enfoque de género, se presentaron las siguientes propuestas:

- 1) Una redacción que constituya criterio de interpretación en relación con el “enfoque de género” bajo el entendimiento claro de que se refiere a la reivindicación y protección especial de los derechos de la mujer como víctima principal del conflicto y como protagonista esencial en la construcción de la paz y el posconflicto.
- 2) Que sobre el “enfoque de género” de los Acuerdos se sentarán los elementos suficientes que permitan, a posteriori, por instancias públicas o privadas, interpretaciones inequívocas respecto al concepto de la familia redactado con claridad en el artículo 42 de la Constitución Política
- 3) Que, en tal sentido, los planteamientos referidos a la no estigmatización y a la no victimización de cualquier población vulnerable, redactados en el Acuerdo, deben armonizar con la libertad de conciencia, la libertad religiosa, el derecho a la autonomía educativa de las instituciones, y con el derecho de los padres de familia a educar a sus hijos conforme a sus principios y valores.
- 4) El Acuerdo deberá incorporar entre las víctimas del conflicto, el reconocimiento y visibilizarían de quienes fueron víctimas en razón de sus creencias religiosas, particularmente de los pastores y comunidades cristianas.

- 5) Deberán reconocer a las iglesias cristianas entre los actores de la reconciliación para la paz, posibilitando su participación dentro de las etapas de la implementación de los Acuerdo. Tal situación, debe darse en todos los espacios de participación ciudadana, incluyendo los espacios de trabajo sobre temas de familia, libertad de religión y libertad de conciencia, en el marco de la comisión de implementación, seguimiento, verificación y resolución de diferencias. Asimismo, contarán las congregaciones de fe y cultos religiosos, incluyendo al cristianismo, con espacios de participación en las instancias de construcción de paz surgidas del Acuerdo, que sean pertinentes, en función de la consolidación de la reconciliación y la paz. (Caracol Radio, 30 de octubre de 2016)

Adicional a esto, los sectores cristianos pedían que se reemplazara la expresión “enfoque de género” por enfoque de derechos de las mujeres, y que se suprimieran menciones a referencias como “diversidad sexual” “orientación sexual” e “identidad de género”, así como se pidió también que se incorporara la expresión “enfoque de familia” relacionada directamente con la familia conformada por un hombre y una mujer. Dentro de los ponentes de estas sugerencias y cambios, están además de la Senadora Vivian Morales, el ex procurador Alejandro Ordóñez, las iglesias cristianas entre otros.

Respecto de los cambios reales que se realizaron en el documento final del Acuerdo de Paz, está la eliminación y supresión de expresiones como “diversidad sexual e identidad de género diversa”, “discriminación de género”, “valores no sexistas”, “no estigmatización en razón de la orientación sexual”, “estereotipos basados en género” y “violencia sistemática de género”. Así

mismo se reemplazaron términos dentro del nuevo texto del Acuerdo en relación con la expresión género, entre ellos: se cambió “equidad de género” por “igualdad de oportunidades” o “igualdad entre hombres y mujeres”, se cambió “diversidad sexual e identidad de género” por “grupos en condiciones de vulnerabilidad”, palabras como “género” por “sexo”, y la expresión “enfoque de género” por “medidas específicas y diferenciadas” (Mazzoldi, & Cuesta, 2017).

Estos que parecen ser solo asuntos básicos de redacción, y que a primera vista no tendrían ninguna incidencia relevante, realmente constituyen un punto crucial en la forma como unos sectores ven los problemas sociales del país y como son abordados dentro de los Acuerdos de Paz.

Y es que es claro que con estas eliminaciones gramaticales, no se está aportando a la real y efectiva transformación de la histórica violencia estructural ejercida por el sistema patriarcal, continuando con el desconocimiento del sexismo como una conducta que genera opresión y violencia. Así mismo, se desconoce la existencia de la diversidad sexual en el país, promoviendo la continuidad de la exclusión homófoba de la población LGTBI.

Estas supresiones y cambios muestran además el afán con que el tema se realizó pues resulta claro que reemplazar la palabra género por sexo, es un error de tipo conceptual, pues no son lo mismo y tienen significados distintos, lo cual conlleva a que una palabra como esas muy difícilmente podrá reemplazar a la otra. Por su parte, eliminar la expresión enfoque de género demuestra el escenario de desconocimiento y la aceptación de posicionamientos ideológicos retrógrados que desconocen la diversidad, además permite la continuidad de las estructuras patriarcales de las cuales se deriva la violencia estructural soportada por las mujeres en el país, y que esa justificada en las prácticas socio culturales, así como conlleva esa eliminación a desconocer los derechos de la población LGTBI a existir y desarrollarse dentro de la normalidad.

Es por eso, que se debe resaltar que a pesar de la fuerte oposición por los grupos conservadores y religiosos el enfoque de género continuó en el nuevo Acuerdo de Paz siendo uno de sus principios fundamentales, en el cual sus políticas públicas de implementación se basarán en la igualdad y en la no discriminación, resultado clave al momento de presentar propuestas en términos de oportunidades sociales, culturales y económicas, así como de cara a lo que será la reparación integral de las víctimas.

Dentro de los puntos concretos del nuevo Acuerdo de Paz, más allá de los cambios y supresiones literarios, se mantiene el espíritu inicial en cuanto la garantía de un enfoque de género dentro del mismo, por ejemplo en el punto de Reforma Rural Integral se mantiene el acceso a la restitución y los beneficios de propiedad de una manera equitativa para hombres y mujeres. Sobre el punto de participación política y apertura democrática para la paz este no fue modificado y mantiene su estructura garante del reconocimiento de la participación política, social y comunitaria de las mujeres. En igual sentido quedo el punto sobre Fin del conflicto, en donde se mantiene lo planteado en el Acuerdo inicial, sin embargo se incluye un referencia a nombrar a los sujetos políticos como masculinos y femeninos para hacer parte de la política de reincorporación y desmonte de estructuras criminales. Para el punto de víctimas se mantuvo la perspectiva de género planteada inicialmente reconociendo como víctimas a las mujeres y las afectaciones diferenciales en el marco del conflicto y las afectaciones que viven las disidencias o comunidades LGBTI, se incluyen a las comunidades religiosas como víctimas del conflicto, con ellos se buscó satisfacer la petición expresa hecha por las Iglesias principalmente cristianas.

En síntesis, el enfoque de género planteado inicialmente en los Acuerdos de Paz sufrió luego del plebiscito una serie de supresiones y eliminaciones de referencias, expresiones y palabras

propuestas por los grupos opositores principalmente conformados por iglesias cristianas, sin embargo, más allá de las afectaciones y consecuencias negativas que esto puede traer, como se plantearon anteriormente, se debe considerar que a pesar de esos cambios se mantuvo sustancialmente la estructura garantista e igualitaria con que se abordó este enfoque de género desde el primer texto del Acuerdo de Paz.

Por último, resulta pertinente resaltar primero que dentro de los cambios dados al Acuerdo de Paz no se logró establecer que efectivamente se haya dado una inclusión de la llamada “ideología de género” dentro de estos, y segundo la discusión dada por los opositores de esa supuesta “ideología” permitió en últimas lograr concretar uno de sus puntos más críticos y fue la inclusión de las comunidades religiosas como víctimas del conflicto armado.

5. CONCLUSIONES

5.1. Impacto del uso de la “Ideología de Género” por parte de la campaña del NO en la refrendación de los acuerdos en Bucaramanga.

Mediante la revisión documental y análisis del discurso se logró evidenciar la manipulación y tergiversación hecha por parte de los grupos opositores a los Acuerdos, representados en líderes políticos y religiosos, quienes aprovechando su liderazgo e influencia sobre sectores conservadores y creyentes utilizaron información errada e inexacta, buscando desinformar, exacerbando miedos y despertando indignación en los electores frente a los acuerdos de paz. Lo cual en concordancia con la Sentencia del Consejo de Estado se constituyó como un engaño generalizado de manipulación y distorsión frente a la presunta inclusión de la ideología de género en los acuerdos de paz.

Dentro de esta tesis se pudo establecer que el impacto del uso de la “Ideología de Género” por parte de la campaña del NO tuvo un impacto negativo, pues con él no solo se deslegitimó lo acordado en la Habana sino que se logró promover el voto opositor para la referenciación de esos Acuerdos, cuyo resultado final fue un triunfo muy apretado para las campañas opositoras.

Pese a lo anterior, no es posible establecer cuantitativamente el impacto del uso de la “Ideología de Género” por parte de la campaña del NO en la refrendación de los acuerdos en

Bucaramanga, pues resulta imposible hacer una medición numérica de en qué grado o porcentaje influenciaron los engaños y mentiras dichas sobre la “ideología de género” en las votaciones. Sin embargo, como ya se ha dicho y de manera general la campaña por el NO fue una campaña en la cual mediante fotografías, radio, prensa, videos Etc., se divulgo información falsa y tergiversada que buscaba engañar y confundir a los votantes de Bucaramanga y su área metropolitana, dentro de esta información, se encontraba entre muchas otras referencias a la supuesta “ideología de género”, así pues, queda demostrado que el debate suscitado sobre la “ideología de género” tuvo un gran impacto sobre las votaciones al plebiscito en Bucaramanga y su área metropolitana, especialmente en los sectores económicos más bajos y en los sectores con menos oportunidades de acceder tanto a la educación como a los medios de comunicación.

En igual sentido, dentro del estudio de documentación periodística de emisoras radiales, entrevistas de periódicos, publicaciones en redes sociales o videos difundidos en la web se pudo establecer que dentro de la sistemática y masiva desinformación suscitada en torno a la presunta inclusión de la ideología de género en los acuerdos de paz, dichos medios de comunicación jugaron un papel fundamental como difusores y repetidores de esa información falsa

5.2. Enfoque de Género ¿Perspectiva teórica o ideología?

Esta investigación permitió determinar como la inclusión del enfoque de género que se dio a los Acuerdos de paz firmados entre el Gobierno Nacional y las FARC EP, establece un reconocimiento histórico de derechos en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, teniendo en cuenta por primera vez dentro de una negociación de este tipo los factores especiales de cada grupo poblacional, en especial de las mujeres, las cuales considera como sujetos de especial importancia sin importar su estado civil, ciclo vital, relación familiar o comunitaria con lo cual se garantiza su protección constitucional. Se resalta también la inclusión y reconocimiento de las minorías LGTBI dentro de las víctimas constituyéndose sin duda un gran avance en la igualdad.

La perspectiva de género que se incluyó dentro de los acuerdos de paz, beneficia a todas las mujeres por igual y contribuye a mejorar las condiciones de igualdad y equidad de los grupos minoritarios del país, en ese sentido dentro del acuerdo se establecieron condiciones especiales para reincorporación de las mujeres de las de las FARC EP a la vida civil, teniendo como premisa principal su protección y no discriminación, igualmente se plantea la creación de políticas públicas para promover los derechos de la comunidad LGTBI y mejorar sus condiciones de acceso a oportunidades de toda índole en igualdad de condiciones.

Referencias Bibliográficas

- Acuerdo de Paz (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Blasco, T. & Otero, L. (2008). Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (I). *Nure Investigaciones*. (33) 1-5. Recuperado de www.nure.org/OJS/index.php/nure/article/download/408/399
- Bluradio (30 de septiembre de 2016). Es 'paja' que los acuerdos de paz traten la ideología de género: Sergio Jaramillo. *blurario.com* <http://www.bluradio.com/paz/es-paja-que-acuerdos-de-paz-traten-la-ideologia-de-genero-sergio-jaramillo-118003>
- BluRadio Bucaramanga [Bluradio] (2016, octubre 3) Muchos votaron NO a la idolología de género en los acuerdos": diputada Ángela Hernández. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=LYkedF2gUIo>
- Boutron, C. (10 de Agosto de 2016). Inclusión de enfoque de género. Un hecho sin precedentes. *Noticias Universidad de los Andes*. Recuperado de <https://www.uniandes.edu.co/es/noticias/gobierno-y-politica/inclusion-de-enfoque-de-genero-un-hecho-sin-precedentes/>.
- Canedo, S. (2009). *Contribución al estudio del aprendizaje de las ciencias experimentales en la educación infantil: Cambio conceptual y construcción de modelos científicos precursores*. (Tesis doctoral). Barcelona, Universidad de Barcelona
- Caracol Radio (30 de octubre de 2016). Cristianos y Farc logran consensos en torno al enfoque de género. *Caracol.com.co*. Recuperado de http://caracol.com.co/radio/2016/10/30/nacional/1477797041_553391.html
- Cazés, D. (1999). *La perspectiva democrática de género*. Europrofem.org. Recuperado de http://www.europrofem.org/contri/2_05_es/cazes/00_cazes.htm
- Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) (2014). *Las mujeres afectadas por el conflicto armado son también agentes de cambio*. Recuperado de

<https://www.ictj.org/es/news/mujeres-colombianas-afectadas-conflicto-armado-agentes-cambio>

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2015). *Aniquilar la diferencia Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH, UARIV, USAID. Recuperado de <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/aniquilar-la-diferencia/aniquilar-la-diferencia.pdf>
- Cifuentes, M. (2009). La investigación sobre género y el conflicto armado. *Eleuthera* (3)127-164. Recuperado de http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera3_5.pdf
- Cobo, R. (2005). Género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 18, 249-258. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/viewFile/CUTS0505110249A/7595>
- Córdoba, J. (2009). *Representaciones sociales de los profesores y los estudiantes de la carrera de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana sobre la lectura y la escritura*. (Tesis pregrado). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/psicologia/tesis29.pdf>
- EL Espectador [el espectador] (2016, octubre 1). Yo votaré No porque esto será una feria de impunidad: Alejandro Ordóñez. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=H2hEaxEZURE>
- El Jack, A. (2003) *Género y Conflictos Armados*. Bridge development - gender, Recuperado de <http://www.bridge.ids.ac.uk/sites/bridge.ids.ac.uk/files/reports/Conflictos%20Armados-Overview%20Report.pdf>
- El País (24 de agosto de 2016). En detalle estos son los seis puntos del acuerdo final de paz con las Farc. *elpais.com.co*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/en-detalle-estos-son-los-seis-puntos-del-acuerdo-final-de-paz-con-las-farc.html>
- EL Tiempo (10 de Agosto de 2016). Así fue la marcha contra supuestos cambios en manuales de convivencia. *eltiempo.com*. recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/protestas-contra-cartillas-de-ideologia-de-genero-en-colegios-42293>

- El Tiempo. (16 de abril de 2016). Víctimas del conflicto en Colombia ya son ocho millones. *eltiempo.com*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16565045>
- Engineer torres. (14 de agosto de 2016) Ángela Hernández En Blu Radio. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=yf8PHoYP14M>
- Equipo Paz Gobierno (2016). *ABC Enfoque de género en los Acuerdos para la Finalización del Conflicto Armado*. Recuperado de <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/declaraciones/Paginas/abc-preguntas-respuestas-enfoque-género-acuerdos-paz-habana-colombia.aspx>
- Gómez, P. (11 de octubre de 2016). Jesucristo contra la paz con “ideología de Género” *Colombiaplural.com*. Recuperado de <https://colombiaplural.com/jesucristo-la-paz-ideologia-género/>
- Gossain, J. (21 de octubre de 2015). Las mujeres son las primeras víctimas del conflicto armado en Colombia. *eltiempo.com*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16408896>
- Hernández, A. [Ángela Hernández] (2016, julio 25). Apartes del debate, en favor de las familias. [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=hE8YE_yuXGo
- Hoyos, I (2016). *El “enfoque de género” en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de <http://www.razonmasfe.com/wp-content/uploads/2016/09/A-EL-ENFOQUE-DE-GE%CC%81NERO-EN-ACUERDO-FINAL-LA-HABANA-verdef-sept-2016a.pdf>
- Jiménez, X. (2008) *Perspectivas de género en operaciones de paz de Naciones unidas* (Edic. trad.). Williamsburg (USA). Instituto para la formación en Operaciones de Paz. Recuperado de http://cdn.peaceopstraining.org/course_promos/gender_perspectives/gender_perspectives_spanish.pdf
- Lamas, M. (1995) Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género. *La ventana* (1), 10-61. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5202276>

- López, I. (2007). *Enfoque de género en la intervención social*. España: Editorial Cruz Roja.
Recuperado de http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/carmen_verde/manual.pdf
- Magallón, C (2008), Mujer, paz y seguridad: un balance de la resolución 1325. *Anuario CEIPAZ*, (2)63-77. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2787556.pdf>
- Magallón, C. (2007). De la reclamación de la paz a la participación en las negociaciones. El feminismo pacifista. *Feminismo/s*. (9)15-30. DOI: 10.14198/fem.2007.9.02
- Manzano, V. (2005). Introducción al análisis del discurso. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/133078807/Introduccion-Al-Analisis-Del-Discurso>
- Mazzoldi, G. & Cuesta, I. (2017). Debates en torno al enfoque de género en el acuerdo de paz colombiano. *Open Democracy*. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/democraciaabierta/g-nica-mazzoldi-irina-cuesta/debates-transformaciones-y-potencialidades-del-enfoqu>
- Mcm yumbo. (2016, Agosto 28) Ideología de género Apóstol Eduardo Cañas. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ammENSP1LF0>
- Mesa de Conversaciones, Presidencia de la República, (24 de julio de 2016). *Comunicado conjunto N°82*. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2016/Paginas/Comunicado-Conjunto-82.aspx>
- Millet, K. (1995). *Política sexual*. Madrid: Cátedra, Instituto de la Mujer.
- Miranda, M. (2012). Diferencia entre perspectiva de género e ideología de género. *Dikaion* Vol. 21, 337-356. Recuperado de <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/2749/3063>
- Noticias [GospelNoticias] (2016, Agosto 9). Diputada Ángela Hernández, habla sobre ideología de género. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=d4eUsczANO8>
- Observatorio de Derechos Humanos (2002) *Cifras. Religiosos, misioneros y templos*. Recuperado de http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/Bol-etines/04_boletin_24/cifra24.htm

- Ordóñez, A. [Alejandro Ordóñez Maldonado]. (2016, Septiembre 23). Acuerdo Santos/Timochenko es una imposición de la ideología de género: Alejandro Ordóñez. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=gh3Gd4gv0mM>
- Ordóñez, A. [Alejandro Ordóñez Maldonado]. (2016, Septiembre 26). Mi voto en el plebiscito para el Acuerdo Santos/Timochenko. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=EdxLUwfae9g>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2011) *Implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la Agenda de la mujer, la paz y la seguridad en America Latina y el Caribe*. Nueva York: Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (1998) *Censos Agropecuarios y Género - Conceptos y Metodología*. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s00.htm#Contents>
- Paz con mujeres (2015). La subcomisión de Género de la Mesa de Negociaciones de la Habana: Avances y expectativas. *Pazconmujeres.org* Recuperado de <http://www.pazconmujeres.org/pg.php?pa=3&id=241b42f0085dbcfaea1d7ae016141d97&t=La%20Subcomisi%F3n%20de%20G%20E9nero%20de%20la%20Mesa%20de%20Negociaciones%20de%20la%20Habana:%20Avances%20y%20expectativas>
- Presidencia de la República (Agosto 24 de 2016). Ley 1806, Por medio de la cual se regula el plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. *Diario Oficial* núm. 49.975. Bogotá.
- Presidencia de la República (Agosto 30 de 2016). Decreto 1391 Nivel Nacional. Por el cual se convoca a un plebiscito y se dictan otras disposiciones. Bogotá.
- Real Academia Española. (RAE) (2014). Discurso. *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=DtpVc7a>.
- Registraduría Nacional del Estado Civil (2016). Pre conteo plebiscito, *Boletín Nacional* 53. Recuperado de http://plebiscito.registraduria.gov.co/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ_L1.htm
- Rodríguez, G; Gil, J. & García, E. (1996), *Metodología de la Investigación Cualitativa*.

- Salgar, D (24 de julio de 2016). ¿Por qué es tan importante el enfoque de género en los acuerdos de paz? *elespectador.com*. Recuperado de <http://colombia2020.elespectador.com/politica/por-que-es-tan-importante-el-enfoque-de-genero-en-los-acuerdos-de-paz>
- Santander, P. (2011). Por qué y Cómo hacer un análisis de discurso. *Cintas de moebio*. (41) 207-224. Recuperado de <http://www2.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/41/santander.html>
- Semana (19 de agosto de 2016). Ideología de género: una estrategia para ganar adeptos por el "No" al plebiscito. *Semana.com*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/ideologia-de-genero-una-estrategia-para-ganar-adeptos-por-el-no-al-plebiscito/488260>
- Semana (25 de septiembre de 2016). Lo que he tratado es de abrirles los ojos a los colombianos: Alejandro Ordóñez. *Semana.com*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/alejandro-ordonez-habla-del-proceso-de-paz-el-gobierno-santos-la-ideologia-de-genero-y-el-plebiscito/495287>
- Stecher, A. (2009). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. *Discusiones desde América Latina. Univ. Psychol.* 9 (1), 93-107. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v9n1/v9n1a08.pdf>
- Tarres, L. (2004). *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: Flacso, Colmex.
- Vanguardia Liberal. (2 de octubre de 2016). Santander y Bucaramanga le dijeron 'No' al plebiscito para la paz. *vanguardia.com* Recuperado de <http://www.vanguardia.com/politica/375118-santander-y-bucaramanga-le-dijeron-no-al-plebiscito-para-la-paz>
- Wradio (4 de agosto de 2016). Álvaro Uribe apoya postura de diputada santandereana sobre ideología de género. *Wradio.com.co* Recuperado de <http://www.wradio.com.co/noticias/regionales/alvaro-uribe-apoya-postura-de-diputada-santandereana-sobre-ideologia-de-genero/20160804/nota/3207474.aspx>